

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el



SUMARIO

ANÁLISIS

Las fluctuaciones del EURO y sus implicaciones para la economía cubana: ideas para un debate

Por: Marlén Sánchez Gutiérrez

La crisis de Rusia: colosal triunfo de la economía de mercado

Por: Nelson Martínez Díaz

La edad dorada de los fondos de cobertura a terminado

Por: Luis Torres

Ideas en torno a la nueva arquitectura financiera internacional

Por: Marlén Sánchez Gutiérrez

ACONTECER

El banco cubano, libre de problemas

Por: Milagros Escobar González

Creación infantil y un homenaje merecido

A cargo de : Milagros Escobar González

Fiduciaria a la medida

Por: Milagros Escobar González

TÉCNICA BANCARIA

Un granito de arena a un universo donde queda mucho por hacer

Por: Maria Eugenia Suárez

<u>La moneda y la banca en Cuba desde el</u> <u>descubrimiento hasta el crac bancario de 1920</u>

Por: Julio Cesar Mascaros

Un paso más en la automatización del sistema bancario cubano

Por: Jorge Barrera Ortega

JURÍDICA

La ley Helms-Burton como el árbol que nace torcido criterio de los autores.

Comité Editorial: Sergio Placencia, Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García y Mario Hernández.

Editora: Milagro Escobar

Coordinadores de la Revista: Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez

(BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)

Corrección de estilo: Carmen Alling García

Diseño Impreso: Rolando Cabello Rdguez, Esther Peña Bazaín Diseño Web: Sochi Valdés

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF

Por: Michelle Abdo

DETRÁS DE LA MONEDA

Moneda circular sin cordoncillo

Por: Manuela González Fuentes

Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros en Cuba



Las fluctuaciones del EURO y sus implicaciones para la economía cubana: Ideas para un

MARLEN SANCHEZ GUTIERREZ *

EL FUTURO DEL EURO Y CUBA

Desde la perspectiva de la economía cubana el análisis del euro pasa necesariamente por la consideración de dos aspectos: uno positivo y otro negativo. Paradójicamente lo positivo se asocia al bloqueo al cual estamos sometidos hace ya casi cuatro décadas; indiscutiblemente, ante la imposibilidad de poder usar el dólar norteamericano en las operaciones comerciales y financieras internacionales, la aparición del euro se presenta como una alternativa frente al dólar, que si bien no elimina totalmente el riesgo cambiario para nuestras transacciones, lo disminuve significativamente.

Lo negativo tiene relación con el período de tránsito propuesto para la entrada del euro en la circulación mundial como moneda tangible, desde el 110, de enero de 1999 hasta el 1ro. de julio del 2002. Este, como cualquier período de tránsito, genera incertidumbres y no sólo supone acomodo y consolidación de los países in (países que conforman la Unión Económica Monetaria) y del euro como moneda, sino que constituye, además, una etapa de expectativas, familiarización, imprevistos y de definiciones para los out (países que están fuera de la Unión) y para los mercados financieros internacionales, etapa que necesariamente pasará por el cuestionamiento de si será o no exitosa la Unión Económica Monetaria (UEM).

Es cierto que existe un consenso bastante generalizado sobre el éxito de la UEM en general, y del euro en particular; de hecho, se puede distinguir un conjunto de elementos que tienden a favorecer el **proyecto euro**, a saber:

Ø Existe voluntad política para llevar adelante el proyecto. Europa ha concedido una alta prioridad a la consecución de la UEM; es un propósito que cuenta con una activa participación de todos los agentes económicos involucrados, incluidos los gobiernos nacionales y el gobierno supranacional europeo. En términos prácticos, a Europa le interesa, por un lado, fortalecerse hacia adentro para enfrentar el reto que impone la globalización y la lucha por la hegemonía mundial y, por otro, complementar el avance del proceso integracionista vía instrumentación del mercado unificado, para lo cual la existencia de una moneda única es vital.

No se trata de un proyecto nuevo, sino que es consecuencia de un largo proceso preparatorio que fue sentando las bases de manera ordenada para el adecuado funcionamiento de la UEM. Los Criterios de Convergencia –aunque con sus limitaciones- lograron la unión indispensable entre países muy diferentes.

Los vínculos mutuos dentro de la Unión Europea, tanto comerciales como financieros, han fortalecido internamente el bloque económico, creando una zona de estabilidad menos vulnerable a los shocks externos y a los cambios en la economía mundial. La instauración del mercado unificado, junto con el cumplimiento de los Criterios de Convergencia, ha significado una estricta disciplina fiscal, monetaria y cambiaria que se empeñarán en garantizar en el tiempo a través del Pacto de Estabilidad y del Sistema Monetario Europeo II.

Ø Empeño por transmitir la máxima confianza a los mercados financieros mediante el anuncio anticipado de las tasas de cambio fijas bilaterales de las monedas participantes y, desde el 1 de enero de 1999, de las tasas fijas irrevocables en relación con el euro. La transparencia de la política monetaria del Banco Central encaminada casi exclusivamente al control de la infla-

ción, así como la obligatoriedad de rendir cuentas de forma sistemática, constituyen también elementos que imprimen confianza a los mercados.

Sin embargo, no debe perderse de vista que junto con estos elementos que tienden a favorecer el euro, co-existen otros que de alguna manera pudieran entorpecer y hasta enlentecer el proceso de implantación y consolidación del euro. Por ejemplo:

Todavía se habla de econo-0 mías muy diferentes. De hecho, no existe una política económica común; las economías se acercan y es cierto, pero sucede que la convergencia es fundamentalmente en el plano monetario; persisten diferentes niveles de PIB per cápita y tasas de desempleo y estado de las cuentas externas también diferentes. La efectividad de los indicadores históricamente seleccionados para medir el verdadero carácter de la política monetaria y fiscal siempre fue muy cuestionada, sobre todo, en lo que a disciplina fiscal se refiere.

Ø El terreno de la UEM es, por tanto, vulnerable a "choques asimétricos" entre las economías que se integran. En consecuencia, pudieran presentarse situaciones muy peculiares en algunas de ellas que imposibilite la puesta en práctica de una política monetaria unica.

Ø La opción de que las decisiones acerca de los dos pilares básicos de la política económica (política monetaria y fiscal) se adopten en niveles tan diferentes, puede resultar inmanejable en términos prácticos, atentando así contra el buen desenvolvimiento del proyecto.

Ø Por primera vez en la historia se propone la consecución de una unión monetaria sin unión política. Se asume que el mismo avance de la UEM estimule y fomente esta unión, pero no es de esperar que en este corto plazo los europeos opten por ceder totalmente su soberanía nacioNótese como los vínculos con los países de la UEM son mucho más fuertes en esta materia que en términos comerciales netamente.

Las ventajas de las relaciones de Cuba con el mercado europeo van más allá de las potencialidades que brinda el euro en sí mismo; se está hablando de un gran mercado que, por demás, no tiene fronteras, un mercado de 360 millones de consumidores, con una política comercial única que, de hecho, permitiría establecer una estrategia comercial cubana común para todo el bloque, pero teniendo en cuenta requerimientos de calidad6, regulaciones técnicas y sanitarias, lo cual nos obliga a subir nuestros patrones de en términos exigencia competitividad en su sentido más amplio.

Cuba igualmente se beneficiaría de la mayor transparencia, estabilidad de precios y bajas tasas de interés que prevalecerá en la zona euro. Además, esto es de esperar y constituye una ventaja adicional para nuestro comercio que el euro sea ampliamente utilizado por los países out y, en menor medida, por el resto de la Europa no comunitaria.

de la Europa no comunitaria.

IMPACTO DE LAS FLUCTUACIONES DEL EURO SOBRE EL INTERCAMBIO COMERCIAL

Un primer elemento a considerar, en el caso particular de Cuba, es que nuestros principales rubros de exportación y también una buena parte de lo que se importa son productos bursátiles y, en consecuencia, se denominan en dólares. Esto significa que la moneda de contratación es diferente a la moneda de pago. Por tanto, en el análisis habrá necesariamente que hacer apreciaciones específicas teniendo en cuenta si:

- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses, pero son pagaderas en euros.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses, pero son pagaderas en otras monedas libremente convertibles.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en euros.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses

En teoría si el dólar se aprecia, todas las mercancías que se comercializan con dólares se encarecen y, por tanto, las exportaciones en esa moneda se hacen menos competitivas. Por el contrario, las importaciones se estimulan porque resulta más barato comprar en dólares. Este análisis es, por tanto, válido para todas aquellas exportaciones e importaciones cubanas denominadas en dólares, y no requiere de ningún comentario adicional.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en euros

En el caso de que la moneda alternativa al dólar sea el euro, al importador de níquel europeo, por ejemplo, le conviene más en un contexto de dólar apreciado pagar dicho níquel en euros y no en dólares(se ahorrará el costo del cambio). Como eso lo puede lograr sólo comprándole a Cuba, donde sí puede pagar en su moneda pese a que se trata de un producto bursátil, nuestras exportaciones condenadas ya a ser pagaderas en otras monedas —en nuestro ejemplo, euros- terminarán por estimularse.

Por otro lado, las importaciones cubanas se verán desestimuladas, contrario a lo que dice la teoría, puesto que, aunque es negocio comprar en dólares, necesariamente tendremos que usar el euro y, en consecuencia, para importar tendremos que dar ahora muchos más euros por dólar.

Dicho de otro modo, nos conviene en el plano puramente comercial que el euro se deprecie -hasta un piso, por supuesto- porque nuestras exportaciones en euros o las contratadas en dólares, pero pagaderas en euros y dirigidas exactamente a los países de la UEM, se ven estimuladas. Desde luego, desde el punto de vista de la importación se presenta la complicación de que, en este caso, habrá que dar muchos más euros por cada dólar con la agravante, además, de que importamos mucho más de lo que exportamos y, en consecuencia, aunque nos entran más euros por la vía de la exportación, nos salen más por las compras al exterior.

Desde luego, aquí habría que considerar un elemento adicional al análisis y éste es el tipo de cambio explícito en el contrato. Normalmente no se pacta la operación a un tipo forward, sino al spot que regirá en el momento de realizar la transacción, generalmente unos días antes, por lo que se corre un gran riesgo de cambio. Prevalecerá la incertidumbre durante todo ese tiempo y puedo exponerme, incluso, a grandes pérdidas. En cambio, si yo fijo en el contrato una tasa forward, conozco de antemano el riesgo de cambio en que incurro y puedo utilizar mecanismos de cobertura.

En cualquiera de los casos, sin embargo, pudiera parecer que al importador de nuestro ejemplo le es indiferente pagar en una u otra moneda porque en última instancia, al firmarlo, él se obliga a pagar en euros con independencia de si en el momento de la transacción está más o menos apreciado o depreciado de lo esperado, haya o no explicitado al tipo de cambio que lo hará. Pero no le es del todo indiferente porque necesariamente tendrá que pagar comisión por hacer la conversión en el momento de la transacción. Además, desde el punto de vista de riesgo cambiario, éste es mucho mayor si no fija tipo de cambio alguno; si decidiera pactar un tipo spot o forward, la diferencia con el caso anterior fuese que ya él decide asumir ese riesgo y sabrá, por tanto, a que atenerse.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en otra moneda libremente convertible (MLC) diferente al euro

En tal caso, conviene que el euro se aprecie porque así compra más otras MLC y, en consecuencia, habrá mayor disponibilidad de recursos para enfrentar los diferentes compromisos de pagos.

Exportaciones e importaciones denominadas en euros

Si por el contrario el intercambio se denomina y efectúa en euros, entonces queda claro que un euro depreciado nos favorece en términos prácticos porque tiende a abaratar todas las mercancías que se comercializan con esa moneda y, en consecuencia, estimula las exportaciones en euros.

Sin embargo, hay un elemento que no resulta nada irrelevante en este análisis y es precisamente el impacto devaluatorio sobre las importaciones. En estos momentos -todavía de período especial- existe un desfase entre el piso que tiene la exportación y el techo de la importación. Dicho de otra manera, si bien en un contexto de euro depreciado entrarán más euros por las exportaciones en esa moneda, no debe perderse de vista que igualmente saldrán más por la vía de las importaciones, sólo que en nuestro caso necesariamente tenemos que importar alimentos y combustible, por citar lo más perentorio.

O sea, si la estructura de los pasivos también está en euros y éstos son muy superiores a los ingresos potenciales por exportación, por muy competitiva que se torne la misma se verá asfixiada por un volumen de importaciones tan grandes que hará prácticamente desaparecer la ventaja primordial de la exportación.

IMPACTO DE LAS FLUCTUACIONES DEL EURO SOBRE EL TURISMO

Partiendo de la premisa de que en nuestro país es el dólar el medio fundamental de pago internamente para todas las operaciones relacionadas con el turismo, y teniendo en cuenta, además, que Europa constituye nuestra principal fuente emisora de visitantes, se intentará en esta parte del trabajo ver cómo influye la apreciación o depreciación del euro frente al dólar en las motivaciones de los turistas que optan por la opción Cuba.

Si el euro se aprecia les convendrá, por supuesto, viajar a la Isla porque cada euro compra ahora muchos más dólares; nuestros ingresos por concepto de servicios tienden a aumentar, ya que el turismo, su partida más dinámica, se estimula.

Si por el contrario, el euro se deprecia, el turismo europeo a nuestro país pudiera verse desestimulado porque ahora el turista perdería con el cambio; a su llegada al país se verá obligado a desembolsar más euros para comprar el dólar que necesita para sus gastos de estancia.

Desde luego, aquí habría que considerar que como tendencia los paquetes turísticos se venden en la moneda del país, y que en el ámbito del turismo se viene manejando y estudiando la introducción de un nuevo paquete turístico que incluye todo tipo de gasto que supuestamente hará el turista en su instalación hotelera. De cualquier manera, esto no elimina totalmente el riesgo de cambio, aunque sí lo disminuye porque el turista tendrá necesariamente que cambiar sus euros cuando llegue a Cuba y desee hacer uso de los servicios que se le brinden, incluso, en el caso del Paquete todo incluido,

es de esperar que existan siempre gastos adicionales.

Por tanto, a los efectos del turismo nos conviene un euro apreciado: por supuesto, en este análisis se hace igualmente abstracción de los factores precio y competitividad que, en este caso, nos favorecen. La pregunta, entonces, sería si realmente los turistas cambiasen su opción de venir a Cuba en un contexto de euro depreciado y, aunque la respuesta pertenece al campo de lo subjetivo, sí debe tenerse en cuenta que el turismo nuestro es barato en comparación con otros países, y que mucha gente viene a Cuba por su excelente belleza natural, pero también por razones de simpatía al pueblo y su Revolución. 7

Dado el peso que tiene el turismo europeo en los ingresos de nuestra balanza de bienes y servicios, es imprescindible que nuestro sistema bancario esté preparado para un incremento de la oferta de euros en cualquiera de sus variantes. Está claro que durante el período de tránsito se reforzará la tendencia a la utilización de dinero electrónico, tarjetas de crédito, etc., y éste es el momento que hay que aprovechar para crear y perfeccionar estructuras y mecanismos que ya para julio del 2002 tendrán que funcionar a la perfección.

REFLEXIONES FINALES

Ø El impacto de las fluctuaciones del euro frente al dólar en el terreno monetario, comercial y económico no necesariamente tiene que ser del mismo sesgo. De hecho, un euro fuerte ganaría prestigio y confianza en el terreno monetario, pero en el plano estrictamente comercial perdería estas ventajas potenciales.

Nos conviene un euro primero que todo estable; en términos puramente comerciales un euro apreciado estimularía el turismo -principal fuente de ingreso del país-, abarataría las importaciones en esa moneda, pero encarecería nuestra deuda pagadera en euro. Un euro depreciado estimularía en cierta forma las exportaciones dirigidas a la zona euro y disminuiría la deuda en términos reales. Sólo que en esto existe una barrera psicológica, un umbral que sobrepasado tiende a distorsionar los efectos potenciales de una depreciación o de una apreciación. Dicho de otro modo, la devaluación es positiva en el plano comercial, pero hasta un piso, máxime cuando se trata de una moneda nueva que quiere imponerse en los mercados financieros como alternativa a la moneda que por muchas décadas se ha erigido como centro del Sistema Monetario Internacional.

Mucha cautela durante el período de tránsito hacia la implantación definitiva del euro como moneda. El Reglamento Europeo establece el principio de NO obligación, NO prohibición para la utilización del euro. Prepararse para el 2002 es muy importante y, en ese sentido, el papel rector del banco central es clave, más que esperar que el euro sea una moneda fuerte o débil, lo óptimo sería que fuera una moneda estable, pero lograr esa estabilidad tomará algún tiempo v. en consecuencia, es conveniente no tomar decisiones definitivas y, sobre todo, saber distinguir entre lo transitorio y lo estructural que pueda afectar al euro en esta eta-

- La curva J describe el retardo temporal con que una depreciación real mejora la cuenta corriente. Para la mayoría de los países industrializados este período oscila entre 6 meses y un año, según muestra la evidencia empírica. Ver Krugman. Economía Internacional. Tercera Edición, página 564.
- ² Esto, sin embargo, no parece ser siempre así, en ocasiones o bien no se especifica en el contrato el tipo de cambio al que se efectuará la operación, o bien se pacta que será al tipo vigente en el momento de la firma del contrato.
- ³ Los principales socios comerciales nuestros son España, Canadá, Rusia, México y Venezuela.
- ⁴ Banco Central de Cuba. Informe Económico. 1997.
- 5 Ibid.
- 6 En la actualidad, el mercado europeo se considera uno de los más exigentes a nivel mundial.
- ⁷ No obstante, un euro excesivamente apreciado invitaría a la reflexión y a la búsqueda de alternativas.
- * Gerente de Investigaciones del BCC

LA CRISIS DE RUSIA: COLOSAL TRIUNFO DE LA CONOMÍA DE MERCADO

NELSON MARTINEZ DIAZ *

N los últimos tiempos los medios de comunicación de todo el mundo se han hecho eco, casi a diario, de las dificultades económicas, sociales y políticas de Rusia. Crisis financieras, devaluaciones del rublo, caídas en la bolsa, deudas sin pagar, programas anticrisis, negociaciones con el FMI y acreedores, huelgas obreras, conflictos interétnicos, escándalos de corrupción y cambios de gobiernos son algunos de los lamentables hechos que se han convertido noticias en el país más grande del mundo (17,1 millones de Km²) y el sexto más poblado (147,1 millones de habi-

tantes).

Para comprender mejor los orígenes de tal crisis resulta imprescindible, aunque de manera muy somera, recordar la época en que para resolver algunos problemas económicos en la URSS, se inició un proceso de reformas conocido primeramente (1985) como aceleración del desarrollo socioeconómico del país, y llamado posteriormente (1986) perestroika.

Entre las principales preocupaciones de carácter económico de las autoridades soviéticas, en esos años, estaban los bajos niveles de productividad alcanzados en determinadas ramas, la forma de utilizar de manera más plena y racional los recursos, la calidad de los productos de consumo de la población, los rendimientos agrícolas, el atraso tecnológico y el incremento de las inversiones que nunca terminaban. Estos aspectos fueron abordados en el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) celebrado del 25 de febrero al 6 de marzo de 1986, y en los plenos del Comité Central de 1985 y 1986.

Todos estos problemas debían resolverse, según se decía entonces, dentro del objetivo estratégico de "perfeccionar el socialismo soviético". Se hablaba de una política económica para mejorar los mecanismos de gestión administrativos, intensificar el enfoque regional de la planificación, reforzar la disciplina, potenciar la política social e impulsar el desarrollo acelerado de la ciencia y la técnica.

acelerado de la ciencia y la técnica.

Así, entre 1985 y 1987 se observaron ciertos avances en el crecimiento industrial, el reequipamiento de las empresas, la calidad de los productos para la población y en la construcción de viviendas. Comenzaron las transformaciones en el sistema de dirección de la agricultura y la industria, buscando la descentralización adecuada, y se ampliaron los derechos de las empresas y de los órganos locales de gobierno. A fines de 1986 se estudiaba con mucho cuidado la creación de empresas mixtas con capital extranjero, donde la producción debía estar dirigida sólo a la exportación.

El año 1988 marca el comienzo de la ruptura del proceso de reformas con su proyección inicial. En la XIX Conferencia

Nacional del PCUS, junio de 1988, apareció la tesis de que el desarrollo de la economía era frenado por las conservadoras estructuras políticas existentes, y se comenzó una reforma política radical que abarcó las propias estructuras estatales y del partido. En nombre de la democratización de la sociedad y la glaznot (transparencia informativa) comenzó a desmantelarse un sistema centralizado y complejo que había funcionado durante decenios.

Como resultado de los intensos procesos políticos se desatendieron los asuntos económicos, y tanto en 1988 como en 1989 hubo un estancamiento de la producción. Por otra parte, empeoró el abastecimiento de víveres y artículos para la población, lo cual causaba malestar entre los ciudadanos. Con mayor agudeza salieron a relucir muchos problemas nacionales y territoriales que ya estaban latentes.

Por otra parte, ya en 1989 la situación financiera empeoró. El déficit fiscal alcanzó la cifra de 120 000 millones de rublos, siendo el volumen total de los gastos presupuestarios 500 000 millones, aspecto que provocaba una seria amenaza al poder adquisitivo del rublo.

A finales del 1989 el Comité Estatal de Estadísticas facilitaba los primeros datos respecto al auge del mercado negro, y, por ejemplo, los choferes del transporte estatal y los empleados de las gasolineras obtenían 2 000 millones de rublos anuales por la reventa de combustible. Asimismo, el sobreprecio que tenía que pagar la población a los trabajadores de la salud estatal gratuita era de 8 000 millones de rublos.

Otro hecho de vital importancia que produce incalculables consecuencias a la economía es la desaparición de la URSS como Estado, producto de los acuerdos de Minsk de diciembre de 1991. El 25 del propio mes se declara a Rusia como su heredera principal; sólo en extensión era el 76 por ciento de la URSS.

Poco a poco, el llamado proceso de perestroika cambió el rumbo inicial de las reformas y comenzó el viraje hacia el desmantelamiento de las relaciones socialistas de producción y la implantación acelerada del capitalismo.

Fueron innumerables los diferentes programas de reformas estructurales que se propusieron para el paso a una economía de mercado, entre los cuales podemos citar: el de "una economía mixta de mercado" de Abalkin (noviembre 1989), "una economía de mercado regulada" de Ryzhkov (mayo 1990), "el programa de transición hacia una economía de mercado" (programa de los 500 días) de Shatalin (agosto-septiembre 1990), o el programa de transición durante 6 años y medio de Yablinski-Allison (junio 1991).

Finalmente, entre las principales medidas que se aplicaron estaban la desregulación total de los precios y su libre forma-



ción por la oferta y demanda del mercado; la liberalización del comercio exterior; la plena convertibilidad del rublo en las transacciones corrientes y de capital; el desarrollo de la propiedad privada y, en particular, la privatización acelerada de la propiedad estatal. Todo esto aparejado de radicales reformas fiscales, monetarias y del sistema bancario en general.

Aunque resulte obvio, es bueno repetir que todo este proceso de reforma estructural, y en particular la privatización, fue dirigido y estimulado por el FMI y el Banco Mundial. Cabe destacar que la privatización era la medida fundamental de la política económica de los reformistas rusos y sus asesores occidentales, y como tal era contemplada en el "memorando del gobierno ruso sobre la reforma económica", documento de febrero de 1992, cuyo objetivo era obtener el beneplácito del Fondo Monetario Internacional para acceder al estatus de miembro de esa organización internacional, hecho que se consumó en junio del propio año.

Estas instituciones financieras internacionales no desaprovechaban oportunidades para proclamar que "el progreso de la privatización en Rusia ha sido el centro de los logros del gobierno en la reforma estructural" (FMI - World Economic

Outlook, mayo de 1994).

Según informe del Banco Mundial de 1995, en apenas 3 años se había privatizado el 80 por ciento de las pequeñas empresas y el 66 por ciento de las medianas y grandes. El 84 por ciento de la fuerza laboral estaba empleada en empresas con la mayoría del capital privado. Los gobernantes rusos cumplieron su objetivo con creces, la privatización rusa resultó dos veces más rápida que en la República Checa.

Pero veamos algunos de los resultados económicos durante y después de la implantación de las reformas de mercado.

- De 1990 a 1998 el Producto Interno Bruto de ese país decreció en todos los años, excepto en 1997 que obtuvo un 0,4 por ciento, siendo el decrecimiento total de alrededor del 50 por ciento.
- Al cierre de 1998 el PIB de Rusia fue de 276 658,6 millones de dólares estadounidenses, inferior al de Holanda, país con una población 10 veces menor.
- En la actualidad, Rusia tiene menos ingresos per cápita que los países del CARICOM.
- En 1995 el 36 por ciento de las empresas resultaban irrentables; en la agricultura esta cifra alcanzaba un 57,2 por ciento.
 - De 1991 a 1996 se cerraron 6 000 grandes empresas.

 En enero de 1997 se señalaba que el 70 por ciento de las capacidades industriales no estaban en condiciones de producir artículos competitivos.

 Los precios al consumidor de 1993 al 1995 crecieron a un ritmo de 3 dígitos, y en 1998 lo hicieron en un

27,84 por ciento con respecto a 1997.

 Si al cierre de 1993 el rublo se cotizaba a 1,24 en relación con el dólar, hoy su valor es de más de 25 rublos por dólar. Sólo en los últimos 12 meses el rublo se ha depreciado con respecto al dólar estadounidense en más de un 350 por ciento.

 En 1997 las cifras oficiales de desempleo fueron de un 10,8 por ciento, aunque la mayoría de los especialistas señalan que es muy superior y ronda el 20 por ciento, a lo cual se sumaba la desgracia de los millones de trabajadores que se pasaron meses sin cobrar sus salarios.

 Después de aágosto de 1998 se estima que unos 700 bancos dejarán de existir y millones de depositantes tienen bloqueados sus ahorros en rublos o en dólares, y sus esperanzas de recuperarlos algún día son mínimas.

 Desde 1990 se han fugado del país capitales que hubieran servido para pagar dos veces la deuda externa total, la cual asciende a más de 140 000 millones de dólares.

 El Banco Mundial estima en 30 millones el número de rusos pobres, otras fuentes locales duplican esta cifra.

Como se puede observar, en Rusia ha ocurrido un retroceso productivo y un deterioro de los principales indicadores económicos y sociales en proporciones jamás vistas en ese país, incluyendo el período de la invasión nazi en la segunda guerra mundial.

Ante semejante realidad no será muy difícil sacar las conclusiones correctas del porqué de la crisis en Rusia. De por sí, muchos ya lo han hecho dentro y fuera de

Rusia.

A nuestro juicio, quien ha sido más exacto es el compañero Fidel, cuando expresó en la Cumbre de América Latina y el Caribe -Unión Europea, en Río de Janeiro, Brasilque lo ocurrido en Rusia era "un colosal triunfo de la economía de mercado y de las recetas políticas de Occidente".

*Especialista

Dirección Estudios Económicos. BCC

La edad dorada de los fondos de cobertura ha ieminag

LUIS TORRES*

▼ URGIDOS en la década de los años 20, los fondos de inversiones han estado presentes en los mercados de capitales internacionales desde hace más de 60 años y han ido creciendo en importancia, principalmente en los años 80, cuando el mundo de los bonos y las acciones se tornó complejo.

Podemos definir los fondos de inversiones como patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación (bono, acción o cualquier otro título valor). Estos están administrados por una compañía gestora, la cual es una entidad profesional que posee la capacidad legal de actuar sin ser propietaria del fondo y, a su vez, es la responsable de la gestión del mismo. En ocasiones, aunque está legalmente prohibido en muchos países, los bancos ofrecen a sus clientes la oportunidad de invertir mediante afiliaciones con compañías gestoras de fondos de inversiones.

Una de las grandes ventajas de los fondos de inversiones es la diversificación, la cual consiste en invertir el dinero en proyectos de

diferentes sectores de la economía de un país. Una diversificación de la cartera de inversión resguarda el fondo contra grandes pérdidas. Pero los fondos de inversiones también se dedican a especular en grande, por lo que puede ocurrir que, en ocasiones, los fondos de inversión incurran en pérdidas reales.

El mecanismo operativo de los fondos de inversiones se traduce en lo siguiente: cuando usted invierte en un fondo, compra las acciones y el dinero invertido se utiliza para comerciar una variedad de bonos o acciones, o también en una combinación de ambos. Cada acción del fondo que usted posee representa su participación en todos esos bonos y acciones.

Es necesario establecer la diferencia existente entre un fondo de inversión y su compañía gestora, o con su corredor de

Existen dos tipos fundamentales de fondos de inversiones:

- Fondos cerrados
- Fondos abiertos

Los fondos cerrados incluyen sólo una pequeña parte de los fondos de inversiones existentes, v tienen una limitada cantidad de acciones a disposición de la venta,

las cuales se comercializan tanto en las bolsas de valores, como electrónicamente, pero éstos no están listados en las tablas de fondos de inversiones, sino que se encuentran alfabéticamente en las tablas de acciones de acuerdo con la bolsa de valores en la cual están.

Los típicos fondos de inversiones son fondos abiertos y, por tanto, venderán tantas acciones como los inversionistas deseen.

No se pueden comercializar acciones en un fondo abierto en el mercado, sólo se pueden comprar y vender a través de la compañía gestora. Buscar un comprador para sus acciones no es un problema; todo fondo tiene la obligación de comprarle de nuevo las acciones, al usted solicitarlo.

Generalmente, todos los fondos de inversiones cobran una comisión de gestión. independientemente de los cargos por venta. Además, no existe correlación de ningún tipo entre el monto de las comisiones por venta y el comportamiento del fondo.

En el pasado los fondos de inversiones eran de amplio campo, pero en la actualidad, son cada vez más especializados y sirven a objetivos de inversiones muy específicos.



TIPOS DE FONDOS Y OBJETIVOS DE INVERSION

Fondo de crecimiento agresivo: Incremento máximo del precio. Invierten en acciones de compañías nuevas.

Fondo de crecimiento e ingresos: Incremento de los precios e ingresos corrientes. Invierten en compañías con consistentes pagos de dividendos.

Fondo de ingresos fijos y acciones: Altos ingresos corrientes. Invierten en bonos y acciones de alto rendimiento.

Fondos de ingresos de opción: Altos ingresos corrientes. Invierten en los dividendos que pagan las acciones comunes, indicador utilizado en las Opciones Call.

Fondos generales del mercado monetario: Ingresos corrientes y máxima seguridad. Invierten en títulos valores a corto plazo.

Fondos del mercado monetario del gobierno norteamericano: Ingresos corrientes y máxima seguridad. Invierten en emisiones tanto de las agencias gubernamentales, como del tesoro de los Estados Unidos.

Fondos de balance: Ingresos corrientes, crecimiento a largo plazo y seguridad. Invierten en una mezcla de bonos, acciones preferentes y comunes.

Fondos del mercado monetario libre de impuestos: Ingresos libres de impuestos y seguridad. Invierten en pagarés municipales y bonos.

Fondos de bonos municipales: Ingreso libre de impuesto. Invierten en bonos exentos de impuestos estatales, federales o locales.

LOS FONDOS DE COBERTURA (HEDGE FUNDS), TIPICO EJEMPLO DE UN FONDO DE INVERSION ESPECULATIVO

Características fundamentales de los HEDGE FUNDS

Están organizados como sociedades de responsabilidad limitada, con frecuencia instaladas

en paraísos fiscales, por lo que, generalmente, no están sujetos a regulaciones estatales.

 Son instituciones abiertas sólo a inversionistas muy acaudalados.
 Por ejemplo, el Long Term Capital Management (LTCM) -Administración de Capital a Largo Plazo-, hoy en conflictos, exigía una inversión mínima de 10 millones de

dólares estadounidenses.

- Ofrecen la posibilidad de obtener ganancias absolutas en vez de ganancias relativas. Es decir, se concentran en ganar dinero, y no en mejorar el rendimiento de un índice bursátil.
- 4. Históricamente han sido eficientes: cuando los mercados son alcistas acumulan ganancias superiores a las que obtienen los índices bursátiles de Wall Street o los mercados de renta fija (bonos). Y cuando los mercados van a la baja, sus pérdidas resultan menores que las sufridas por otros inversionistas institucionales o individuales. De ahí, el elevado nivel de notoriedad que han alcanzado.
- Cobran elevadas comisiones a los inversionistas que les confían sus capitales, generalmente el 20 % de las ganancias obtenidas en sus operaciones.
- 6. Son conocidos como fondos apalancados (endeudados). Es decir, especulan utilizando los recursos que los inversionistas han confiado a su administración y con recursos ajenos tomados de los bancos en calidad de préstamos. Se calcula que:
- ¹/₃ de los hedge funds opera sólo utilizando los recursos que los inversionistas le han confiado.
- Un 54 % se apalanca -toma deuda- sólo en magnitud semejante al capital que los inversionistas le han confiado. En este caso, el nivel de apalancamiento es de 1 a 1.

- Se estima que el resto se apalanca en proporción de 10 veces el capital aportado por sus inversionistas. En este caso, el apalancamiento es de 10 a 1.

Sin embargo, cuando el LTCM entró en crisis tenía un apalancamiento de 50 a 1, pero esto se considera excepcional y provocado por las pérdidas patrimoniales anteriormente sufridas. En cualquier caso, su nivel de apalancamiento siempre fue muy elevado. Normalmente era de 20 a 1.

7. Contratan personal de la más elevada calificación técnica, tanto en lo referente a operaciones de mercado, como para la realización de análisis macroeconómicos dirigidos a pronosticar el comportamiento de la economía mundial y de determinados países y mercados.

8. Se entiende que los hedge funds disponen de informaciones privilegiadas. Es posible encontrar señalamientos hechos por periodistas especializados, que consignan que los hedge funds «se enteran siempre antes que nadie». Esto hace suponer que estas entidades utilizan cierto tipo de espionaje, el soborno de fuentes o funcionarios públicos, etc. Este tipo de actividad es conocido como "inside trading" y constituye un delito penado por la ley.

9. Las informaciones más recientes indican que existían alrededor de 3 000 hedge funds que administraban alrededor de 200 000 millones de dólares, propiedad de diferentes inversionistas, y se calcula que, en conjunto, operan -tomando en cuenta su nivel de apalancamiento-aproximadamente con un millón de millones de dólares estadounidenses.

La caída del selecto fondo de cobertura, más conocido en el argot financiero como hedge fund, LONG-TERM CAPITAL MANAGEMENT (LTCM), es un caso que vale la pena comentar.

Este fondo asesorado por dos Premios Nobel en Economía, Myron Scholes y Robert Merton, obligó a la élite financiera internacional a diseñar una operación de salvamento.

En los últimos cuatro años este fondo de cobertura había reportado a sus selectos partícipes la aportación mínima de 10 millones de dólares, rentabilidades positivas sobre sus inversiones, próximas al 50 %, y cayó finalmente en sus propias redes especulativas y con posiciones abiertas superiores a los 200 000 millones de dólares, las



cuales estaban financiadas con créditos bancarios con tasas de intereses superiores a las oficiales.

Ante la adversidad del mercado, dicho fondo se declaró incapaz de conseguir nuevos créditos que le permitiesen capear el temporal.

En un principio parecían jugar al seguro. Aportaban básicamente al estrechamiento del diferencial de deuda de países europeos, algo sobre lo que nadie duda, dado el establecimiento de la moneda única europea, el euro; pero no contaron con que por el camino hacia la convergencia podían encontrarse con alguna turbulencia como la suma de la crisis rusa, la debacle asiática y de América Latina.

Entre la nómina de quienes salieron a ayudar a este fondo, dirigido por toda una leyenda en Wall Street está John Meriwether, figuran lo mejor de las finanzas estadounidenses: Merril Lynch cuyo presidente actuó de aglutinador del equipo; Goldman Sachs, J.P. Morgan, Salomon Smith Barney, Bankers Trut, Barclays y Chase son algunos de los bancos que realizaron aportaciones para completar el paquete de ayuda por 3 500 millones de dólares. Además, participaron europeos de la envergadura de Deutsche Bank Societé General y UBS, entidad a la que la ruina del LTCM pudo suponerle pérdidas multimillonarias.

Para la mayor parte de los expertos en el tema, esta crisis tuvo dos culpables claros: Por un lado, la actuación irresponsable del propio fondo que falló en lo principal, la medición del riesgo; y, por otro, los demás bancos, especialmente los de inversión, que deslumbrados por los "éxitos" de quienes les pedían dinero pasaron por alto una de las reglas de oro de la banca: valorar el riesgo del cliente. Y algún riesgo debía entrañar prestar a LTCM, cuando de la lectura de su balance se deducía un apalancamiento (endeudamiento) de más de 20 veces el importe de las aportaciones de los partícipes del fondo.

La inexistencia de un organismo supervisor para este tipo de fondos caracterizados por operar en mercados no organizados y resultar excesivamente opacos, incluso, para sus propios partícipes, hace que el fallo de los bancos en su supervisión elemental sea mucho más grave.

El salvamento del LTCM fue una decisión de la Reserva Federal de los EE.UU., que utilizó la intermediación del banco de inversiones más grande del mundo -Merrill Lynch- para realizar las coordinaciones con las restantes entidades homólogas.

¿Por qué la autoridad monetaria de EE.UU. quebrantó el principio de las inversiones de riesgo (el que fracasa desaparece y punto)? Todo indica que lo hizo no para salvar el hedge fund en bancarrota, sino para evitar una crisis internacional de incalculables dimensiones.

El LTCM tenía 80 mil millones de dólares estadounidenses haciendo el arbitraje de tasas de interés con títulos emitidos por el gobierno de EE.UU.; pero los grandes bancos de inversiones y comerciales estaban haciendo ese mismo arbitraje por un monto total de 3 millones de millones de dólares estadounidenses.

Si el LTCM quebraba, los 80 mil millones de dólares en bonos saldrían de inmediato a la venta, las pérdidas habrían sido gigantescas y no pocos bancos en EE.UU. y Europa hubieran sufrido un muy fuerte impacto.

Adicionalmente, el portafolio del LTCM incluía 10 mil millones de dólares estadounidenses en bonos de la deuda pública de Francia.

Ello explica que Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal de EE.UU., en una comparecencia ante el Comité de Banca de la Cámara de Representantes de su país, el 1 de octubre de 1998, alegara:

- "La volatilidad existente en los mercados exigía una rápida solución a los problemas de LTCM".
- "Si el fracaso del LTCM hubiera reducido las dimensiones del mercado -reducir su capitalización y liquidez-, se hubiera ocasionado un perjuicio sustancial a muchos participantes en el mercado,

incluyendo algunos no directamente implicados con esa entidad, y pudiera potencialmente haber afectado la economía de muchas naciones, incluida la nuestra".

El colapso del LTCM ocurrió en una coyuntura muy desfavorable. Wall Street estaba en acelerada caída, la Reserva Federal había decretado su primera reducción en las tasas de interés de corto plazo y los inversores y prestamistas internacionales estaban reduciendo rápidamente sus exposiciones y asumiendo una muy estrecha selectividad en la concesión de nuevos préstamos. En otras palabras, la liquidez se reduciría rápidamente en los mercados, particularmente para los llamados países emergentes para los cuales el dinero se hacía cada vez más escaso y caro.

Esta coyuntura, además de los problemas de Asia, Rusia y después en América, tuvo mucha incidencia en el colapso final del LTCM.

La caída del LTCM sacudió el sistema financiero mundial; los supervisores bancarios de las más prestigiosas instituciones de crédito de todo el mundo quieren controlar los hedge funds.

Ahora los vigilantes del sistema bancario creen que ha llegado el momento de acotar el campo. Habrá reglas para evitar la evasión de capitales a través de los hegde funds domiciliados en paraísos fiscales, se crearán modelos que propicien la transparencia para que los gestores de esos fondos publiquen cuánto dinero tienen invertido y cuál es la magnitud de los riesgos.

Los observadores de todo el mundo coinciden en que aún quedan malas noticias por conocer; algo está seguro, la edad dorada de los hedge funds ha terminado.

FUENTES CONSULTADAS:

The Economist. 23 de octubre de 1998 Bloomberg, Varios El Economista. 6 de octubre de 1998 CNN Interactivo. Octubre 1998

* Vicepresidente del Banco de Inversiones Nueva Banca

en torno a la nueva arquitectura financiera internacional

MARLEN SANCHEZ GUTIERREZ *

URANTE los últimos tres decenios se han venido produciendo profundas transformaciones en la economía mundial, que explican hasta cierto punto la creciente inestabilidad e incertidumbre que caracterizan la esfera monetaria y financiera actual. Específicamente la década anterior fue testigo de una aguda revolución en el mundo de las finanzas internacionales: acelerada integración de los mercados, rápido proceso de innovación tecnológica en la industria de los servicios financieros, énfasis en la desregulación y liberalización, aparición de toda una complicada ingeniería financiera capaz de minimizar riesgos y satisfacer a los clientes más exigentes del mercado, cambio en las principales posiciones deudoras y acreedoras en el ámbito internacional, e imposición de un nuevo patrón de financiamiento caracterizado por un desplazamiento de los préstamos bancarios por las operaciones con títulos valores.

Si bien el sistema monetario que se impuso en 1944 era contradictorio, el que existe hoy es incongruente. De hecho, no puede hablarse de la existencia misma de un orden financiero internacional, sino más bien de un desorden generalizado.

El auge de la actividad especulativa es tan sorprendente que, de hecho, estamos ante un sistema monetario que "ha servido de vehículo para que se pierdan cuatro billones de dólares de riquezas en un año, sin que nadie entienda cabalmente cómo o por qué, aunque muchos se esfuercen por explicarlo. Tampoco es fácil comprender la racionalidad de un sistema que permite que la nación más rica del universo pueda tranquilamente incurrir en un déficit de su cuenta corriente, que en 1999 ascenderá a 300 000 millones de dólares"¹, al tiempo que a las economías que más recursos demandan se les imponen rigurosos programas de ajuste para equilibrar su balanza de pagos.

¿Qué racionalidad o moral puede haber detrás de un orden internacional que permite a un grupo de especialistas ubicados en Washington (...) diseñar en horas programas de ajuste económico sospechosamente convenientes a los intereses de EE.UU., de los cuales depende la vida de millones de seres humanos?

"Si los gobiernos de los países que confrontan estas situaciones tienen que subordinarse en horas, sin ningún tipo de consulta popular, a las decisiones de política económica de un reducido grupo de especialistas extranjeros que actúan bajo las ordenes de EE.UU., ¿cómo se concilia esto con los conceptos de democracia y soberanía?"²

Son múltiples los ejemplos que ilustrarían la incongruencia del sistema monetario y financiero actual. Se impone, por tanto, demolerlo y extirpar desde sus cimientos los elementos contradictorios que sirvieron de base para su conformación; la situación se presenta cada vez más insostenible.

Existe -por demás- un consenso bastante generalizado de la ausencia de un marco institucional capaz de
regular el sistema monetario financiero internacional
actual. De hecho, resulta evidente una virtual dicotomía entre un mundo financiero internacional
globalizado, sofisticado y muy dinámico, y la falta de
instituciones capaces de responder a las exigencias crecientes de ese nuevo mundo.

"Las instituciones financieras internacionales han mostrado graves problemas en torno a la coherencia de las políticas macroeconómicas que promueven sobre el control de la liquidez y la regulación financiera. Las actuales instituciones no sólo resultan insuficientes e ineficientes para encarar la globalización financiera", sino que se han convertido en instrumentos de dominación solapada, entre otros cosas, por el carácter recesivo e impacto social de los programas de ajuste que promueve y la ampliación de la esfera de condicionalidad más allá de la estabilidad macroeconómica, entrometiéndose deliberadamente en asuntos de estricta competencia de gobiernos nacionales.

Dicho de otro modo, el sistema financiero actual se ha quedado rezagado respecto a la economía mundial, y no está en condiciones de protegerla de las inevitables crisis por las que atraviesa y por las que necesariamente seguirá atravesando; más bien tiende a agudizar los problemas que intenta corregir.

Sin embargo, su renovación no pasa solamente por el marco institucional, se necesita de un rediseño integral de todo el sistema que considere simultáneamente un grupo de factores tales como la liquidez internacional, la consistencia global de las políticas



macroeconómicas, las regulaciones financieras, la solución del problema de la deuda y la financiación para el desarrollo, entre otros.

Aunque se aprecia consenso en torno a la necesidad de cambios y no son pocos los que aclaman una "nueva arquitectura financiera internacional", las posiciones en relación con ciertas cuestiones medulares son todavía diferentes, predominando hasta el momento muchas preguntas y pocas respuestas convincentes.

HACIA UN NUEVO SISTEMA MONETARIO-FINANCIERO INTERNACIONAL

"El debate sobre la reforma del Sistema Monetario Internacional ha provocado un diluvio de metáforas arquitectónicas, en cuyo contexto las propuestas presentadas van desde la decoración de interiores hasta una renovación radical"⁴.

Es realmente muy sintomático que el Fondo Monetario Internacional sea una de las instituciones que con
mayor énfasis haya planteado un conjunto de medidas
para supuestamente fortalecer y mantener el actual orden económico internacional. Es obvio, sin embargo,
que estos elementos de "fortalecimiento" no tratan de
cambiar el sistema, sino que parten de elevar el papel
del FMI sin realizar transformaciones estructurales y
funcionales profundas. Resulta evidente que "el Fondo
sigue insistiendo en su protagonismo en cuanto a ser
parte de las soluciones, y no de los problemas, como lo
ha sido hasta ahora"⁵.

Es cierto que debe verse con satisfacción que ya muy pocos se cuestionen la necesidad de una reforma integral del sistema financiero; sólo habría que preguntarse si actualmente las condiciones están creadas para diseñar un nuevo sistema diferente al actual.

La meta, aunque resulta aplaudible, parece ambiciosa y en torno a ella pudieran planearse múltiples
interrogantes: Si no existen condiciones para crear algo
diferente, ¿cuál podría ser la alternativa: reformar lo
que existe?, ¿Admite reformas el sistema actual?, ¿De
qué corte?, ¿Qué puede considerarse adaptable o asimilable de lo que se plantea en la tan comentada Nueva
Arquitectura? ¿Lo óptimo sería desmantelar el FMI y
crear una nueva institución o el Fondo soportaría una
renovación?, ¿De soportarla, qué alcance tendría?, ¿Qué
tanto resolvería una reforma en medio del caos financiero actual?, ¿Es esa la solución?

Muchas de estas preguntas, por supuesto, son difíciles de responder y cualquier intento de reflexión que se haga en torno a ellas va a estar matizado por un determinado contenido teórico e ideológico y, en consecuencia, pueden resultar controvertidas.

De cualquier manera, cualquier intento de reforma del sistema actual debería considerar los siguientes elementos:

1. Crear nuevas instituciones multilaterales democráticas, justas y que no estén regidas exclusivamente
por el G-7. Si realmente los que están lidereando el proyecto de la Nueva Arquitectura son el FMI y el BM,
¿por qué entonces no ser transparentes y sentar a la mesa
de negociaciones a toda la Comunidad Internacional?,
¿Por qué no convocar una conferencia monetaria internacional y replantearse una discusión abierta sobre la
necesidad de redefinir las reglas y bases de un sistema

que realmente cuente con la participación de todos los países?

Lamentablemente no siempre lo óptimo es lo más prudente, y en el contexto actual no parecen estar creadas las condiciones para convocar un nuevo Bretton Woods. Está claro que a los principales líderes mundiales, que se encargarían por sí solos de congelar iniciativas de este tipo, no parece interesarles, al menos por el momento.

No obstante, si de alguna manera hubiera que convivir con las instituciones actuales, entonces tendrían que pasar por una reforma de sus estructuras, por una democratización, una revisión del Convenio Constitutivo que aborde el tema de las cuotas desde un ángulo más pragmático y con una filosofía diferente que no necesariamente condicione el aporte inicial con la cuantía permisible de acceso a financiamiento, ni haga depender todo el proceso de toma de decisiones dentro de la institución de ese aporte inicial, ni donde tampoco imperen los condicionamientos políticos, ni de política.

Urge que el Fondo agilice su mecanismo de concesión de financiamiento, la ayuda como elemento de prevención ha sido hasta el momento inefectiva. Es cierto que históricamente ha jugado mejor el papel de "bombero que de policía". Además, su función de "supervisión" ha sido muy rígida para los subdesarrollados y en extremo laxa para los industrializados que son los que, en última instancia, más pueden incidir en el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero Internacional por el lugar que ocupan dentro del tablero mundial.º

Desde el punto de vista de los recursos, pudieran considerarse alternativas al tradicional sistema de cuotas que obviamente seguirá siendo la fuente fundamental. Facultar a la institución para captar financiamiento en los mercados internacionales constituye una idea propuesta sobre la cual vale la pena pensar.

Por otro lado, los criterios de condicionalidad tienen que flexibilizarse. Más allá del debate de lo legítimo o no que resulta la condicionalidad, lo importante es no extenderla a áreas sensibles desde el punto de vista estratégico que son sólo competencia de las autoridades nacionales, ni tampoco exigir la aplicación de la misma terapia a problemas diferentes. El concepto de diagnóstico único, receta única, tiene necesariamente que revisarse.

"Adicionalmente el BM, que constituye en la actualidad el mayor acreedor multilateral de los países subdesarrollados y que ejerce una notable influencia en las
reformas que en ellos se aplican, tiene también que modificar su condicionalidad, sobre todo, en ciertos aspectos que suponen una franca injerencia en la estrategia
de desarrollo económico y en cuestiones políticas que
exceden sus atribuciones como entidad financiera. Asimismo, como institución cuya misión originaria era fomentar el desarrollo, está obligada a incrementar los desembolsos de préstamos a los países más atrasados para coadyuvar a la creación de una base económica sólida y al combate de la pobreza"?.

2. Ampliar los usos de los Derechos Especiales de Giro (DEG). Aunque está claro que los DEG están muy lejos de convertirse en la moneda centro del Sistema, sí hay que verlos como una fuente adicional de liquidez que, en el caso de los países subdesarrollados, pudiera significar una alternativa frente a los grandes problemas de pagos acumulados y los constantes desequilibrios de sus balanzas de pagos.



Cuando la crisis de la deuda, entre las múltiples soluciones que se ofrecieron para aliviar el peso que ésta significaba, Francia propuso la posibilidad de hacerle frente a dichas obligaciones con DEG. Esta propuesta, sin embargo, como muchas otras se quedó en el plano de las ideas, pero bien pudiera desempolvarse en el contexto actual.

Desde luego, aceptar esto significaría nuevamente ir al Convenio Constitutivo del FMI para ampliar los usos a esta moneda y hacerla extensiva, además, a un grupo más amplio de instituciones financieras regionales.8

Por tanto, el asunto no es emitir más DEG; eso sería sólo una parte de la solución del problema. Lo importante es lograr un acuerdo efectivo en cuanto a la utilización que se le pueda dar a esos DEG y en qué mar-

 Retomar con especial fuerza el problema de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, al cual tiene que dársele un tratamiento diferenciado dentro del conjunto de las modalidades de

cos pudieran operar.

financiamiento existentes, y teniendo en cuenta las particularidades de los países subdesarrollados (PSD).

Es hora ya de que a la cooperación financiera para el desarrollo se le conceda el lugar que merece en la agenda económica internacional. La tendencia al debilitamiento progresivo de las corrientes financieras oficiales, tanto bilaterales como multilaterales, ha pasado a ser una gran preocupación para economistas, académicos y políticos.

En el debate internacional sobre el tema se hace necesario incorporar una nueva visión de la cooperación para el desarrollo, acorde con las exigencias de un mundo globalizado que margina cada vez más a un grupo nada reducido de países. El lenguaje tiene que cambiar porque cambiaron los patrones de la economía mundial. Resulta clave el replanteo de los históricos compromisos del Norte con el Sur, y un buen comienzo pudiera ser que los países de la OCDE se comprometan a flexibilizar posiciones frente a sus deudores agobiados por una deuda que, en cierta forma, se ha alimentado por sí sola.

4. "Exigir un tratamiento del tema de la deuda distinto al que hasta ahora ha recibido por parte de sus acreedores privados y oficiales; manejar de manera más justa la distribución de los costos del ajuste y más efectivas las alternativas que considere, sin excluir la suspensión de pagos con anuencia internacional en países que muestren graves signos de falta de liquidez, ni la aplicación de controles de cambio ante una fuga de capital incontenible".

"Acciones de esta naturaleza, tanto por los costos normales que originan, como por las represalias que



pueden acarrear⁹, requieren la acción coordinada y cooperativa de acreedores y deudores y, paralelamente, la creación de un marco imparcial de carácter internacional y con suficientes atribuciones para organizar procesos ordenados de reprogramación y refinanciación de deudas e, incluso, aplicar los principios fundamentales en materia de insolvencia en el caso de una moratoria¹¹⁰.

5. Concretar el papel que deberían jugar los organismos del Sistema de Naciones Unidas. Desde el punto de vista del lado real de la economía, habría igualmente que considerar la necesidad de promover una auténtica apertura de los mercados de bienes y servicios que favorezca el crecimiento de los países subdesarrollados. En esto la Organización Mundial de Comercio (OMC) tendría que jugar un papel decisivo.

6. Valorar la contribución positiva que pudiera tener el euro en la estabilidad monetaria internacional. Hasta el momento se ha subestimado el impacto que tiene en los mercados internacionales para la ejecución de transacciones comerciales y financieras internacionales la coexistencia del mismo con el dólar estadounidense.

Si bien es descartable un eventual desplazamiento del dólar por el euro en el mediano plazo, no deben perderse de vista las potencialidades de la moneda única, una vez consolidado el proyecto de la Unión Monetaria.

 Un mayor control del capital golondrina a partir de la adopción de normas transparentes en materia de información y supervisión, no sólo en el plano interno, sino también internacional.

Por otro lado, no se concibe una reforma que no sea ampliamente discutida por todos los países, que no in-



corpore en la agenda aquellos temas esenciales que atañen al grupo más vulnerable dentro del ámbito económico mundial. En este sentido, las estrategias más prudentes deberían estar en torno a:

Ø Incrementar la capacidad de negociación con el G-7 y defender un espacio en el proceso de conformación de la Nueva Arquitectura, con el objetivo de privilegiar y hacer valer sus intereses como grupo. Darle un vuelco al Movimiento de Países no Alineados y al Grupo de los 77 y definir posiciones claras en torno a problemas económicos medulares.

Dicho de otro modo, luchar por no mantenerse al margen del debate internacional sobre el tema, pero no sin antes prepararse. Los países desarrollados saben lo que quieren, cómo lograrlo, tienen sus objetivos bien definidos; en cambio, los subdesarrollados tienen que insistir más en la concertación, en la adopción de posiciones de grupo, tienen que tratar de lograr desarrollar el mismo grado de claridad respecto a lo que desean buscar y encontrar en términos de inserción en un mundo financiero global.

- Ø Lograr que queden bien representados en la Arquitectura resultante los intereses de las diferentes subregiones, pese a la gran heterogeneidad que, como se sabe, prevalece hacia el interior de cada una de ellas.
- Ø Encontrar y mantener un espacio para que el grupo de países más pobres, con independencia del área geográfica a la que pertenezca, pueda definir en los foros internacionales posiciones concretas que atañen a su pésimo desenvolvimiento económico.
- Ø Crear nuevas instituciones regionales y fortalecer las existentes.
- O Considerar un enfoque regional en términos de supervisión financiera. Es cierto que los principios de Basilea han jugado su papel en materia bancaria, pero bien pudieran tener en cuenta si no las especificidades de países -cuestión más compleja-, al menos las particularidades regionales. Las instituciones regionales pudieran desempeñar un papel decisivo en esta materia, aunque teniendo en cuenta que sin una contrapartida nacional y sin voluntad política para aunar esfuerzos poco se podrá avanzar.
- Ø "Fomentar la generación y la adecuada canalización del ahorro interno, aspecto que merece la máxima atención de las autoridades económicas. Para esta engorrosa tarea se cuentan con pocos y costosos instrumentos, pero indiscutiblemente los puntos de partida para acometerla son la consolidación de la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento del sistema financiero y bancario, pues ambos aspectos resultan determinantes para la confianza de los reales y potenciales ahorristas que en condiciones de apertura financiera tienen amplias opciones para invertir su capital, siguiendo el criterio de rentabilidad y seguridad"11.
- Description de la nueva institucionalidad que se cree o la vieja reformada rompa con el esquema tradicional en virtud del cual en la élite directiva esté representada sólo el G-7. Es preciso conseguir que al menos organismos regionales como MERCOSUR y la ASEAN, por ejemplo, formen parte de este selecto grupo. Desde luego, para eso se necesita fortalecer los esquemas de integración regional, cuestión que no parece ser muy difícil, puesto que se ha convertido en la única alternativa frente a la globalización. Sin dudas, "la integración regional es la única herramienta que tendremos el

próximo milenio para tener una voz sólida y potente en el concierto internacional"12.

Finalmente, no debe perderse de vista que resulta imposible lograr una estabilidad internacional sin una contrapartida en el ámbito nacional; es necesario incorporar al debate una amplia gama de problemas nacionales. Al margen de la globalización y lo que la misma supone, los países tienen una responsabilidad muy grande en cualquier intento de reforma del orden monetario y financiero mundial. Lo global pasa necesariamente por lo nacional. Si no se logra una adecuada supervisión interna, ni un adecuado control de los movimientos de capitales, ni una mayor transparencia, ni un diseño de política económica consistente en el plano doméstico, no se podrá lograr una inserción racional, ni un orden mundial sostenible.

Por otro lado, si bien es cierto que se hace necesario crear nuevas instituciones multilaterales democráticas, justas, que no estén regidas sólo por el G-7, también es cierto que se impone una "visión pragmática y realista de las posibilidades que están al alcance de los países y de lo que sin grandes traumatismos podría lograrse en materia de cooperación internacional"¹³. En este sentido, todo apunta hacia la inevitabilidad de convivir con las instituciones financieras actuales, en cuyo caso sí resulta impostergable su reforma estructural.

- ¹ Soberón Francisco. Palabras de apertura a la Conferencia Internacional sobre el Euro auspiciada por el BCC. Noviembre de 1998.
- ² Soberón Francisco. El FMI, EE.UU. y la crisis asiática. En Juventud Rebelde. Junio de 1998.
- ³ CIEM, "La Reforma del Sistema Monetario Internacional". Junio de 1999.
- ⁴ Eichengreen Barry. Eichengreen aboga por reforzar los cimientos del Sistema Monetario Internacional. Boletín del FMI. 29 marzo de 1999. Página 87.
- 5 CIEM. Obcit. Página 9.
- ⁶ Es cierto que los programas de ajuste no se adecuan a las necesidades de los países industrializados por ser netamente deflacionistas las fórmulas neomonetaristas; sin embargo, no se conoce un caso en el que el Fondo como institución supuestamente garante del adecuado funcionamiento del Sistema Monetario Internacional, haya exigido cuentas a EE.UU. por sus crecientes déficit comerciales, o Japón por sus excesivos superávit. ¿Es esto racional?
- ⁷ García, Mercedes. Panorama Monetario Financiero Internacional: Razones para una reforma, página 9.
- ⁸ De hecho, ya algunos bancos regionales están autorizados a utilizar el DEG, aunque para transacciones muy específicas.
- ⁹ Aunque la visión convencional de los costos de una moratoria, que admite la posibilidad de una represalia externa masiva, no se mantiene en la actualidad, sí se considera que existe un conjunto de riesgos inmediatos para los deudores, que en la práctica son factibles de aplicar, asociados fundamentalmente a la posibilidad de obtener nuevo financiamiento.
- 16 García Mercedes. Obcit. Página 12.
- 11 García Mercedes. Obcit. Página 15.
- ¹² Palabras de Enrique Iglesias en la V Cumbre del MERCOSUR. Santiago de Chile. Mayo de 1999.
- 13 García Mercedes. Obcit. Página 16.

* Gerente de Investigaciones del BCC

2do. Premio en el Evento Provincial de Globalización que convoca la Asociación Nacional de Economistas de Cuba.



ERROR DEL MILENIO, Y2K O A2K

El banco cubano, LIBRE DE PROBLEMAS

MILAGROS ESCOBAR GONZALEZ

PARA el 30 de noviembre todos los organismos e instituciones de nuestro país tendrán sus sistemas de computación y automatización actualizados, y con la correspondiente certificación de que entrarán en el año 2000 sin el llamado error del milenio.

Así lo anunció Carlos Lage, Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, al hacer las conclusiones en la entrega de los primeros cuatro certificados de "Listos para enfrentar el error del

milenio" al Instituto de Aeronaútica Civil, al Banco Central de Cuba, al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y la corporación CIMEX.

Destacó Lage que desde fecha tan temprana como 1996 el país tomó conciencia de la complejidad, alcance y costo del cambio de fechas en el 2000; las computadoras y sistemas automatizados podrían reconocer equivocadamente esa fecha como un retorno a 1900.

El Secretario del Consejo de Ministros dio a conocer que actualmente 30 000 profesionales cubanos están vinculados directamente al

área informática y que, en gran medida, gracias a ellos ha sido posible acometer satisfactoriamente los cambios necesarios emprendidos por el país en esta área.

En los informes rendidos por cada organismo y la corporación CIMEX, se dio a conocer, entre otros aspectos, que todos los servicios para el control de vuelos en los aeropuertos han pasado pruebas satisfactorias, mientras el sistema nacional bancario está libre de posibles anomalías por el cambio de fecha.

En el país están habilitadas 20 empresas para extender certificados a organismos e instituciones que de forma gradual hayan actualizado sus sistemas informáticos, con el fin de enfrentar el **error del milenio**.



Georgina Barreiro, subgerente de esta Dirección.



Jorge Barrera director de Informática y Computación.

Este, también llamado Y2K (Y:year, 2, K:mil, o sea, año 2000) y A2K (con la misma explicación), podría provocar varias consecuencias al sistema bancario que pueden ir desde lo más terrible, que es la inmovilización del sistema completo, hasta lo que algunos pudieran considerar más "sencillo", que son errores en cálculos financieros, expresó Jorge Barrera Ortega, director de Informática y Computación del

Desde la concepción misma de los

sistemas fue necesario tomar en

cuenta la captación y almacenamiento

de fechas posteriores al primero de

enero del 2 000, debido a que la

contabilización de préstamos a largo

plazo así lo requería



Banco Central de Cuba, a donde acudimos por haber sido éste uno de los cuatro organismos a los que se les otorgó la certificación recientemente como libres del fatídico error.

-Para los especialistas en computación - comentó el error del milenio es algo muy claro porque, además, hay abundante literatura especializada que se consultó para prepararlos. Muchas de las soluciones se dividieron en dos aspectos: el primero es un producto

desarrollado por nosotros mismos en el cual se corrigieron los errores. El segundo es que hay que garantizar que los productos que se compren sean compatibles con el 2000.

Para Georgina
Barreiro, subgerente de
esta Dirección, ha sido
muy importante el
proceso seguido por el
BCC en la preparación
para enfrentar el A2K:

- El sistema bancario eubano comenzó un

proceso acelerado de modernización a partir de 1995, basado fundamentalmente en la introducción masiva de medios de computación y comunicaciones.

"Durante los últimos cuatro años se han dotado a nuestros bancos comerciales de unas 1000 computadoras personales conectadas en alrededor de 500 redes de área local.

"Una de las características de este proceso ha sido la utilización, de forma casi exclusiva, de sistemas automatizados desarrollados por técnicos cubanos para las tareas operativas y contables de los bancos".

Agrega el director Jorge Barrera que los productos informáticos utilizados por los bancos se han adquirido en forma centralizada, al igual que se asumió el proceso previo a dicha aquisición. "Lo más fuerte fue la revisión de los hardware desarrollados en casa", acota.

Todos los trabajos de concepción y elaboración de estos sistemas se realizaron ya en la presente década, básicamente de 1993 a 1997, con herramientas de software que simplifican el tratamiento de los datos relacionados con fechas, explica Barrera.

-Por otra parte, -añade la subgerente- desde la concepción misma de los sistemas fue necesario tomar en cuenta la captación y almacenamiento de fechas posteriores al primero de enero del 2000, debido a que la contabilización de préstamos a largo plazo así lo requería.

"Inmersos en la tarea de interconectar las sucursales del sistema bancario mediante la red pública de trasmisión de datos e introducir nuevas tecnologías, tales como las tarjetas plásticas y los cajeros automáticos, a mediados de 1997 en un chequeo de la automatización de este sistema se orientó examinar en detalle el problema del año 2000 y ratificar las conclusiones a las que se arribarán con entidades externas".

Por supuesto, en los países más desarrollados "los dolores de cabeza" serán mucho más delicados que en Cuba. Por esta ocasión, haber tenido acceso a la computación en forma más limitada y con un poco de retraso respecto a las naciones del Primer Mundo ha representado una ventaja. Al respecto, Barrera dice:

-El problema del sistema bancario cubano ante el error del milenio es, sin dudas, extraordinariamente menos complejo que el de entidades financieras de países desarrollados que utilizan sistemas concebidos y realizados durante los años sesenta. No obstante, la

cantidad de elementos disímiles, que participan en la explotación de nuestros sistemas y que potencialmente pueden funcionar incorrectamente, al cambiar el milenio demandaba también una atención especial.

"Contando ya con estos elementos, se analizó nuevamente este asunto y se decidió que, además de los esfuerzos internos para la solución del problema del año 2000,

era imprescindible que entidades externas examinaran y certificaran con el mayor rigor técnico posible las aplicaciones en explotación.

"Fue así como a inicios de 1998 se contacta con la empresa Centersoft, con el fin de que emprendiera un programa de certificación del software de todos los bancos.

"Entre mayo y octubre de ese mismo año, en un trabajo en el cual se destacó la alta profesionalidad y dedicación de los especialistas de Centersoft, se hizo una auditoría, se revisó detalladamente el código fuente y se le hicieron las pruebas funcionales al módulo central del sistema operativo contable (conocido por el nombre de SABIC) y utilizado en cinco de los ocho bancos cubanos. Fue un trabajo completo: revisión, diagnóstico y corrección.

"Posteriormente se realizó una segunda revisión y se comprobó que no habían dificultades. Finalmente, los especialistas de Centersoft determinaron que este sistema estaba libre del error del milenio y que se podía certificar como tal.

"Este primer trabajo permitió, según comentaron los compañeros de Centersoft, precisar la metodología de certificación que ellos utilizaron después en el resto del sistema bancario y en otras entidades".

En cumplimiento de la resolución 123/98 del SIME sobre el problema del año 2000, se creó después una comisión mediante la cual se continuó la orientación y control de los trabajos correspondientes.

-Gracias a este esfuerzo -agrega la subgerenteya en la actualidad todos los sistemas utilizados en los bancos han sido revisados y modificados para que sean compatibles con el nuevo milenio, y entidades externas han certificado la mayoría de ellos.

-En este contexto - indica Barrera -cabe destacar el sistema de comunicaciones SISCOM, desarrollado por técnicos cubanos para la interconexión de cualquier banco a la red de la Sociedad Mundial para Actualmente, unas dos terceras partes

del parque son equipos con unidades

centrales de procesamiento del tipo 586

y 686. A todos se les realizaron pruebas

detalladas y se actualizaron los

sistemas básicos de entrada libre

(BIOS) en los casos requeridos. La otra

tercera parte de las computadoras son

del modelo 486 y con ellas se

instrumentaron las medidas de

software, con el fin de garantizar su

correcto funcionamineto ante el

problema del 2000

Telecomunicaciones Financieras Interbancarias, conocida por las siglas de SWIFT, el cual pasó satisfactoriamente y en los plazos establecidos las pruebas sobre el error del milenio orientadas por esa compañía, en los seis bancos donde funciona.

"En cuanto a las computadoras como tales, se logró la solución del problema del año 2000 sin inversiones adicionales a las previstas en los programas de desarrollo de la automatización del sistema bancario.

"Actualmente, unas dos terceras partes del parque son equipos con unidades centrales de procesamiento del tipo 586 y 686. A todos se les realizaron pruebas detalladas y se actualizaron los sistemas básicos de entrada libre (BIOS) en los casos requeridos. La otra tercera parte de las computadoras son del modelo 486 y con ellas se instrumentaron las medidas de software, con el fin de garantizar su correcto

funcionamiento ante el problema del 2000".

De igual forma se actualizaron las aplicaciones no cubanas y las versiones de todos los sistemas de explotación utilizados, tanto en las máquinas individuales, como en los servidores de redes.

El director de Informática y Computación del BCC quiso destacar la elaboración de planes de contingencias en todos los bancos, según lo orientado.

-En lo que a modificación de código de programas se refiere, dijo, se requirió de un

esfuerzo mucho mayor para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas para el 29 de febrero del año 2000, que para el cambio del milenio: hay soluciones no sólo para el Banco Central de Cuba, sino para todo el sistema bancario.

"El 100 % de las computadoras pueden seguir explotándose sin dificultad".

FATIDICO PROBLEMA

La llegada del nuevo milenio obliga a que en las computadoras se "almacenen" los datos con tres o cuatro números para diferenciar el inicio de ese año con el de 1900. De lo contrario, se confundirá toda la información que guardan.

Este 31 de diciembre muchos empresarios, ejecutivos e informáticos del mundo se hallarán frente a sus ordenadores para conocer qué les depara el nuevo milenio: venturas financieras o fatídicas consecuencias para sus negocios, a causa del error del 2000: los dos primeros dígitos cuya importancia no previeron en la década de los 60 los pioneros de la informática, y que ahora pueden hacer retroceder cualquier dato a 1900, cuando la más elemental computadora ni siquiera era un sueño.

El efecto 2000 ha mantenido insomnes a todos los relacionados con la informática, pues de no adoptarse las medidas necesarias, las empresas se verán ante problemas operativos, financieros y de credibilidad de imagen.

Conmocionados por esta verdad, ya en diciembre del pasado año y en junio del presente, en Naciones Unidas se celebraron reuniones con la participación de los coordinadores nacionales del año 2000 de todos los países miembros, para debatir sobre el estado de progreso de sus respectivos programas.

Se estima que a nivel global el problema costará más de 600 000 millones de dólares, sin considerar las posibles demandas legales a partir del venidero año.

Son varias las fechas críticas para conocer si funcionó adecuadamente la conversión de los equipos y sistemas. En Cuba se harán esas comprobaciones del 31 de diciembre de 1999 al primero de enero del 2000, del 28 al 29 de febrero

del mismo año y del 28 al 29 de febrero del 2004, por tratarse, como es evidente, de años bisiestos.

En Cuba la Dirección Nacional de Informática se ubicó en el Ministerio de la Industria Sideromecánica y la Electrónica (SIME), donde se elaboró una estrategia nacional.

La premura por enmendar el error es justificada; de no hacerse, las computadoras confundirán o perderán la mayor parte de la información que circula por las redes. Las situadas en bancos, empresas, instituciones gubernamentales y almacenes errarán en las

cuentas matemáticas que se les ordenen, invirtiéndose los registros lógicos: los más jóvenes aparecerán con más edad que los ancianos, los productos frescos tendrán etiquetas de vencidos, muchas tarjetas de crédito perderán su valor real.

La estrategia cubana contra estos daños ha pasado por diferentes fases. La primera estuvo destinada a la concientización del problema. En la segunda se formaron técnicamente a los especialistas que detectarían los problemas y les buscarían soluciones, mientras que la tercera está dirigida a la realización del diagnóstico a nivel de país, que incluye un levantamiento general y la conversión de sistemas.

Estas labores tienen un respaldo gubernamental. Durante el pasado año se emitieron dos resoluciones ministeriales de obligatorio cumplimiento: la 123 que estableció la creación, en todas las entidades, de comisiones técnicas y normativas de cómo proceder con sus equipos; la 176 especifica el proceso de certificación del año 2000.

En cuanto a la integración mundial, Cuba ha participado en numerosas reuniones, eventos e iniciativas de diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, apropiándose de lo positivo de sus experiencias. De una forma más limitada ha brindado consultas, conversiones de sistemas e información a otros países.



Creación infantil

Un numeroso grupo de niños y adolescentes, familiares de los trabajadores del sistema bancario, participó en el concurso de Creación Plástica y Juvenil, a cuyos ganadores se les otorgó diploma acreditativo.

En las palabras de reconocimiento a los participantes se trasmitió el agradecimiento del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, Francisco Soberón Valdés, por el interés demostrado, quien, a su vez, los exhortó a continuar demostrando sus aptitudes y sensibilidad cultural, lo cual los ayudará a formarse integralmente.

El mensaje expresaba también una felicitación por el Día de la Rebeldía Nacional "esperando de ustedes una actitud ejemplar y revolucionaria siendo buenos hijos, buenos hermanos, buenos estudiantes y buenos artistas". (M.E.G.)

Un homenaje merecido

L pasado 23 de julio la Central de Trabajadores de Cuba le confirió el Sello 60 Aniversario de la CTC a José Julio Rodríguez.

Por tal motivo, se efectuó un acto en la sede del grupo Nueva Banca, en el cual se pronunciaron las siguientes palabras:

"Este reconocimiento no es más que recoger el producto de una cosecha cuando:

- El ser humano dedica su vida a sembrar con su sudor el bienestar de una sociedad.
- Al hombre, como ser social, no le es ajeno el dolor ni la miseria del otro.
 - Siente amor por ese que labra la tierra.
 - Siente orgullo al ver ondear su bandera.
- Vibra de emoción por saber libre e independiente su Patria a la cual se une con los valores de amor que siente por los suyos, sus hijos, sus hermanos, su esposa -compañera ideal-, pues sólo con una gran compañera puede el hombre vencer las dificultades.

Logra así recibir la admiración y respeto de sus semejantes.

La naturaleza le proporcionó a José Julio la inteligencia que ha puesto al servicio de la Revolución. Es por ello que hoy es nuestro Presidente, y por ser ejemplo de trabajador, de revolucionario, de internacionalista, de dirigente, recibe el Sello 60 Aniversario de la CTC.

Muchas felicidades y salud para que continúe junto con nosotros y sus seres queridos con la obra revolucionaria".



Aleida Valdés, directora de Servicios del Grupo Nueva Banca, tuvo a su cargo las palabras de felicitación a José Julio Rodríguez (el primero a la izquierda).



Vicepresidencia de COLAFI

FIDUCIARIA ALA MEDIDA

Una actividad que representa garantía y seguridad para el cliente. Transparencia en las operaciones financieras y beneficios que ya rinden sus frutos para la economía nacional



MILAGROS ESCOBAR GONZALEZ

ESDE octubre del pasado año, y por primera vez, una mujer -cubana, por demásocupa la vicepresidencia del Comité Latinoamericano de Fideicomiso (COLAFI), actividad a la que Cuba se inserta desde 1995. Esta suerte le corresponde a Mercedes López Marrero, quien se desempeña como presidenta de la Compañía Fiduciaria S.A. del grupo Nueva Banca en nuestro país.

¿ Qué especificidad presenta el fideicomiso y cómo definiría esta actividad?

Puedo definirla como una relación versátil y única en que el cliente deposita su confianza en un fiduciario y le transfiere bienes y derechos para el cumplimiento de un fin específico, lícito y viable, o le solicita un servicio donde no hay transferencia de bienes, formalizado mediante un contrato de mandato.

"Los servicios son tan variados como la imaginación pueda suponer. Sólo hemos recorrido el inicio de una gran diversidad en la que ya nos acompañan los bancos del sistema cubano. "Algunos autores definen al fideicomiso como un instrumento jurídico con una expresión financiera. En
nuestro caso se encuentra apoyado
en el marco normativo y legal del
decreto-ley 173 del Consejo de Estado, que define las instituciones financieras no bancarias y aprueba las
operaciones de fideicomiso, complementado por la resolución No. 5 del
Banco Central de Cuba, donde se
otorga licencia específica a la Compañía Fiduciaria S.A. para realizar
cualquier actividad en esta materia
reconocida en la práctica internacional.

"La figura del fideicomiso tradicionalmente ha dado respuesta, confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la intermediación financiera en desarrollos turísticos, a proyectos de inversión e inmobiliarios en sus diversas modalidades y, en especial, como depositario y emisor de garantías fiduciarias por financiamientos otorgados por promotores.

"Dada su rápida proliferación dentro de las jurisdicciones de flexibilidad fiscal y la formación de consorcios de empresas, sobre todo, en la zona del Caribe, cada día el fideicomiso constituye un mecanismo más conocido y menos excepcional".

¿ En qué contexto surge la Compañía Fiduciaria S.A., qué antecedentes tiene en Cuba y cómo se comporta esta actividad en América Latina?

El fideicomiso tuvo cierta relevancia en Cuba antes de 1959 y todo indica que llegó aquí, igual que al resto de Latinoamérica, mediante los norteamericanos. El ejemplo más conocido entre las organizaciones bancarias cubanas es el Trust Company of Cuba, aunque también lo utilizaron otros bancos.

"Con posterioridad a la nacionalización de la banca, dejó de practicarse esta modalidad de manera específica, aunque quedaron comportamientos inherentes a dicha fi-

"La Compañía Fiduciaria S.A. se aprobó para responder a las necesidades de créditos y servicios bancarios del país y apoyar el desarrollo de los vínculos de nuestras empresas e instituciones con los mercados financieros externos.

"En América Latina el fideicomiso ha experimentado un destacado crecimiento, atendiendo a su condición de instrumento útil para canalizar y controlar recursos, así como de apoyo a programas subvencionados por los presupuestos estatales".

¿Qué servicios han prestado desde su surgimiento? ¿Cómo los valora?

 Aún teniendo en cuenta que en los tres años transcurridos se han prestado diversos servicios y en el último bienio se ha elevado el comportamiento de las cifras registradas entre fideicomisos, mandatos y otros encargos de confianza por encima de los 350 millones de dólares, no son los números lo más importante, sino habernos ganado la confianza de nuestros clientes, máxima expresión de nuestro trabajo, aportando soluciones a los problemas que con más frecuencia se presentan en el ámbito de la intermediación financiera y en los requerimientos de asesoría y consultoría de procesos y de expertos a empresarios cubanos y extranjeros.

"Se trata de una verdadera filosofía de atención personalizada, sin límite de tiempo, donde el cliente requiere y obtiene por medio de su fiduciario el diseño de un traje a la medida para solucionar sus necesidades, las cuales no son factibles de cubrir en la llamada banca estandarizada.

"La Compañía Fiduciaria S.A. ha dotado su equipo de trabajo con la preparación indispensable para enfrentar sus retos con una verdadera filosofía de que el cliente es lo primero y haber sabido captar rápida y eficazmente los preceptos de un negocio que se atiene a instrumenjurídicos, conceptuales, operacionales y de sistemas que le son inherentes y que constituyen los principios recogidos en las normas y regulaciones internacionales y en el Código de Etica del fiduciario latinoamericano.

"Estos ingredientes han hecho posible que en sólo dos años la Compañía se haya ubicado en un lugar destacado en la región, por lo cual obtuvo la vicepresidencia segunda del Comité Latinoamericano de Fideicomiso, perteneciente a la Federación Latinoamericana de Bancos, (FELABAN), lo que, desde luego, le confiere un compromiso mayor en su actuación interna y ante el sistema bancario cubano".

¿Quién o quiénes han recibido los beneficios directos de la actividad fiduciaria?

- En estos años se han beneficiado el fomento y desarrollo de la producción forestal cubana, la adquisición de insumos para la industria
azucarera, la recuperación de equipos de carga para la producción agrícola e industrial, la importación de
piezas, partes y equipos de transporte especializado y de otros insumos
necesarios a empresas nacionales,
así como el control del pago de los
portadores energéticos del Ministerio del Azúcar, lo que constituyó el
primer fideicomiso público en moneda libremente convertible.

"Referido a mandatos y otros servicios de confianza, se han benefie1 control 'de ciado financiamientos recibidos del exterior amparados en cartas de garantías de pago en exportaciones de azúcar, el control de la facilidad de crédito otorgada a Cuba con destino remotorización del equipamiento no tecnológico de los Ministerios del Azúcar, del Transporte y de Comunicaciones, así como apoyar la gestión de cobros y pagos entre empresas nacionales y extranjeras.

"En otros servicios y fideicomisos especiales se han destacado las consultorías de procesos y de expertos dirigidas al desarrollo de organizaciones y empresas, y se han recibido, entre otros, los encargos de realizar el diagnóstico, el análisis y la propuesta de reordenamiento de la Unión de Empresas del Tabaco, impartir el primer adiestramiento sobre innovación tecnológica a los gerentes y especialistas del Consejo Nacional de Ciencias e Investigaciones Tecnológicas en Caracas, Venezuela, y la emisión de fianzas y garantías de fiel cumplimiento de pago, producto que se reforzará próximamente, en atención a la creación de un fondo con participación de capital extranjero para este fin"

Dentro de la administración, ¿en qué consiste el registro contable de las operaciones?

- Este acápite es aún bastante desconocido en nuestro entorno, pues se trata de un patrimonio que los clientes transfieren al fiduciario para el cumplimiento de un fin específico. Ese deja de pertenecer temporalmente al cliente, pero tampoco es del fiduciario, quien queda obligado a registrar tales operaciones en cuentas de orden, separadas del patrimonio del banco o entidad fiduciaria, lo cual constituye un principio insoslayable en esta materia y es lo que, en esencia, aporta mayor transparencia a la actividad en virtud de que ese cliente, ya calificado con el nombre de fideicomitente, siempre conoce dónde se encuentran sus bienes y derechos que han sido separados convenientemente de los de su fiduciario y del resto de los clientes.

"El cumplimiento de tales compromisos requiere de un personal altamente calificado, manuales de instrucción, procedimientos y un soporte tecnológico de avanzada, capaces de apoyar tan elevadas exigencias de los fideicomitentes".

¿Cuáles han sido las mejores experiencias en estos años de trabaio?

- Una de las experiencias más reveladoras en este ámbito ha sido la labor de enlace, asesoría y participación en el montaje de negocios y otros servicios que en materia financiera se han venido desarrollando con inversionistas extranjeros, evitando que personas interesadas en estudiar y montar sus opciones de negocios en Cuba apoyen su gestión en individuos poco escrupulosos que, en ocasiones, se dedican a cazar este tipo de gestión y les hacen perder tiempo y recursos financieros.

"También está vinculada a este propósito la protección de los intereses de inversionistas extranjeros que desean desarrollar sus negocios aquí, para facilitar el desarrollo de los proyectos que les son de interés mediante su intermediación financiera especializada".

¿ Cuáles son las proyecciones y a qué sector se dirige la actividad fiduciaria futura?

 Los productos factibles de suscribir en estos esfuerzos de los denominados fideicomisos internacionales serán, sin duda, de gran utilidad para empresarios cubanos y extranjeros por la posibilidad que tendrán de acceder a nuevas fuentes de financiamiento externas e internas.

"Esto en el caso de los que se encuentran en fase de evaluación, mientras que los que están en proceso de negociación recibirán la utilidad porque el análisis de los financiamientos, su destino y recuperación se ejecutarán bajo los preceptos de la administración fiduciaria, aportando mayor transparencia y garantía a las operaciones".

"un granito de arena a un universo donde queda mucho por

MARIA EUGENIA SUAREZ *

OY, cuando repasamos el camino recorrido hasta alcanzar lo que en su momento parecía una quimera, afloran a nuestra mente los recuerdos de los momentos iniciales en que el Ministro Presidente Francisco Soberón Valdés nos propuso diseñar un curso dirigido al sector empresarial y de negocios del país. Corría el año 1995, se iniciaba el proceso de reorganización del Sistema Bancario Nacional y simultáneamente se producían transformaciones importantes en la esfera económica y financiera, con lo cual se puso de manifiesto la necesidad de contribuir en alguna medida a la preparación de este personal.

Asumida la tarea, se requirió identificar las necesidades más apremiantes de formación, con el propósito de elaborar el programa, seleccionar el claustro más adecuado de profesores y establecer la estrategia de participación en el curso de los organismos y

ministerios.

La experiencia acumulada por los directivos y especialistas que se desempeñaban como profesores, así como los criterios emitidos por los participantes, enriquecieron y modificaron los programas iniciales de las diferentes disciplinas, y a la vuelta de dos años culminaron sus estudios 1 200 personas en 31 ediciones del curso. Sin embargo, las cifras reportadas como necesidades de formación por los organismos no se correspondían con las posibilidades de responder a esa demanda: la modalidad presencial limitaba la participación de los profesionales. Fue entonces que surgió un nuevo reto, utilizar las posibilidades que ofrecen las técnicas multimedias y diseñar el curso haciendo uso de ellas.

UNA IDEA DESAFIANTE

La idea resultó desafiante, demandaba una preparación inicial para acometer el trabajo, requería de tiempo para aprender y dominar esta técnica, pero la vida imponía hacerle frente al reto. Se evaluaron objetivamente las

posibilidades y se decidió emprenderlo, para lo cual se contó con un colectivo arrestado y motivado a enfrentar los escollos que por el camino pudieran presentarse.

Se constituyó un grupo integrado por tres profesores del Centro Nacional de Superación Bancaria y dos especialistas de la Dirección de Sistemas del Banco Central de Cuba: un progra-

mador y un diseñador.

Se iniciaron largas jornadas que conllevaron un riguroso trabajo de mesa con cada uno de los especialistas que impartían el curso de forma presencial, y quienes supieron combinar con dedicación sus responsabilidades en las distintas entidades del sistema bancario con el proceso de

producción del CD-ROM.

Muchos fueron los días dedicados a la elaboración de guiones, la programación, el diseño, la revisión ortográfica y las grabaciones, hasta que al fin en octubre de 1997 salió a la luz la primera versión del curso de negociadores y empresarios sobre relaciones mercantiles y financiero-bancarias, realidad que trajo consigo la impresión de 400 compactos que fueron distribuidos entre los ministerios, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, universidades,

jóvenes clubes de computación, gobiernos provinciales del Poder Popular, comités provinciales del Partido y otros. ¿El objetivo?, validar

UN NUEVO DESAFIO

Con el criterio de los usuarios se acometió un nuevo desafío, y en 1998 se hizo realidad el sueño: producir la segunda versión mejorada en cuanto a contenido, presentación e incorporación de un diccionario que contiene alrededor de 5 000 términos económico-financieros.

Se imprimieron 10 000 copias en CD-ROM, que se distribuyen de forma gratuita y de acuerdo con las solicitudes de los organismos de la Administración Central del Estado, instituciones y otras entidades, posibilitando con ello el acceso masivo de los directivos, especialistas y funcionarios que necesitan los conocimientos para el desempeño de su cotidiana labor, brindándoles la posibilidad de estudiar en su puesto de trabajo, administrando su tiempo, su ritmo de aprendizaje y la consulta recurrente en el momento que lo requieran. En fin, cumplimos con nuestro objetivo: "Aportar un granito de arena a un universo donde nos queda mucho por hacer".



Contenido del curso:

Derecho mercantil

Aspectos mercantiles y financieros del comercio internacional

- Garantías bancarias
 - Títulos valores
- Formas de cobros y pagos
- Análisis económico-financiero
- Algunos indicadores básicos de evaluación de inversiones
 - Valuación de activos

* Jefa Dpto. Computación. Centro Nacional de Superación Bancaria. BCC



Y LA BANCA EN CUBA DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA EL CRAC BANCARIO DE 1920

JULIO CESAR MASCAROS*

L surgimiento de los bancos se pierde en la historia. Hay quienes sitúan el primero en el Templo Rojo de Uruk, en la Mesopotamia, entre los años 3200 y 3400 ANE. También se llamaron banqueros a los prestamistas griegos, tanto los instalados en los templos de Apolo, en Delfos, el de Hera, en Samos, o el de Atenea, en Efeso; asimismo, los llamados particulares y los conocidos como públicos. Con el mismo criterio se pudieran considerar bancos las sociedades de publicanos en Roma, las que prestaban dinero al Estado y a las colectividades públicas, financiaban el desarrollo de las instalaciones portuarias, la construcción de caminos y aseguraban las transferencias de pago a las tropas romanas acantonadas en todo el mundo mediterráneo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que un banco es una institución que se dedica al movimiento de dinero en variadas formas, podemos considerar como primer banco el establecido por los Templarios en 1118, el cual recibía depósitos, otorgaba créditos y libraba letras de cambio. Fundado en 1171 el de Venecia, por su parte, es reputado como el primer banco autónomo que sirvió de modelo a todos los ulteriores, existiendo hasta 1797, cuando la República Veneciana desapareció.

Durante los siglos XV y XVI aparecen primeramente las Casas de Banca de Siena y Florencia, y los Fugger algo más tarde, que pueden considerarse las antecesoras de la banca moderna, la cual toma características bien diferenciadas a principios del siglo XIX, cuando se transforma todo el negocio bancario anterior con la aparición de los billetes de banco con garantías suficientes, la letra de cambio endosable, el cheque y el título.

EN LA ISLA

El dinero y la moneda aparecen en Cuba con la llegada de los españoles. Los habitantes primitivos de nuestro país utilizaban el trueque para su reducido comercio. Sólo el más avanzado de los grupos indígenas que poblaban Cuba, los taínos, mantenía un intercambio de mercancías con cierta regularidad, donde, al parecer, las más comúnmente utilizadas eran ciertos tipos de conchas y caracoles, pero sin que ninguna de ellas hubiera alcanzado aún el rango de equivalente único o dinero.

Durante la etapa colonial y hasta a principios de la República circulaban aquí diversas monedas, correspondiendo la mayoría, como es natural, a las españolas, tanto las procedentes de la Metrópoli, como de las diversas cecas americanas. Una de las características de las monedas en Cuba durante la colonia, la cual llega a mantenerse, incluso, en los primeros años del presente siglo, fue su constante escasez. Esta situación motivó la aparición de gran cantidad de vales y fichas, fundamentalmente en las áreas azucareras.

Los bancos, por su parte, hacen su aparición en nuestro país bien entrado el siglo XIX, como consecuencia del relativo atraso capitalista de España y el férreo monopolio comercial que mantenía sobre la Isla. Tener una amplia masa de esclavos contrasta con el hecho de que estábamos desde finales del siglo XVIII en pleno desarrollo capitalista, como lo demuestra la pronta aplicación de la máquina de vapor en la industria azucarera y la instalación del segundo ferrocarril que circuló en América.

Debido al atraso en la aparición de la banca, las necesidades comerciales que la misma satisface eran llevadas a cabo por los grandes comerciantes, quienes resultaban, en realidad, típicos prestamistas.

La clase más explotada por estos comerciantes-prestamistas, que en su mayoría habían nacido en España, eran los hacendados que, por lo regular, eran criollos. Las contradicciones entre ellos, que estallarían con fuerza arrolladora en 1868, tienen entre una de sus causas esta situación de dependencia y explotación a que eran sometidos los hacendados por parte de los prestamis-

Los hacendados criollos, casi todos necesitados siempre de dinero en efectivo, sólo podían comprar los alimentos para sus trabajadores (esclavos), los implementos para los campos y la maquinaria industrial para desarrollar la producción, a base de obtener préstamos sobre sus futuras cosechas. Esto sólo se los ofrecían en condiciones verdaderamente usureras los comerciantesprestamistas, quienes además de cobrarles un alto interés, los obligaban a adquirir con ellos víveres y enseres y, por si fuera poco, les compraban también el azúcar bajo condiciones leoninas, la cual almacenaban y posteriormente vendían en las mejores coyunturas de precios, no pudiendo los hacendados, excepto en muy contados casos, comercializar sus productos directamente.

Estas peculiares condiciones económicas y financieras conllevaba que los productores azucareros de la época colonial vivieran, por lo regular, eternamente endeudados y, debido a la Real Orden que prohibía el embargo de los ingenios, sus acreedores no podían ejecutar las deudas. Actualizando y consolidando los préstamos años tras años los mantenían atados de tal forma que prácticamente trabajaban para los prestamistas, no pudiendo ni siquiera cambiar de acreedor, lo que traía como resultado que las relaciones deudor-acreedor se mantuvieran durante largos períodos de tiempo, pasando muchas veces de una generación a otra.

SOLO UN PROYECTO

El primer proyecto para establecer un banco de préstamos y descuentos en Cuba fue realizado en 1824 por el Regidor Municipal de la Habana Don José María Xenes, sin que se sepa a ciencia cierta que pasó con dicho proyecto.

Años más tarde, en 1833 fue fundada la Caja de Ahorros de La Habana y el Banco Real de Fernando VII, por lo que se puede considerar estos bancos como las primeras instituciones bancarias establecidas en nuestro país.

Entre 1833 y 1843 se fundan varias instituciones bancarias más, entre las que se destacan las siguientes: Crédito Mobiliario, Caja Comercial, Banco Agrícola y Mercantil Cubano, Crédito Industrial y Caja Agrícola de Cárdenas, Banco de Cuba y Caja Mercantil de Matanzas, Banco de Fomento de Calabazar, Banco Mecánico, Agrícola e Industrial, Almacenes y Banco del Comercio de Regla.

En 1856 se creó por Real Decreto el Banco Español de La Habana, que absorbió la Real Caja de Descuento. Este banco tenía el privilegio, en forma de monopolio, de emitir billetes a la vez que redescontaba papeles comerciales de otros bancos. Más tarde, por Real Decreto del 25 de febrero de 1881, quedaría convertido en el Banco Español de la Isla de Cuba.

Este último desde su origen en 1833 bajo el nombre de Banco Real de Fernando VII, contó en todo momento con el apoyo del gobierno español, caracterizándose por ofrecer mejores condiciones a los comerciantes españoles que a los criollos. Durante su existencia sufrió varias crisis económicas motivadas fundamentalmente por las Guerras de Independencia y el cese de la soberanía española en Cuba. En 1904 se reorganizó, pero con la crisis bancaria de 1920 desapareció definitivamente.

Al concluir la Guerra de Independencia casi todas las instituciones bancarias habían desaparecido, quedando sus funciones en manos de las casas comerciales, al igual que a principios de siglo. Sin embargo, esta situación es rápidamente superada en los primeros años de la República, cuando se funda un número importante de bancos, y sucursales de entidades extranjeras inician sus operaciones en Cuba. En 1920 el número de instituciones bancarias ascendía a 394, correspondiendo 320 a propietarios domésticos y 74 a intereses foráneos.

CIRCULACION DE MONEDAS

Al cesar la dominación española, circulaban en la Isla monedas de diversos países, pero fundamentalmente las de Francia, España y los Estados Unidos de América. Uno de los primeros actos del gobierno de ocupación fue la proclama del presidente MacKinley, del 28 de diciembre de 1898, por la cual se disponía que los derechos de aduana, contribuciones e impuestos se pagaran en moneda norteamericana. En la misma proclama se fijaba al dólar un tipo de cambio en relación con las monedas francesas y españolas, que resultaba superior al que hasta ese momento se cotizaba libremente en el país.

Esta medida de autorizar legalmente la circulación de varias monedas producía grandes trastornos a la débil economía cubana, con la agravante de que el dólar, en su tendencia a dominar la circulación monetaria del país, provocaba la desaparición de las monedas de plata.

El propio presidente Estrada Palma en su primer mensaje al Congreso el 8 de abril de 1903 señalaba: "Debo también mencionar la disminución que se advierte en las monedas de plata y el mayor precio que van adquiriendo como resultado. La imperiosa necesidad de esta moneda para el cambio constante, así como el temor de su escasez, supuesto que la única moneda de plata viene de España y allí parecen inclinarse por el patrón oro, son razones que justifican la recomendación de que se adopte alguna medida, ya sea dictando una ley para la acuñación de moneda nacional de plata, o cualquier otra que se considere oportuna".

Esta situación, sin embargo, se mantuvo por largos años, siendo sus efectos especialmente perjudiciales para la clase obrera, lo que culminó con la famosa Huelga de la Moneda de 1907.

Esta huelga se inició el 20 de febrero y la estrategia del grupo que la dirigía fue iniciarla solicitando mejores materiales para trabajar y, de negarse los dueños, como era de esperar, exigir el pago de los salarios en moneda americana.

Esta petición de inicio sólo había sido presentada a la empresa Henry Clay and Bock Company, máxima representante del Trust norteamericano del tabaco, mientras que los obreros de las llamadas fábricas independientes continuaban sus faenas.

Al continuar la huelga y comprender los dirigentes del Trust que los obreros no se rendirían, solicitaron a los independientes el cumplimiento del acuerdo existente entre los componentes de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros, en virtud del cual, cuando un taller cualquiera se declarara en paro y éste no pudiera solucionarse en breve plazo, el industrial afectado podía solicitar la cooperación de los restantes fabricantes para someter a los huelguistas.

Pasado algún tiempo, y no de muy buena gana, los independientes aceptaron la solicitud del Trust, y después del cierre tradicional de Semana Santa no reabrieron los talleres.

Con la ayuda material de los otros gremios obreros, el estoicismo de los tabaqueros, la simpatía de algunos sectores burgueses y la increíble negativa del Gobernador Militar de Cuba Charles Magoon de mediar en el conflicto y obligar a los trabajadores a retornar a su trabajo, los tabaqueros lograron que el Trust aceptara pa-



garles en moneda americana, lo que obligó a los independientes a hacer prontamente lo mismo.

La huelga finalizó el 15 de julio con un doble triunfo para los obreros del tabaco, o sea, un aumento real de sus salarios de alrededor del 8% y la prueba de que sólo en la unión estaba la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

VOLVAMOS ATRAS

Con la abolición de la esclavitud y el auge de la economía agrícola alrededor de 1880, los propietarios de fincas se vieron en la necesidad de aumentar el número de trabajadores asalariados, a quienes había que remunerar en efectivo. Al mismo tiempo, y como consecuencia de que las monedas de oro tenían más valor en Cuba que en la Península (un centén valía 25 pesetas de plata en España y 26 y media en Cuba), la plata se marchaba enfrentando el país una aguda escasez de moneda fraccionaria.

Para hacer frente a tal anómala situación los propietarios de las grandes haciendas, y en especial las azucareras, empezaron a utilizar vales y fichas confeccionadas por ellos mismos. Los vales no eran más que simples pedazos de cartón o papel, manuscritos o impresos, en que constaba determinado valor; y las fichas, acuñaciones a modo de moneda de diversos metales bajos, con lo que se sustituían las monedas españolas de plata y cobre.

Esta práctica pronto se extendió de un extremo a otro de la Isla, siendo rara la hacienda, vega, ingenio o cafetal de cierta importancia en que no se utilizara la misma, y ya no sólo porque escaseara la moneda fraccionaria, sino que ahora se hacía fundamentalmente porque los patrones habían descubierto que tal sistema les proporcionaba utilidades extras, debido a que los signos fiduciarios creados por ellos obligatoriamente tenían que ser canjeados en determinados comercios, normalmente una tienda mixta en la propia finca o de un poblado cercano, establecimiento que, por lo regular, también pertenecía al empleador o era propiedad de algún socio o pariente, con lo que se beneficiaba, además, con las ventas de los artículos que adquiría el obrero.

Si tenemos en cuenta que las mercancías en estos establecimientos eran generalmente más caras y de inferior calidad que las vendidas en las otras tiendas, comprenderemos que al obrero se le explotaba por partida doble.

Este singular sistema de vales y fichas no fue expresamente prohibido hasta el 23 de junio de 1909, mediante la Ley Arteaga, que si bien no eliminó totalmente la citada práctica, que más o menos disfrazada estuvo presente en Cuba hasta el triunfo de la Revolución, fue sin duda una regulación muy útil y ampliamente utilizada por los obreros en sus luchas contra los intentos de los patrones de aplicar esta forma de pago.

UN PASO MAS EN LA IDENTIDAD NACIONAL

Según lo dispuesto en el capítulo III de la Ley de Defensa Económica, el 29 de octubre de 1914 se promulgó la ley que creaba la moneda nacional.

Esta Ley, además de establecer la moneda cubana propiamente dicha, ya que los billetes y monedas emitidas por la República de Armas debemos considerarlos monedas de guerra o souvenirs teniendo en cuenta su reducido volumen y su aun menor ámbito de circulación, igualó la norteamericana a la nacional y eliminó la española y la francesa.

Si bien algunos criticaron la ley por el hecho de haber situado el dólar al mismo nivel que el peso cubano, Henry Wallich en su libro Problemas monetarios de una economía de exportación, citado por Oscar Pino Santos en su obra El imperialismo norteamericano en la economía cubana, señala: "...en vista de las estrechas relaciones económicas y políticas con Estados Unidos, es claro que la reforma (monetaria) no podía extrañar la eliminación del dólar como parte del medio circulante. Si Cuba quería su moneda propia, tenía que contentarse con un sistema dual".

La medida, a pesar de sus grandes limitaciones, era un paso importante en el largo camino de nuestra independencia económica, siendo su principal virtud la introducción de cierto orden en el caos monetario de aquellos momentos, dándo, además, un nuevo elemento de identidad nacional.

Por otro lado, sin embargo, la situación monetaria creada por la ley tuvo el efecto de amarrarnos más fuertemente a la zona del dólar, además de impedir al país plantearse a corto plazo la creación de un banco de emisión y redescuento, ya que las medidas que éste hubiera podido tomar ante las coyunturas cíclicas de la economía cubana no tendrían efectos sobre el dólar en circulación y, por tanto, su eficacia económica habría sido nula o muy reducida.

La ley para la creación de la moneda nacional estableció, entre otras cuestiones; lo siguiente:

- La acuñación de la moneda nacional es derecho exclusivo del Estado.
- Tendrá por base o patrón el oro y por unidad, el peso, el cual contendrá 1,5046 gramos de oro fino (posteriormente se redujo a 0,8886) y un peso total de 1,6718
- Se acuñarán monedas de oro, plata y níquel de los siguientes valores: de oro de 20, 10, 5, 4, 2 y 1 peso; de plata de 1,00, 0,40, 0,20 y 0,10 peso y de níquel de 0,05, 0,02 y 0,01 peso.
- La acuñación de oro será ilimitada. La de plata no podrá exceder de doce millones de pesos y la de níquel la determinaría el Poder Ejecutivo.

El valor total acuñado en 1915 y 1916 se elevó a 31 207 203 pesos, de los cuales correspondió a las monedas de oro el 76,23 %, el 21,35 % a las de plata y el 2,42 % a las de níquel, estando en circulación a finales de 1916 el 99,999 %.

Durante seis años, hasta 1920 no se hicieron nuevas acuñaciones. En ese año se autorizó una nueva emisión que finalmente resultó en 540 352 monedas de plata de 0,40 peso, 6 130 000 de 0,20 y 3 090 000 de 0,10 peso, así como 10 millones de monedas de níquel de 0,05 peso y 19 378 000 de 0,01.

LA CRISIS BANCARIA

Los bancos existentes en Cuba a finales de la Primera Guerra Mundial constituían un sistema bancario sui generis, funcionando prácticamente sin regulaciones legales.

No sólo era la ausencia de un banco central, sino que también se carecía de una apropiada legislación bancaria. Existían algunos preceptos legales que determinaban la inspección de las instituciones de créditos por la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, pero ésta, según se comprobó en el curso de la liquidación de los bancos quebrados, nunca les realizó una inspección.

La creación de un nuevo banco no estaba sujeta a ninguna regulación especial, debiendo cumplirse como único requisito su inscripción en el registro mercantil. El Código de Comercio aprobado en 1886 obligaba a los bancos a mantener unas reservas equivalentes al 25 % de sus depósitos, pero no se imponía ninguna sanción por incumplir este precepto, no disponiéndose, además, de los elementos necesarios para hacerlo efectivo.

Entre 1916 y 1920 se desarrolló en el país una fiebre de iniciar operaciones bancarias, fundamentalmente de capitales nacionales, que ilusionados por la coyuntura azucarera se lanzaron a realizar este tipo de negocios.

Si bien trazar la línea divisoria entre los bancos propiamente dichos, los comerciantes banqueros y las casas de cambio era muy difícil, según versiones confiables, a comienzos de la crisis bancaria había en el país 394 bancos: 320 de capitales domésticos y 74 extranjeros. En 1925 quedaban 160, de los cuales 67 eran cubanos, incluyendo las cajas de ahorro, las casas de empeño y los bancos locales de escasa importancia económica.

En el libro de Wallich anteriormente citado, éste sitúa en 28 las instituciones realmente bancarias existentes en 1915, incluidas las extranjeras, de las cuales había cerrado 20, con 334 sucursales al término de la crisis. De los bancos cubanos importantes sólo tres pudieron sobrevivir al crack: el Banco Territorial de Cuba, Pedro Gómez Mena y Gelats y Cia.

La crisis bancaria de los años 20 tiene lugar como consecuencia de la vertiginosa caída de los precios del azúcar, unido a la falta de una legislación o sistema bancario que protegiera las instituciones y a los depositantes.

El precio promedio obtenido por el azúcar durante los años 1901-1914 fue de 2,42 centavos por libra, y el ingreso para el país por este concepto, de 77,9 millones de pesos como promedio anual. En los cinco años precedentes a la crisis, es decir, de 1915 a 1919, el precio promedio anual fue de 4,32 centavos y el ingreso de 317,8 millones, superior en más de tres veces al promedio anterior, como resultado no sólo del aumento de los precios, sino también de una mayor producción.

Durante el período 1901-1914 los precios del mencionado producto habían mantenido una relativa estabilidad, fluctuando entre 3,02 y 1,83 centavos por libra, iniciándose en 1915, como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial unos meses antes, un alza sostenida que, aunque frenada tanto por los grandes monopolios refinados norteamericanos, como por el propio gobierno yanqui, elevaría los precios a 3,31 centavos ese año y 5,06 en 1918.

Sin embargo, en 1920, cuando ya la guerra había terminado y, por tanto, la necesidad real del producto había disminuido, es que los corredores de azúcares de la Bolsa de New York_logran mediante prácticas especulativas ir aumentando los precios hasta el nivel sin precedentes de 22,5 centavos por libra, el 19 de mayo. Días después se inicia un descenso continuado que terminaría en 3,75 centavos a finales de ese año.

Al depender toda nuestra economía de los precios del azúcar, su drástica reducción y, por consiguiente, los ingresos del país, dieron como resultado que los préstamos que los bancos habían hecho ya directamente a los productores, a comerciantes del giro o a otros negociantes, fueron incobrables, iniciándose una cadena de quiebras que comenzó por los deudores y terminó con los propios acreedores, al exigirles los ahorristas su dinero y éstos no poder devolvérselos por encontrarse sin liquidez.

Prácticamente todos los bancos, y en especial los cubanos, se excedieron en su capacidad crediticia, entusiasmados por el delirante ambiente de la "Danza de los Millones", la falta de control estatal y la lucha a brazo partido que mantenían con los grandes bancos extranjeros, protegidos éstos por sus casas matrices y los órganos estatales financieros de sus países, aunque también ellos perdieron en la crisis alrededor de 70 millones de dólares.

El 6 de octubre de 1920 el Banco Mercantil Americano anuncia su quiebra. Ante la noticia que confirma los rumores sobre las dificultades que estaban confrontando los bancos cubanos, miles de mujeres y hombres enloquecidos por el temor de perder su dinero se presentan en todas las oficinas bancarias del país para retirar sus fondos. El 9 de octubre el Banco Español de la Isla de Cuba devuelve nueve millones de pesos y se queda sin efectivo. El día 10 las multitudes siguen aglomeradas ante los bancos reclamando su dinero, pero ahora sin lograr recibirlo, viéndose éstos obligados a cerrar sus puertas. Ese mismo día el presidente Menocal firma el Decreto de la Moratoria, el cual entraría en vigor al día siguiente, estableciendo la suspensión de pagos de los bancos.

Este Decreto, que debió salvar de la ruina a las instituciones cubanas permitiéndoles recuperarse y cumplir con sus depositantes, lo único que hizo fue alargar la agonía de éstas sin proteger a los ahorristas, toda vez que no preparó las condiciones para reanudar los pagos en forma lógica y ordenada, ni posibilitó la no liquidación de los bancos.

El Decreto establecía que las deudas representadas por documentos de crédito tales como pagarés, letras de cambio e hipotecas cuyo vencimiento fuera antes del primero de diciembre de 1920, quedarían en suspenso hasta esa fecha. Dentro de ese período de tiempo los depositantes podrían retirar hasta el 10 % de los saldos. Sin embargo, el gobierno, al parecer, tratando de proteger sus intereses, permitió a éstos girar cualquier cantidad si era para pagar adeudos al Estado. Pero fue tal la magnitud de fondos que se escaparon de esta manera, que diez días después, el 21 de octubre, las autoridades se vieron obligadas a enmendar el decreto original y fijar que los pagos al gobierno no podrían exceder del límite del 10 % permitido a cada depositante. La Moratoria fue prorrogada en dos ocasiones hasta el 31 de enero de 1921.

LEYES TORRIENTE

Pero si malo fue el Decreto de la Moratoria, peores fueron las llamadas Leyes Torriente, la primera de las cuales fue la Ley para el Cese de la Moratoria, aprobada el 27 de enero de 1921, que establecía el pago progresivo de las deudas de los bancos de acuerdo con una



escala de por cientos dentro de un plazo brevísimo (entre 15 y 135 días).

La totalidad de los bancos extranjeros respaldados por sus casas matrices optaron por estos preceptos de la ley y pudieron cumplimentar sin mayores dificultades los requisitos establecidos, pero los bancos cubanos, sin tener a quien acudir y, además, por deficiencias de la propia preceptiva que no les permitía absorber suficiente efectivo para compensar los egresos, estaban irremediablemente perdidos.

La segunda de las Leyes Torriente, si cabe, aún más draconiana que la anterior, era aplicable a las instituciones bancarias que no habían pedido cumplir con las escalas establecidas para el pago de las deudas. Esta ley instituía una comisión temporal de liquidación bancaria que, a su vez, designaba comités de liquidación, los cuales debían presentar planes de reorganización para cada institución en un período de tres meses, siendo condición sine qua non para su aprobación que estableciera el pago a los acreedores en menos de un año.

La tercera de las Leyes Torriente creó la Comisión de Legislación Bancaria, que ulteriormente fue presidida por el propio senador. Dicha Comisión elaboró un proyecto que incluía un banco central, una ley bancaria y las bases para su banco agrícola. El proyecto, por supuesto, quedó sepultado en el Congreso y Cuba permaneció muchos años más sin un sistema bancario nacional

Las leyes introducidas por el congresista Cosme de la Torriente, aprobadas por un cuerpo de legisladores venales y sancionadas por un presidente corrupto, eran más rigurosas que lo establecido por el Código de Comercio vigente en Cuba, que concedía más tiempo y oportunidades a las empresas en dificultades económicas para su recuperación. Estas leyes antinacionales estaban basadas en los más expeditos procedimientos judiciales yanquis, quizás apropiados en los Estados Unidos, pero desastrosos en la situación económica de Cuba en aquellos momentos.

El historiador norteamericano Henry Wallich en su ya citado libro afirma que "...existen razones para pensar que sin esta ley (la Ley de Liquidación Bancaria) el sistema bancario nacional hubiese tenido mejor oportunidad de sobrevivir", y más adelante señala que, según versiones, la ley se concibió con la mira de hacer inevitable la liquidación de los bancos suspendidos (cubanos en su totalidad), señalando implícitamente que fue redactada por abogados norteamericanos interesados en aumentar la dependencia cubana de Estados Unidos.

Si alguna duda existiera de la "ayuda" prestada al coronel Torriente por los abogados norteamericanos de los bancos extranjeros en la redacción de la ley, está el hecho de que la misma tuvo el más absoluto apoyo del enviado personal del presidente norteamericano a la Isla, general Crowder, el prototipo perfecto de procónsul de nuestra etapa de República Mediatizada, quien en sumisa visita que le hizo un grupo de congresistas cubanos en el acorazado Minnesota, anclado en el puerto y lugar donde residía, se negó a que se le hiciera la más mínima modificación, motivando esta actitud una airada protesta del senador Aurelio Alvarez y un editorial del periódico La lucha, del 30 de enero de 1921, con el título de "Se legisla a las órdenes de un representante personal del presidente Wilson"

Como obligado colofón de las Leyes Torriente, los bancos cubanos prácticamente desaparecieron, quedando en su lugar los bancos extranjeros fortalecidos y dueños absolutos de la economía cubana, en primer lugar, los norteamericanos, que ahora empezarían a exigir a los deudores el cumplimiento de las obligaciones, con lo que pasaron a sus manos colonias, residencias, centrales y negocios de todo tipo (como consecuencia de estas leyes, solamente el National City Bank of New York en 1925 controlaba 50 centrales azucareros).

Además, y quizás más importante aún, todos los resortes financieros del país quedaron en manos de instituciones extranjeras que tenían una doble subordinación, la de sus casas matrices y a sus bancos centrales, ambas muy bien coordinadas, a fin de mantenernos por el camino elegido para nosotros por las metrópolis.

CUADRO A PRIMERAS ACUÑACIONES CUBANAS

Monedas de oro	Año	Cantidad
De 1 peso	1915	6 850
7.00.000 to 0.000	1916	10 600
De 2 pesos	1915	10 050
**************************************	1916	150 010
De 4 pesos	1915	6 300
	1916	128 760
De 5 pesos	1915	696 050
•	1916	1 132 010
De 10 pesos	1915	95 020
•	1916	1 168 510
De 20 pesos	1915	56 760
	1916	10*
Monedas de plata		
De 1 peso	1915	1 976 100
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1916	843 050
De 0,40 peso	1915	2 632 650
	1916	187 550
De 0,20 peso	1915	7 915 150
10 200 - X 220 * 0.2500 i	1916	2 535 050
De 0,10 peso	1915	5 650 150
	1916	560 150
Monedas de níquel		
De 0,05 peso	1915	5 096 200
•	1916	1 714 000
De 0,02 peso	1915	6 089 700
	1916	5 322 350
De 0,01 peso		9 396 200
	1916	9 318 000
Entertain Manager Manager (A)		1015 1000

Fuente: Museo Numismático-Emisiones 1915-1980

* Según la Casa de Acuñación de Filadelfia

 * Especialista del Centro de Información Bancaria y Económica. BCC

BIBLIOGRAFIA

Cepero Bonilla, Raúl. Escritos Económicos. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1983.

Dauphin-Meunier, A. Historia de la Banca Editorial Vergara. Bar-

celona, España.

Habana, 1953.

Pino Santos, Oscar. El Imperialismo Norteamericano en la Economía de Cuba. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1973 Wallich, Henry C. Problemas Monetarios de una Economía de Exportación. Biblioteca de Economía Cubana-BNC. Editorial Lex, La

UN PASO

MÁS EN LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO CUBANO

JORGE BARRERA ORTEGA*

URANTE los últimos años se ha ealizado un notable esfuerzo en la modernización del sistema bancario cubano, con el fin de que sea capaz de dar respuesta a las exigencias actuales del país.

Pasos claves en este proceso han sido la automatización de todas las sucursales bancarias durante 1995 - 1996 y su interconexión durante este bienio mediante la red pública de transmisión de datos, en la medida que las facilidades de comunicaciones lo han permi-

Como un paso más en el perfeccionamiento del sistema bancario se trabaja desde hace más de dos años en la introducción de forma masiva del uso de tarjetas plásticas con bandas magnéticas como medios de pago y en la puesta en funcionamiento de una red de cajeros automáticos.

TARJETAS CON BANDAS MAGNETICAS Y TARJETAS INTELIGENTES

En la actualidad, se utilizan a escala mundial varias modalidades de tarjetas plásticas como medios de pago, siendo las más importantes las de bandas magnéticas y las llamadas tarjetas inteligentes.

Estas últimas tienen la ventaja de no requerir la autorización centralizada de cada operación, ya que aun cuando mantienen las mismas dimensiones que las restantes tarjetas plásticas, contienen una pequeña computadora que es capaz de decidir de forma autónoma, por lo que son independientes de sistemas de comunicación eficientes y pueden trabajar con una infraestructura relativamente simple.

A pesar de múltiples esfuerzos realizados por las instituciones que producen y utilizan las tarjetas inteligentes, hasta el momento no se han logrado acuerdos (estándares) que garanticen que varias empresas puedan producir tarjetas de este tipo que sean totalmente equivalentes o compatibles.

El costo de cada tarjeta inteligente es, sin embargo, unas diez veces superior al de las de banda magnética.

Esa característica y la total dependencia del suministrador de la tecnología han frenado hasta el momento la proliferación masiva de las tarjetas inteligentes tanto en Cuba, como a escala mundial.

Las tarjetas con bandas magnéticas representan, por su parte, la tecnología utilizada con mayor frecuencia en la actualidad.

Algunas cifras que caracterizan el desarrollo alcanzado por esta tecnología a escala mundial son:

-2500 millones de tarjetas activas.

-480 000 cajeros automáticos en funcionamiento.

 -16 millones de terminales de puntos de venta instaladas en comercios.

-2,5 billones (millones de millones) de USD pagados con tarjetas durante 1998 por la compra de productos y servicios.

En su forma más generalizada las tarjetas plásticas con bandas magnéticas funcionan de la siguiente manera:

 -Las entidades financieras entregan, a partir de la aceptación correspondiente, tarjetas a sus clientes en cuyas bandas magnéticas están grabados los datos que identifican la entidad financiera y el cliente en cuestión.

-La tarjeta como tal lleva impresa adicionalmente de forma visible un número único que la identifica, así como el nombre de la entidad financiera que la emitió y del cliente que la posee, o su titular como generalmente se le denomina.

-En cada comercio que acepta las tarjetas se instala una pequeña computadora conocida con el nombre de terminal de punto de venta, que es capaz de leer el contenido de la banda magnética de la tarjeta y llamar automáticamente a un centro para solicitar la autorización de la operación en cuestión.

-Cuando el poseedor de una tarjeta con banda magnética realiza una operación de compra en uno de los comercios habilitados -en lugar de pagar en efectivo o con otro medio de pago tradicional como el cheque-, el empleado de la caja, si el poseedor de la tarjeta es realmente su titular y utilizando la terminal de punto de venta, introduce el importe correspondiente y lee la información grabada en la banda magnética. Entonces la terminal de punto de venta establece automáticamente una comunicación entre computadoras, que puede llegar hasta el banco que emitió la tarjeta para autorizar o denegar la operación, todo esto en un plazo de sólo algunos segundos.

-Si la operación es aceptada, el banco del titular de la tarjeta generalmente paga al comercio al final del día mediante el centro que opera las terminales de puntos de venta, y le cobra a su cliente el importe correspondiente de forma inmediata o al final de un período previamente acordado.

El uso de las tarjetas con bandas magnéticas en los comercios tiene grandes ventajas para todas las partes involucradas (los titulares, los comercios y las instituciones financieras), en comparación con el efectivo u otros medios de pago tales como el cheque y la transferencia bancaria. Entre estas ventajas se destacan: -Elimina el peligro de pérdida o robo del dinero. En caso de que se pierda la tarjeta, se puede notificar a un centro habilitado al efecto las 24 horas del día durante toda la semana, siendo imposible la utilización de la tarjeta a partir de ese momento.

 -Permite un mejor control del uso del dinero, al poderse obtener estados de cuenta del banco, con el detalle de todas las operaciones realizadas.

 Disminuye los costos de impresión, almacenaje y manipulación de efectivo u otros medios de pago.

-Elimina las pérdidas por dinero falsifica-

 Elimina la necesidad de dar vuelto, por lo que la operación es más rápida.

 Reduce los gastos administrativos de los comercios y el riesgo en la manipulación, custodia, transportación y depósito del efectivo.

 Registra en computadoras el detalle de cada transacción, permitiendo brindarle de forma automatizada informaciones sobre las mismas tanto a los poseedores de las tarjetas, como a los comercios e instituciones financieras involucradas.

LOS CAJEROS AUTOMATICOS

Adicionalmente al uso de las tarjetas con bandas magnéticas en los comercios, con su ayuda es posible operar los llamados cajeros automáticos que permiten a los titulares de tarjetas extraer también efectivo en cualquier momento.

Los cajeros automáticos son computadoras especializadas que cuentan con mecanismos para leer las tarjetas magnéticas y dispensar efectivo.

La operación con un cajero automático es similar a la explicada para las terminales de puntos de venta, sólo que, en este caso, el cliente introduce directamente la tarjeta y selecciona el importe a extraer.

Para garantizar que quien esté haciendo la operación sea el titular de la tarjeta, el cajero automático exige que se introduzca una clave única para cada tarjeta, conocida sólo por su poseedor y a la que se le da el nombre de número de identificación personal. Al momento de la operación, de coincidir el número de identificación personal con el registro que mantiene el sistema, se acepta la autenticidad de la persona que realiza la operación y se procede a tramitarla con el banco correspondiente.

Finalmente, de aprobarse la operación por el banco emisor de la tarjeta, el cajero automático ejecuta la operación solicitada. Todo este proceso se realiza en no más de veinte segundos, una vez que se han introducido todos los datos.

La utilización del número de identificación personal implica que la responsabilidad por el uso de la tarjeta pasa totalmente a su titular, excepto en los casos en que éste informe al centro habilitado al efecto la pérdida de la tarjeta o el conocimiento por otras personas de su número de identificación personal, con lo que inmediatamente se impide el uso de la tarjeta denunciada.

DEBITO, CREDITO Y PREPAGO

Con la tecnología actual de las tarjetas plásticas es posible implementar varios esquemas para el movimiento de dinero entre los sujetos involucrados (titular, instituciones financieras, comercio) y, en particular, los esquemas de crédito, débito y prepago.

En el esquema de crédito el titular de la tarjeta recibe el producto, servicio o adelanto de efectivo, sin que se realice movimiento de dinero previo. En un segundo momento el emisor le paga al comercio o al dueño del cajero automático a través de la institución financiera que lo representa o posee respectivamente. Por último, el titular paga al emisor en plazos fijos, normalmente cada 30 días, u opta por un crédito de éste a más largo plazo con tasas de interés normalmente altas.

Por su parte, en el esquema de débito el titular posee una cuenta con fondos en la institución emisora de la tarjeta, la cual es rebajada directamente al momento de la operación comercial o adelanto de efectivo. En un segundo momento el emisor le paga al comercio o al dueño del cajero automático, igualmente a través de la institución financiera que lo representa o posee respectivamente, mientras que en el esquema de prepago el titular le paga previamente al comercio o a su representante una suma determinada, con el fin de recibir después ciertos productos o servicios. Cada vez que se realiza una compra la suma inicial se va rebajando.

LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

Como se habrá podido apreciar hasta aquí, los aspectos relacionados con la seguridad de las operaciones tienen una importancia vital para el funcionamiento de las tarjetas plásticas como medio de pago, pues se limitan a proteger la realización de las transacciones

El proceso de producción, almacenamiento y manipulación de las tarjetas, el análisis de cada titular y comercio que participa en el sistema, la investigación de cada incidente fraudulento y el constante perfeccionamiento de todos los procedimientos asociados, son aspectos que deben ser atendidos de forma sistemática por los sistemas de tarjetas plásticas como medios de pago.

Toda la tecnología de emisión de las tarjetas, que incluye la generación y entrega del número de identificación personal, se diseña y opera con el máximo rigor y tomando en cuenta estrictas medidas de seguridad.

La ejecución de las operaciones debe garantizar que adicionalmente al control de la existencia de fondos para realizar cada una de ellas, no se comprometa la información requerida para la seguridad del sistema y, en particular, el número de identificación personal asociado a cada tarjeta.

El procedimiento de autenticar a la persona a través del número de identificación personal asociado a la tarjeta, se utiliza cada vez más no sólo en operaciones con cajeros automáticos, sino también en transacciones con terminales de puntos de venta, debido a las ventajas que esta alternativa representa.

AVANCES EN CUBA

En Cuba la tecnología de tarjetas inteligentes se introdujo en su modalidad de prepago para la venta de productos en los servicentros de Cupet y Cubalse desde hace más de cuatro años, aprovechando las ventajas que las mismas representan no sólo como medio de pago, sino como instrumento para el control de la distribución de recursos, así como la posibilidad de utilizarlas sin la participación de medios de comunicación y procesamiento muy sofisticados.

Como se explicó anteriormente, el alto costo de las tarjetas inteligentes y la total dependencia del suministrador de la tecnología han aconsejado, hasta la fecha, no utilizarlas de forma masiva.

La infraestructura del sistema bancario cubano creada durante los últimos años, así como el desarrollo que van teniendo las comunicaciones, han sentado, por otra parte, las bases para el uso masivo de tarjetas plásticas con bandas magnéticas. Cabe señalar hasta hace apenas dos años que esta tecnología era utilizada en Cuba sólo por extranjeros con tarjetas emitidas por bancos de sus raíses.

Teniendo en cuenta las ventajas que ofrece en cuanto a la seguridad de las operaciones, se optó por el uso generalizado del esquema de débito con esta modalidad.

En el país funcionan ya alrededor de 100 000 tarjetas plásticas con bandas magnéticas como medios de pago, y se espera que esta cifra ascienda a varios cientos de miles a finales de este año. Los principales usos de estas tarjetas son:

 En moneda nacional para el pago de beneficiarios de la seguridad social y el salario de nóminas que se acuerden realizar de forma electrónica.

 -En divisas para pagar la estimulación a trabajadores. Permite hacer compras en las tiendas con terminales de puntos de venta.

 -Para compras en las tiendas mayoristas que venden a las empresas estatales con esquemas en divisas.

-Para el envío de remesas de efectivo desde el exterior.

-En divisas para los poseedores de cuentas en estas monedas.

La red de terminales de puntos de venta existente en Cuba abarca poco más de 2 500 terminales instaladas en comercios a lo largo y ancho del país.

En cuanto a los cajeros automáticos, ya hoy día funcionan unos treinta capaces de dispensar pesos cubanos y pesos cubanos convertibles en los municipios Playa, Plaza de la Revolución, 10 de Octubre y Habana Vieja, y se trabaja para finalizar 1999 con no menos de sesenta cajeros instalados en estos propios municipios, en la ciudad minera de Moa y en el polo turístico de Varadero.

Con los cajeros automáticos en funcionamiento los titulares de tarjetas con bandas magnéticas habilitadas al efecto pueden realizar las siguientes operaciones: extraer efectivo, consultar el saldo de las cuentas asociadas con la tarjeta y el detalle de las últimas diez operaciones realizadas, ordenar una transferencia de fondos desde su cuenta hacia otra. Todo esto durante las 24 horas del día y toda la semana.

Adicionalmente, a partir del segundo semestre de este año los cajeros automáticos son capaces de dispensar pesos cubanos convertibles a poseedores de tarjetas internacionales de la marca Visa que se encuentren en nuestro país.

Como se puede apreciar, la tecnología necesaria para el uso de tarjetas magnéticas tiene una alta complejidad y requiere del funcionamiento preciso de cientos de componentes

Durante la primera etapa de introducción de estas tarjetas en Cuba han surgido, como sucede normalmente en proyectos similares, dificultades en su utilización que han causado molestias a sus titulares.

Con el fin de minimizar estas molestias, el proceso de introducción masiva de las tarjetas con bandas magnéticas ha sido objeto de un análisis diario, por el cual se han ido detectando y corrigiendo los aspectos deficientes.

Si bien durante el pasado mes de mayo, primer mes con grandes volúmenes de operaciones, el porcentaje de transacciones tratadas correctamente por el sistema fue del 70%, ya en julio esta cifra fue alrededor del 93%, y se trabaja por alcanzar un 99% de completamiento de las transacciones.

Con el fin de normar los principales aspectos relacionados con el funcionamiento de las tarjetas plásticas como medio de pago, el Banco Central de Cuba emitió recientemente una resolución en la que se fijan las reglas que deben cumplir las instituciones participantes en este tipo de operación, y se norma que todas ellas deberán tener la licencia correspondiente y que están sujetas a la supervisión de este banco.

En la actualidad, existen las siguientes instituciones vinculadas con la emisión y el tratamiento de operaciones con tarjetas plásticas como medios de pago:

-FINCIMEX, emisor de tarjetas, centro de procesamiento y operador de la única red de terminales de puntos de venta existente en el país. Actualmente las terminales de puntos de venta de FINCIMEX están instaladas en establecimientos minoristas de bienes y servicios en divisas, en sucursales bancarias y casas de cambio que suministran adelanto de efectivo, y en establecimientos mayoristas que venden a empresas con esquemas en divisas.

Banco Financiero Internacional (BFI),
 emisor de tarjetas para operaciones en divisas; se encuentra instalando cajeros automáticos

-RED, centro de procesamiento de transacciones con tarjetas pertenecientes de forma conjunta a: Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), Banco Popular de Ahorro (BPA), Banco Internacional de Comercio (BICSA) y Banco Metropolitano (BM).

Estos cuatro bancos son, a su vez ,emisores de tarjetas con la marca común RED y poseedores de una red de cajeros automáticos

* Director de Informática y Computación del BCC

LA LEY HELMS-BURTON COMO EL ÁRBOL QUE NACE TORCIDO

MICHELE ABDO *

A Ley Helms-Burton no es un tema fácil de abordar, ni sencillo como para resumir, fundamentalmente porque aunque sus creadores se esforzaron en darle forma de ley, su proceso de gestación y contenido transgreden, incluso, el marco legal de los EE.UU y se entremezclan con aspectos económicos, políticos y jurídicos internacionales.

El renombrado teórico del Derecho Hans Kelsen, aún cuando percibió el derecho puro e independiente de toda ideología política, hubiera negado su sentido jurídico o hubiera encontrado el ejemplo perfecto para su teoría de que "las normas contradictorias están desprovistas de sentido y, por este hecho, no pertenecen al dominio del derecho". Se conoce que los redactores de la Ley Helms-Burton intencionalmente crearon ciertas disposiciones muy ambiguas para generar incertidumbre sobre su interpretación, pretendiendo así que los extranjeros se apartaran del comercio y la inversión relacionados con Cuba.

Mucho se ha hablado de las principales disposiciones de la Ley Helms-Burton y su repercusión en el bloqueo a Cuba, pero en pocos artículos se parte desde su propio proceso de creación como norma jurídica, desde su historia legislativa que es, en realidad, la historia de cómo se concibió y aprobó, los factores que en su aprobación incidieron y qué quisieron y no quisieron los legisladores norteamericanos que la discutieron y aprobaron.

En el caso de esta Ley ese proceso resulta muy interesante, pues sacó a la luz los principales "coauspiciadores" de este engendro y los propios legisladores reconocieron las consecuencias antijurídicas que conllevaría su adop-

ción, así como sus intencionales objetivos.

Por demás nos referiremos a las violaciones que, ya una vez convertida en ley, esta disposición implica para la propia Constitución de los EE.UU. Solamente conociendo esos males en la raíz de su "árbol genealógico" será posible formarse una idea certera sobre su posterior desarrollo y posibilidades de aplicación, y podrán los mismos lectores valorar que lo que mal empieza no puede acabar bien.

BREVE HISTORIA LEGISLATIVA

Iniciaremos nuestro análisis con las propias opiniones de quienes la redactaron, discutieron y aprobaron.

Para su comprensión refiero brevemente como es el sistema de aprobación de las leyes en los EE.UU., por cuanto difiere de nuestro procedimiento. En los EE.UU. existe constitucionalmente la tripartición de los poderes públicos en legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo es el Congreso que, a su vez, es bicameral, o sea, está compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado. Ambas Cámaras sesionan permanentemente a través de comisiones, según las materias de que se trate. Normalmente una ley en los EE.UU. surge como proyecto que propone una comisión a su Cámara y en dependencia del interés que tengan los congresistas en su aprobación, pudieran proponerse dos proyectos de una misma ley en ambas Cámaras. Luego, se discuten las versiones en los períodos públicos de sesiones del Congreso para lograr el consenso legal necesario y su aprobación y firma por el Presidente (el ejecutivo).

El desenvolvimiento de la historia legislativa de la Ley Helms-Burton se manifestó en un clima de intereses pro elecciones. Podemos situar su engendro desde la victoria de la derecha republicana en las elecciones de noviembre de 1994, donde se iniciaron una serie de propuestas legislativas relacionadas con el bloqueo a Cuba. La primera de ellas y el inicio de la tormenta fue el 9 de febrero de 1995, cuando el senador por Carolina del Norte, Jesse Helms, presentó su proyecto de Ley en el Senado, donde trató de lograr consenso sin pasarlo siquiera por el análisis de la Comisión que en ese órgano preside, Comité de Asuntos Exteriores del Senado.

El 14 de febrero del mismo año el diputado Dan Burton por el Estado de Indiana presentó la iniciativa de la Cámara de Representantes, donde se inició el debate que posteriormente fue enviado al Senado para su discusión, aunque las mayores elaboraciones fueron hechas en la Cámara, principalmente en el Subcomité de Asuntos Hemisféricos que preside Dan Burton.

Las contradicciones entre la versión de la Cámara de Representantes y la de Senadores, motivaron la creación de una comisión legislativa integrada por miembros de ambas Cámaras que conciliarían las dos versiones, pero sus resultados podemos inferirlos de los propios comentarios del senador Christopher Dodd, quien señaló que la consideración de esa ley en el Senado había sido más que todo deliberativa, que el Comité de Asuntos Exteriores no había podido adicionarla y que

al Senado fue sometida una de las primeras versiones, pero, que una vez significativamente alterada, ya no hubo más oportunidades. También destacó que normalmente una ley de ese significado y magnitud es sometida a varias audiencias y analizada por el Comité de Asuntos Exteriores del Senado; que las audiencias fueron privadas, a puertas cerradas y conducidas por los principales creadores de esta ley. Fueron variadas las propuestas iniciales y decididamente la versión final no corresponde ni a las propuestas de la Cámara de Representantes, ni a las del Senado.

Es de destacar que no hubo audiencias públicas en el Congreso. En aquel entonces, aunque el congresista Robert Torricelli auguró que el proyecto de ley triunfaría en unas pocas semanas, debido a la enorme influencia de la extrema derecha en el Congreso y, sobre todo, en la Cámara de Representantes, un año después todavía estaba sometido a discusión, eran muchas las opiniones en contra y el propio Senado lo aprobó sin el título III (de los más controvertidos y dañinos).

Para ilustrar un poco sobre esas deliberaciones y mostrar cómo desde su engendro legislativo los propios congresistas actuaban con conocimiento de causa, quisiera puntualizar algunos de los fundamentos que a favor y en contra de su aprobación fueron expuestos en los debates en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos el 6 de marzo de 1996.

Entre los que sostuvieron la necesidad de su inminente aprobación (Ileana Ros-Lethinen, representante por la Florida, Alfredo Durán, presidente del Comité Cubano por la Democracia y Eloy Gutiérrez Menoyo, presidente de la Organización Cambio Cubano) se debatieron cuestiones como:

 Que los intereses nacionales norteamericanos no tienen por qué sojuzgarse a los intereses financieros de los países que comercian con Cuba.

 Que el gobierno cubano ha fomentado el terrorismo contra los Estados Unidos, constituyendo una amenaza inminente de exportación de su Revolución y sus principios a otras partes del mundo.

-La planta nuclear construida en Cuba es un peligro potencial, pues se pretende explotar la tecnología para los propósitos de construir armas nucleares.

-Las nacionalizaciones del gobierno cubano a las propiedades de ciudadanos norteamericanos dañan los intereses nacionales y, en ese sentido, uno de los objetivos más defendidos fue el que sostenía que esta ley otorga una acción legal a los americanos que perdieron ilegalmente su propiedad.

-Por último, la determinación de la Fuerza Aérea Cubana de derribar dos aviones de la organización que promueven los círculos reaccionarios cubanos de la Florida «Hermanos al Rescate», por violar el espacio aéreo de Cuba.

Por ser ésta última una de las razones que más peso quisieron darle en la decisión del Presidente de firmar esta legislación, quisiera referirme brevemente a su veracidad que, como se demostrara meses después por Acuerdo de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), la acción de Cuba fue legítima y se evidenció a la luz pública internacional que Cuba no adquiría responsabilidad alguna por los incidentes que supuestamente hicieron cambiar la opinión de quien pudo haber vetado la Ley Helms-Burton.

El gobierno cubano presentó una lista de pruebas sobre la actividad pasiva de las autoridades norteamericanas ante las acciones ilegales de la Organización «Hermanos al Rescate». Como se reconoció en diversos documentos y declaraciones, Estados Unidos conocía de antemano que el mencionado grupo iba a realizar
esas acciones el 24 de febrero. Se demostró que esas
aeronaves permanecieron durante una hora y 45 minutos en el espacio aéreo y región de información de vuelos estadounidenses, violando el plan de vuelos que se
les había aprobado sin que las autoridades de ese país
les llamaran a abandonar su ruta. Esos vuelos nada tenían que ver con la transportación de pasajeros, correspondencia o carga, y mucho con el abuso de la aviación civil internacional y ponían en riesgo a los miles
de aviones civiles que usan esa zona, la mayor parte de
ellos norteamericanos.

Igualmente se mostró que los aviones derribados tenían un uso militar y conservaban todavía en su fuselaje las siglas de la Fuerza Aérea Norteamericana que los facilitó a este grupo. Afortunadamente, el responsable de la comisión investigadora del Consejo de la OACI, el finlandés Caj Frostell, reconoció el 26 de junio de 1996 ante el plenario del Consejo la falta de elementos probatorios de que la interrupción del vuelo se registró en aguas internacionales.

Sobre los efectos nocivos expuestos por los congresistas podemos citar:

-Las trabas jurídicas para el desempeño del comercio internacional, pues normalmente cuando un ciudadano o empresa de otro país decide sostener vínculos de comercio con otro, se guía por las normas del Derecho Comercial Internacional y, específicamente al invertir, deberá conocer las leyes de su propio país y de aquel, donde se localizará la inversión. Sin embargo, en virtud de esta legislación se está obligando a la Comunidad Internacional a que conozca, además, las leyes de los Estados Unidos, no sólo porque tengan efectos contra terceros, sino porque le permitirán defenderse en caso de ser demandados en tribuna-les norteamericanos.

-En relación con las reclamaciones que se suscitarían en virtud del título III, consideraron que el sistema judicial norteamericano podría convertirse, con la avalancha de reclamaciones, de un instrumento de adjudicación y solución de controversias en un instrumento de política exterior, lo que implica una violación del principio de tripartición de poderes.

-Fue expuesto el hecho de que aislar a Cuba es cerrarle el contacto con el exterior, impedirle que tenga relaciones con naciones más desarrolladas del mundo, es prohibir el contacto con ideas de prosperidad.

-Reconocieron que la realidad cubana actual era compleja porque la economía cubana ha mostrado signos de recuperación, debido a las reformas económicas y a las nuevas relaciones comerciales con el resto del mundo.

-Manifestaron preocupación por los principales aliados comerciales de los Estados Unidos, que se opusieron desde el inicio alegando que viola el Derecho Internacional, abroga tratados y obvia los acuerdos de instituciones financieras internacionales, todo lo cual sostienen bajo el claro conocimiento de que Estados Unidos es el único país en el mundo que mantiene un embargo económico contra Cuba.

-Las provisiones de esta ley violan el Derecho Internacional y los tratados comerciales, y la propia administración había declarado que vetaría esas medidas, a menos que esas disposiciones fueran modificadas. En lo sucesivo, los EE.UU. no podrían exigir a sus contrapartes comerciales que cumplan los acuerdos internacionales en las áreas de comercio e inversiones, cuando ellos mismos crearían precedentes para violarlos. -La declaración de la Comisión Europea del Departamento de Estado se opuso alegando la aplicación extraterritorial de la jurisdicción norteamericana, que los Estados Unidos no tienen base en el derecho nacional para reclamar el derecho a prohibir cualquier transacción que tenga lugar entre ese país y Cuba, entendiendo también a las subsidiarias de compañías estadounidenses incorporadas fuera de su territorio. Se opusieron, además, a reconocer la prohibición de la entrada de azúcar, siropes y mieles de la Unión Europea sin el previo certificado que garantice que no provienen de Cuba, pues esas medidas son injustificadas bajo el GATT y violan los principios del Derecho Internacional, la soberanía y la independencia de los Estados.

-Hubo quienes al analizar los tratados de los que Estados Unidos son parte en materia comercial, alegaron que,
por ejemplo, en el caso del TLC de Norteamérica (Tratado de Libre Comercio), si la legislación prevé sanciones para aquellos que tengan inversiones en propiedades que el gobierno cubano expropió, México y Canadá no escaparían de ellas; entonces tendrían que
abrogar el TLC o violarlo.

-Varios de los congresistas reconocieron la ineficacia del embargo sostenido durante tantos años, por lo que esta legislación lo confirmaría una vez más. Si es necesario reforzar el embargo extendiendo sus efectos a terceros países, son cuestionables las disposiciones que en esta oportunidad se codifican.

 Otro de los argumentos sostenidos en contra fue que realmente esta ley no es para proteger a los ciudadanos norteamericanos cuyas propiedades fueron confiscadas por el gobierno de Cuba, pues en ese propio aspecto es

discriminatoria; la acción para recla-

mar que otorga la sección 302 del título III se limita a aquellas reclamaciones cuyos montos sean superiores a 50 000 dólares, sin considerar intereses, gastos y honorarios de abogados. Entonces no se persigue la protección de los "derechos de propiedad", sino la protección de unos pocos ciudadanos americanos que en el momento de la medida confiscatoria eran, en su mayoría, cubanos afectados por las medidas del gobierno revolucionario en Cuba, pues probablemente para que ascienda una propiedad a esa cifra, los reclamantes serían los antiguos miembros de los gobiernos cubanos, elegidos en turno por las administraciones norteamericanas antes del 1 de enero de 1959, que respondían a los intereses monopolistas de ese país. No es de extrañar que hayan sido precisamente ellos los principales colaboradores de esta ley.

ARES

Aunque parezca increíble, hasta el Presidente había opinado sobre sus posteriores efectos. Dos semanas antes de la decisión, el propio Presidente de los Estados Unidos reconoció sus reservas en relación con la interferencia de la Ley en la política exterior de ese país, la política comercial y que abusaría del sistema judicial, por lo que podía vetarla.

Luego de esas deliberaciones y una vez aprobada la versión final de la Cámara de Diputados (H.R. 927), diversos órganos de la Administración Pública Federal en los EE.UU., entre ellos, la Secretaría de Estado de los EE.UU., la Oficina de Administración y Presupuesto de la Presidencia y del Departamento de Estado, enviaron una serie de informes y cartas al Congreso mani-



festando su inconformidad con la versión aprobada, especialmente con los títulos III y IV. Estos organismos coincidían con los objetivos básicos, pero reconocieron que su cumplimiento afectaría diversos intereses norteamericanos.

El texto aprobado, como lo definiera en su momento el presidente de nuestra Asamblea Nacional Ricardo Alarcón, se identifica por dos ejes principales: Uno desarrollado en los títulos I y II, que detalla con precisión el plan anexionista para liquidar la nación cubana, y el otro en los títulos III y IV abre la posibilidad de utilizar los tribunales norteamericanos para demandar a quienes trafiquen en propiedades que hubieran sido confiscadas por el gobierno revolucionario cubano, previendo como sanción la negativa de entrada a los EE.UU a ciertos extranjeros involucrados en "tráfico" en esas propiedades.

En conclusión, cualquiera pudiera apreciar que si con ánimo de justeza pusiéramos en una balanza los efectos positivos y los negativos previstos desde su origen para ese engendro legislativo impulsado por los señores Helms y Burton, pero valorado por el legislativo y el ejecutivo de los EE.UU., se inclinaría hacia los negativos e, incluso, los positivos carecerían de los más mínimos elementos que pudieran sustentar su validez.

No obstante, sin el más mínimo reparo se aprobó, pues sus principales objetivos que cito tal y como fueron expuestos en los debates, son:



- Brindar un fin temprano al gobierno cubano mediante la prohibición de la entrada de capitales que lo sostienen, o sea, desalentar y congelar las uniones económicas, negocios conjuntos o joint ventures en Cuba.

-Soportar una transición democrática en Cuba.

-Proteger la propiedad confiscada a ciudadanos norteamericanos, que está siendo explotada hoy por compañías que se están beneficiando a expensas del pueblo de Cuba.

Ya una vez nacida esta "Ley" con tantas opiniones y criterios de efectos nocivos en su contra, ilegalidades y malformaciones jurídicas obtenidas durante su gestación, no podemos dejar de mencionar algunas cláusulas violatorias del propio derecho norteamericano, ámbito en el que supuestamente le tocaría vivir. En ese sentido, las más interesantes resultan las violaciones a la propia Constitución de los EE.UU., hecho sin precedentes en la historia legal de ese país.

- Varios artículos de los títulos I y II imponen ciertas obligaciones al poder ejecutivo en materia de relaciones exteriores, lo cual constituye una intromisión del legislativo en las funciones del ejecutivo, violándose el principio de la tripartición de poderes públicos, por ejemplo:
- 102 h) Con la sujeción del embargo a que se den las condiciones previstas en la sección 204 de esta ley, se están limitando las facultades del Presidente para decidir sobre este importante aspecto de la política exterior de los EE.UU. (el embargo económico como sanción internacional a otro Estado).

-104 a) Impone la obligación al Secretario del Tesoro de prohibir la participación de Cuba en una institución financiera internacional.

-202. Impone la obligación al Presidente de elaborar un plan para prestar asistencia a un gobierno de transición electo democráticamente en Cuba.

-203. Impone la obligación al Presidente de coordinar e implementar el plan de asistencia a Cuba.

Si la Constitución se llegara a interpretar en el sentido de que las facultades atribuidas al Presidente de los Estados Unidos para dictar política exterior son exclusivas, cualquier intromisión del Congreso en éstas, como es el caso, se podría considerar inconstitucional.

 El mismo principio se viola específicamente en el título III, pero en ese caso el Congreso violó o asumió funciones judiciales, al dar por hecho que las confiscaciones cubanas fueron ilegales.

• En el título III, al darle carácter de prueba plena a las decisiones de la Comisión de Reclamaciones
en el Extranjero, se deja prácticamente en estado de indefensión al demandado, no teniendo éste oportunidad
de enfrentar dicha prueba, particularmente referente al
monto de la reclamación que, según el título III, se podrá solicitar como indemnización. Esta disposición viola el principio del "debido proceso legal", al no respetar la garantía de audiencia del demandado y privarlo
del derecho a la prueba. Este es un principio constitucional regulado esencialmente por las enmiendas constitucionales cuarta, quinta (procedimientos federales) y
decimocuarta (procedimientos locales).

Ese principio establece la tutela constitucional del proceso. La Constitución presupone la existencia de un proceso como garantía de la persona humana; la ley en el desenvolvimiento normativo jerárquico de preceptos debe instituir o respetar ese proceso, no puede instituir formas que hagan ilusoria la concepción del proceso consagrada en la Constitución y, si lo hace o instituye una forma de proceso que prive al individuo de una razonable oportunidad para hacer valer su derecho, es inconstitucional, condición en la cual entrarán en juego los medios de impugnación que el orden jurídico local instituya para hacer efectivo el control de la constitucionalidad de la ley.

- La Ley Helms-Burton, aunque está dirigida fundamentalmente a sancionar las actividades relacionadas
 con la inversión extranjera, en algunas de sus cláusulas
 autoriza al Presidente a disponer la anulación de la asistencia a los países que comercien con Cuba. En caso de
 que algún Estado que comercie con Cuba pueda verse
 afectado por esa medida, su única salida no es como
 dijeron varios legisladores norteamericanos, escoger
 entre comerciar con Cuba o con los EE.UU. Se estaría
 violando el principio del «debido proceso legal» si en
 esos casos y en los que sancionen acciones de tráfico
 configuradas por actividades de comercio no se respeta
 la garantía de audiencia del demandado. La autoridad
 no puede limitar infundadamente libertades básicas,
 entre las que se encuentra la libertad de comercio.
- El artículo IV, sección 2, inciso 1 de la Constitución de los EE.UU., resulta violado con el reconocimiento del derecho de acción del título III sólo a los ciudadanos cubanos naturalizados norteamericanos, excluyendo, por tanto, al resto de los extranjeros naturalizados también que se encuentren en situaciones similares. Se ignora la cláusula constitucional de los privilegios interestatales de los ciudadanos, que garantiza la igualdad de todos ante la ley,
- Las enmiendas V y VIII de la Constitución de los EE.UU. referentes a la condena de la propiedad y a las sanciones, pueden resultar violadas al aplicar las sanciones previstas en el título III para quien trafique con bienes confiscados, pues estas penas resultarían excesivas y trascendentales, y podrían implicar una medida con los mismos efectos que una confiscación ilegal.

Para terminar este análisis no hacen falta más conclusiones que los hechos expuestos; sin embargo, sería oportuno preguntarnos ¿qué aplicación puede tener una ley viciada por su origen y anticonstitucional por sus preceptos? Parece fácil su respuesta, pero desgraciadamente no en todos los casos la aplicación de una ley se puede medir por su ejecución y, entonces, hay que valorar los verdaderos efectos que produce su sola vigencia. Pero ya eso sería tema de otro capítulo en la vida de esa norma: La vigencia de la Ley Helms-Burton.

^{*} Especialista de la Asesoría Jurídica del BCC

Las fluctuaciones del EURO y sus implicaciones para la economía cubana: ideas para un



NALISIS

1	Las fluctuaciones del EURO y sus implicaciones
-	para la economía cubana: ideas para un debate

5 _____ La crisis de Rusia: colosal triunfo de la economía

de mercado

7 _____ La edad dorada de los fondos de cobertura ha

terminado

10_____Ideas en torno a la nueva arquitectura financiera internacional

ACON TECER

14_____ El banco cubano, libre de problemas

17 _____ Creación infantil y un homenaje merecido

18_____ Fiduciaria a la medida

TECNICA BANCARIA

20_____ Un granito de arena a un universo donde queda mucho por hacer

21_____ La moneda y la banca en Cuba desde el descubrimiento

hasta el crac bancario de 1920

26_____ Un paso más en la automatización del sistema bancario cubano

JURIDICA

28_____ La ley Helms-Burton como el árbol que nace torcido

DETRAS DE LA MONEDA

32_____ Moneda circular sin cordoncillo

REVISTA DEL CENTRAL DE CUBA

Publicación trimestral. Julio-septiembre 1999. Año 2 No. 3

Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE). Comité Editorial: Sergio Plasencia, Gustavo Roca, Julio Fernández de Cossío, Esteban Martel, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández Editora: Milagros Escobar González

Coordinadores de la revista:

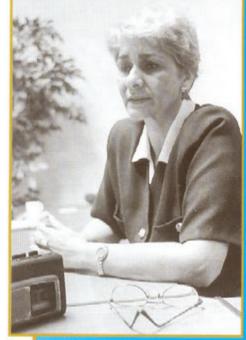
Guillermo Sirvent Morales, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba.

Diseño: Rolando Cabello Rodríguez y Esther Peña Bazaín

Corrección de estilo: Carmen Alling

Teléfono: 62-8318 Fax: (537) 66-6661

Correo electrónico: cibe@bc.gov.cu





Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.



Las fluctuaciones del EURO y sus implicaciones para la economía cubana: Ideas para un

MARLEN SANCHEZ GUTIERREZ *

EL FUTURO DEL EURO Y CUBA

Desde la perspectiva de la economía cubana el análisis del euro pasa necesariamente por la consideración de dos aspectos: uno positivo y otro negativo. Paradójicamente lo positivo se asocia al bloqueo al cual estamos sometidos hace ya casi cuatro décadas; indiscutiblemente, ante la imposibilidad de poder usar el dólar norteamericano en las operaciones comerciales y financieras internacionales, la aparición del euro se presenta como una alternativa frente al dólar, que si bien no elimina totalmente el riesgo cambiario para nuestras transacciones, lo disminuve significativamente.

Lo negativo tiene relación con el período de tránsito propuesto para la entrada del euro en la circulación mundial como moneda tangible, desde el 110, de enero de 1999 hasta el 1ro. de julio del 2002. Este, como cualquier período de tránsito, genera incertidumbres y no sólo supone acomodo y consolidación de los países in (países que conforman la Unión Económica Monetaria) y del euro como moneda, sino que constituye, además, una etapa de expectativas, familiarización, imprevistos y de definiciones para los out (países que están fuera de la Unión) y para los mercados financieros internacionales, etapa que necesariamente pasará por el cuestionamiento de si será o no exitosa la Unión Económica Monetaria (UEM).

Es cierto que existe un consenso bastante generalizado sobre el éxito de la UEM en general, y del euro en particular; de hecho, se puede distinguir un conjunto de elementos que tienden a favorecer el **proyecto euro**, a saber:

Ø Existe voluntad política para llevar adelante el proyecto. Europa ha concedido una alta prioridad a la consecución de la UEM; es un propósito que cuenta con una activa participación de todos los agentes económicos involucrados, incluidos los gobiernos nacionales y el gobierno supranacional europeo. En términos prácticos, a Europa le interesa, por un lado, fortalecerse hacia adentro para enfrentar el reto que impone la globalización y la lucha por la hegemonía mundial y, por otro, complementar el avance del proceso integracionista vía instrumentación del mercado unificado, para lo cual la existencia de una moneda única es vital.

No se trata de un proyecto nuevo, sino que es consecuencia de un largo proceso preparatorio que fue sentando las bases de manera ordenada para el adecuado funcionamiento de la UEM. Los Criterios de Convergencia –aunque con sus limitaciones- lograron la unión indispensable entre países muy diferentes.

Los vínculos mutuos dentro de la Unión Europea, tanto comerciales como financieros, han fortalecido internamente el bloque económico, creando una zona de estabilidad menos vulnerable a los shocks externos y a los cambios en la economía mundial. La instauración del mercado unificado, junto con el cumplimiento de los Criterios de Convergencia, ha significado una estricta disciplina fiscal, monetaria y cambiaria que se empeñarán en garantizar en el tiempo a través del Pacto de Estabilidad y del Sistema Monetario Europeo II.

Ø Empeño por transmitir la máxima confianza a los mercados financieros mediante el anuncio anticipado de las tasas de cambio fijas bilaterales de las monedas participantes y, desde el 1 de enero de 1999, de las tasas fijas irrevocables en relación con el euro. La transparencia de la política monetaria del Banco Central encaminada casi exclusivamente al control de la infla-

ción, así como la obligatoriedad de rendir cuentas de forma sistemática, constituyen también elementos que imprimen confianza a los mercados.

Sin embargo, no debe perderse de vista que junto con estos elementos que tienden a favorecer el euro, co-existen otros que de alguna manera pudieran entorpecer y hasta enlentecer el proceso de implantación y consolidación del euro. Por ejemplo:

Todavía se habla de econo-0 mías muy diferentes. De hecho, no existe una política económica común; las economías se acercan y es cierto, pero sucede que la convergencia es fundamentalmente en el plano monetario; persisten diferentes niveles de PIB per cápita y tasas de desempleo y estado de las cuentas externas también diferentes. La efectividad de los indicadores históricamente seleccionados para medir el verdadero carácter de la política monetaria y fiscal siempre fue muy cuestionada, sobre todo, en lo que a disciplina fiscal se refiere.

Ø El terreno de la UEM es, por tanto, vulnerable a "choques asimétricos" entre las economías que se integran. En consecuencia, pudieran presentarse situaciones muy peculiares en algunas de ellas que imposibilite la puesta en práctica de una política monetaria unica.

Ø La opción de que las decisiones acerca de los dos pilares básicos de la política económica (política monetaria y fiscal) se adopten en niveles tan diferentes, puede resultar inmanejable en términos prácticos, atentando así contra el buen desenvolvimiento del proyecto.

Ø Por primera vez en la historia se propone la consecución de una unión monetaria sin unión política. Se asume que el mismo avance de la UEM estimule y fomente esta unión, pero no es de esperar que en este corto plazo los europeos opten por ceder totalmente su soberanía nacioNótese como los vínculos con los países de la UEM son mucho más fuertes en esta materia que en términos comerciales netamente.

Las ventajas de las relaciones de Cuba con el mercado europeo van más allá de las potencialidades que brinda el euro en sí mismo; se está hablando de un gran mercado que, por demás, no tiene fronteras, un mercado de 360 millones de consumidores, con una política comercial única que, de hecho, permitiría establecer una estrategia comercial cubana común para todo el bloque, pero teniendo en cuenta requerimientos de calidad6, regulaciones técnicas y sanitarias, lo cual nos obliga a subir nuestros patrones de en términos exigencia competitividad en su sentido más amplio.

Cuba igualmente se beneficiaría de la mayor transparencia, estabilidad de precios y bajas tasas de interés que prevalecerá en la zona euro. Además, esto es de esperar y constituye una ventaja adicional para nuestro comercio que el euro sea ampliamente utilizado por los países out y, en menor medida, por el resto de la Europa no comunitaria.

de la Europa no comunitaria.

IMPACTO DE LAS FLUCTUACIONES DEL EURO SOBRE EL INTERCAMBIO COMERCIAL

Un primer elemento a considerar, en el caso particular de Cuba, es que nuestros principales rubros de exportación y también una buena parte de lo que se importa son productos bursátiles y, en consecuencia, se denominan en dólares. Esto significa que la moneda de contratación es diferente a la moneda de pago. Por tanto, en el análisis habrá necesariamente que hacer apreciaciones específicas teniendo en cuenta si:

- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses, pero son pagaderas en euros.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en dólares estadounidenses, pero son pagaderas en otras monedas libremente convertibles.
- Ø Las exportaciones e importaciones están denominadas en euros.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses

En teoría si el dólar se aprecia, todas las mercancías que se comercializan con dólares se encarecen y, por tanto, las exportaciones en esa moneda se hacen menos competitivas. Por el contrario, las importaciones se estimulan porque resulta más barato comprar en dólares. Este análisis es, por tanto, válido para todas aquellas exportaciones e importaciones cubanas denominadas en dólares, y no requiere de ningún comentario adicional.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en euros

En el caso de que la moneda alternativa al dólar sea el euro, al importador de níquel europeo, por ejemplo, le conviene más en un contexto de dólar apreciado pagar dicho níquel en euros y no en dólares(se ahorrará el costo del cambio). Como eso lo puede lograr sólo comprándole a Cuba, donde sí puede pagar en su moneda pese a que se trata de un producto bursátil, nuestras exportaciones condenadas ya a ser pagaderas en otras monedas —en nuestro ejemplo, euros- terminarán por estimularse.

Por otro lado, las importaciones cubanas se verán desestimuladas, contrario a lo que dice la teoría, puesto que, aunque es negocio comprar en dólares, necesariamente tendremos que usar el euro y, en consecuencia, para importar tendremos que dar ahora muchos más euros por dólar.

Dicho de otro modo, nos conviene en el plano puramente comercial que el euro se deprecie -hasta un piso, por supuesto- porque nuestras exportaciones en euros o las contratadas en dólares, pero pagaderas en euros y dirigidas exactamente a los países de la UEM, se ven estimuladas. Desde luego, desde el punto de vista de la importación se presenta la complicación de que, en este caso, habrá que dar muchos más euros por cada dólar con la agravante, además, de que importamos mucho más de lo que exportamos y, en consecuencia, aunque nos entran más euros por la vía de la exportación, nos salen más por las compras al exterior.

Desde luego, aquí habría que considerar un elemento adicional al análisis y éste es el tipo de cambio explícito en el contrato. Normalmente no se pacta la operación a un tipo forward, sino al spot que regirá en el momento de realizar la transacción, generalmente unos días antes, por lo que se corre un gran riesgo de cambio. Prevalecerá la incertidumbre durante todo ese tiempo y puedo exponerme, incluso, a grandes pérdidas. En cambio, si yo fijo en el contrato una tasa forward, conozco de antemano el riesgo de cambio en que incurro y puedo utilizar mecanismos de cobertura.

En cualquiera de los casos, sin embargo, pudiera parecer que al importador de nuestro ejemplo le es indiferente pagar en una u otra moneda porque en última instancia, al firmarlo, él se obliga a pagar en euros con independencia de si en el momento de la transacción está más o menos apreciado o depreciado de lo esperado, haya o no explicitado al tipo de cambio que lo hará. Pero no le es del todo indiferente porque necesariamente tendrá que pagar comisión por hacer la conversión en el momento de la transacción. Además, desde el punto de vista de riesgo cambiario, éste es mucho mayor si no fija tipo de cambio alguno; si decidiera pactar un tipo spot o forward, la diferencia con el caso anterior fuese que ya él decide asumir ese riesgo y sabrá, por tanto, a que atenerse.

Exportaciones e importaciones denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en otra moneda libremente convertible (MLC) diferente al euro

En tal caso, conviene que el euro se aprecie porque así compra más otras MLC y, en consecuencia, habrá mayor disponibilidad de recursos para enfrentar los diferentes compromisos de pagos.

Exportaciones e importaciones denominadas en euros

Si por el contrario el intercambio se denomina y efectúa en euros, entonces queda claro que un euro depreciado nos favorece en términos prácticos porque tiende a abaratar todas las mercancías que se comercializan con esa moneda y, en consecuencia, estimula las exportaciones en euros.

Sin embargo, hay un elemento que no resulta nada irrelevante en este análisis y es precisamente el impacto devaluatorio sobre las importaciones. En estos momentos -todavía de período especial- existe un desfase entre el piso que tiene la exportación y el techo de la importación. Dicho de otra manera, si bien en un contexto de euro depreciado entrarán más euros por las exportaciones en esa moneda, no debe perderse de vista que igualmente saldrán más por la vía de las importaciones, sólo que en nuestro caso necesariamente tenemos que importar alimentos y combustible, por citar lo más perentorio.

O sea, si la estructura de los pasivos también está en euros y éstos son muy superiores a los ingresos potenciales por exportación, por muy competitiva que se torne la misma se verá asfixiada por un volumen de importaciones tan grandes que hará prácticamente desaparecer la ventaja primordial de la exportación.

IMPACTO DE LAS FLUCTUACIONES DEL EURO SOBRE EL TURISMO

Partiendo de la premisa de que en nuestro país es el dólar el medio fundamental de pago internamente para todas las operaciones relacionadas con el turismo, y teniendo en cuenta, además, que Europa constituye nuestra principal fuente emisora de visitantes, se intentará en esta parte del trabajo ver cómo influye la apreciación o depreciación del euro frente al dólar en las motivaciones de los turistas que optan por la opción Cuba.

Si el euro se aprecia les convendrá, por supuesto, viajar a la Isla porque cada euro compra ahora muchos más dólares; nuestros ingresos por concepto de servicios tienden a aumentar, ya que el turismo, su partida más dinámica, se estimula.

Si por el contrario, el euro se deprecia, el turismo europeo a nuestro país pudiera verse desestimulado porque ahora el turista perdería con el cambio; a su llegada al país se verá obligado a desembolsar más euros para comprar el dólar que necesita para sus gastos de estancia.

Desde luego, aquí habría que considerar que como tendencia los paquetes turísticos se venden en la moneda del país, y que en el ámbito del turismo se viene manejando y estudiando la introducción de un nuevo paquete turístico que incluye todo tipo de gasto que supuestamente hará el turista en su instalación hotelera. De cualquier manera, esto no elimina totalmente el riesgo de cambio, aunque sí lo disminuye porque el turista tendrá necesariamente que cambiar sus euros cuando llegue a Cuba y desee hacer uso de los servicios que se le brinden, incluso, en el caso del Paquete todo incluido,

es de esperar que existan siempre gastos adicionales.

Por tanto, a los efectos del turismo nos conviene un euro apreciado; por supuesto, en este análisis se hace igualmente abstracción de los factores precio y competitividad que, en este caso, nos favorecen. La pregunta, entonces, sería si realmente los turistas cambiasen su opción de venir a Cuba en un contexto de euro depreciado y, aunque la respuesta pertenece al campo de lo subjetivo, sí debe tenerse en cuenta que el turismo nuestro es barato en comparación con otros países, y que mucha gente viene a Cuba por su excelente belleza natural, pero también por razones de simpatía al pueblo y su Revolución. 7

Dado el peso que tiene el turismo europeo en los ingresos de nuestra balanza de bienes y servicios, es imprescindible que nuestro sistema bancario esté preparado para un incremento de la oferta de euros en cualquiera de sus variantes. Está claro que durante el período de tránsito se reforzará la tendencia a la utilización de dinero electrónico, tarjetas de crédito, etc., y éste es el momento que hay que aprovechar para crear y perfeccionar estructuras y mecanismos que ya para julio del 2002 tendrán que funcionar a la perfección.

REFLEXIONES FINALES

Ø El impacto de las fluctuaciones del euro frente al dólar en el terreno monetario, comercial y económico no necesariamente tiene que ser del mismo sesgo. De hecho, un euro fuerte ganaría prestigio y confianza en el terreno monetario, pero en el plano estrictamente comercial perdería estas ventajas potenciales.

Nos conviene un euro primero que todo estable; en términos puramente comerciales un euro apreciado estimularía el turismo -principal fuente de ingreso del país-, abarataría las importaciones en esa moneda, pero encarecería nuestra deuda pagadera en euro. Un euro depreciado estimularía en cierta forma las exportaciones dirigidas a la zona euro y disminuiría la deuda en términos reales. Sólo que en esto existe una barrera psicológica, un umbral que sobrepasado tiende a distorsionar los efectos potenciales de una depreciación o de una apreciación. Dicho de otro modo, la devaluación es positiva en el plano comercial, pero hasta un piso, máxime cuando se trata de una moneda nueva que quiere imponerse en los mercados financieros como alternativa a la moneda que por muchas décadas se ha erigido como centro del Sistema Monetario Internacional.

Mucha cautela durante el período de tránsito hacia la implantación definitiva del euro como moneda. El Reglamento Europeo establece el principio de NO obligación, NO prohibición para la utilización del euro. Prepararse para el 2002 es muy importante y, en ese sentido, el papel rector del banco central es clave, más que esperar que el euro sea una moneda fuerte o débil, lo óptimo sería que fuera una moneda estable, pero lograr esa estabilidad tomará algún tiempo y, en consecuencia, es conveniente no tomar decisiones definitivas y, sobre todo, saber distinguir entre lo transitorio y lo estructural que pueda afectar al euro en esta eta-

- La curva J describe el retardo temporal con que una depreciación real mejora la cuenta corriente. Para la mayoría de los países industrializados este período oscila entre 6 meses y un año, según muestra la evidencia empírica. Ver Krugman. Economía Internacional. Tercera Edición, página 564.
- ² Esto, sin embargo, no parece ser siempre así, en ocasiones o bien no se especifica en el contrato el tipo de cambio al que se efectuará la operación, o bien se pacta que será al tipo vigente en el momento de la firma del contrato.
- ³ Los principales socios comerciales nuestros son España, Canadá, Rusia, México y Venezuela.
- ⁴ Banco Central de Cuba. Informe Económico. 1997.
- 5 Ibid.
- 6 En la actualidad, el mercado europeo se considera uno de los más exigentes a nivel mundial.
- ⁷ No obstante, un euro excesivamente apreciado invitaría a la reflexión y a la búsqueda de alternativas.
- * Gerente de Investigaciones del BCC

LA CRISIS DE RUSIA: COLOSAL TRIUNFO DE LA CONOMÍA DE MERCADO

NELSON MARTINEZ DIAZ *

N los últimos tiempos los medios de comunicación de todo el mundo se han hecho eco, casi a diario, de las dificultades económicas, sociales y políticas de Rusia. Crisis financieras, devaluaciones del rublo, caídas en la bolsa, deudas sin pagar, programas anticrisis, negociaciones con el FMI y acreedores, huelgas obreras, conflictos interétnicos, escándalos de corrupción y cambios de gobiernos son algunos de los lamentables hechos que se han convertido noticias en el país más grande del mundo (17,1 millones de Km²) y el sexto más poblado (147,1 millones de habi-

tantes).

Para comprender mejor los orígenes de tal crisis resulta imprescindible, aunque de manera muy somera, recordar la época en que para resolver algunos problemas económicos en la URSS, se inició un proceso de reformas conocido primeramente (1985) como aceleración del desarrollo socioeconómico del país, y llamado posteriormente (1986) perestroika.

Entre las principales preocupaciones de carácter económico de las autoridades soviéticas, en esos años, estaban los bajos niveles de productividad alcanzados en determinadas ramas, la forma de utilizar de manera más plena y racional los recursos, la calidad de los productos de consumo de la población, los rendimientos agrícolas, el atraso tecnológico y el incremento de las inversiones que nunca terminaban. Estos aspectos fueron abordados en el XXVII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) celebrado del 25 de febrero al 6 de marzo de 1986, y en los plenos del Comité Central de 1985 y 1986.

Todos estos problemas debían resolverse, según se decía entonces, dentro del objetivo estratégico de "perfeccionar el socialismo soviético". Se hablaba de una política económica para mejorar los mecanismos de gestión administrativos, intensificar el enfoque regional de la planificación, reforzar la disciplina, potenciar la política social e impulsar el desarrollo acelerado de la ciencia y la técnica.

acelerado de la ciencia y la técnica.

Así, entre 1985 y 1987 se observaron ciertos avances en el crecimiento industrial, el reequipamiento de las empresas, la calidad de los productos para la población y en la construcción de viviendas. Comenzaron las transformaciones en el sistema de dirección de la agricultura y la industria, buscando la descentralización adecuada, y se ampliaron los derechos de las empresas y de los órganos locales de gobierno. A fines de 1986 se estudiaba con mucho cuidado la creación de empresas mixtas con capital extranjero, donde la producción debía estar dirigida sólo a la exportación.

El año 1988 marca el comienzo de la ruptura del proceso de reformas con su proyección inicial. En la XIX Conferencia

Nacional del PCUS, junio de 1988, apareció la tesis de que el desarrollo de la economía era frenado por las conservadoras estructuras políticas existentes, y se comenzó una reforma política radical que abarcó las propias estructuras estatales y del partido. En nombre de la democratización de la sociedad y la glaznot (transparencia informativa) comenzó a desmantelarse un sistema centralizado y complejo que había funcionado durante decenios.

Como resultado de los intensos procesos políticos se desatendieron los asuntos económicos, y tanto en 1988 como en 1989 hubo un estancamiento de la producción. Por otra parte, empeoró el abastecimiento de víveres y artículos para la población, lo cual causaba malestar entre los ciudadanos. Con mayor agudeza salieron a relucir muchos problemas nacionales y territoriales que ya estaban latentes.

Por otra parte, ya en 1989 la situación financiera empeoró. El déficit fiscal alcanzó la cifra de 120 000 millones de rublos, siendo el volumen total de los gastos presupuestarios 500 000 millones, aspecto que provocaba una seria amenaza al poder adquisitivo del rublo.

A finales del 1989 el Comité Estatal de Estadísticas facilitaba los primeros datos respecto al auge del mercado negro, y, por ejemplo, los choferes del transporte estatal y los empleados de las gasolineras obtenían 2 000 millones de rublos anuales por la reventa de combustible. Asimismo, el sobreprecio que tenía que pagar la población a los trabajadores de la salud estatal gratuita era de 8 000 millones de rublos.

Otro hecho de vital importancia que produce incalculables consecuencias a la economía es la desaparición de la URSS como Estado, producto de los acuerdos de Minsk de diciembre de 1991. El 25 del propio mes se declara a Rusia como su heredera principal; sólo en extensión era el 76 por ciento de la URSS.

Poco a poco, el llamado proceso de perestroika cambió el rumbo inicial de las reformas y comenzó el viraje hacia el desmantelamiento de las relaciones socialistas de producción y la implantación acelerada del capitalismo.

Fueron innumerables los diferentes programas de reformas estructurales que se propusieron para el paso a una economía de mercado, entre los cuales podemos citar: el de "una economía mixta de mercado" de Abalkin (noviembre 1989), "una economía de mercado regulada" de Ryzhkov (mayo 1990), "el programa de transición hacia una economía de mercado" (programa de los 500 días) de Shatalin (agosto-septiembre 1990), o el programa de transición durante 6 años y medio de Yablinski-Allison (junio 1991).

Finalmente, entre las principales medidas que se aplicaron estaban la desregulación total de los precios y su libre forma-



ción por la oferta y demanda del mercado; la liberalización del comercio exterior; la plena convertibilidad del rublo en las transacciones corrientes y de capital; el desarrollo de la propiedad privada y, en particular, la privatización acelerada de la propiedad estatal. Todo esto aparejado de radicales reformas fiscales, monetarias y del sistema bancario en general.

Aunque resulte obvio, es bueno repetir que todo este proceso de reforma estructural, y en particular la privatización, fue dirigido y estimulado por el FMI y el Banco Mundial. Cabe destacar que la privatización era la medida fundamental de la política económica de los reformistas rusos y sus asesores occidentales, y como tal era contemplada en el "memorando del gobierno ruso sobre la reforma económica", documento de febrero de 1992, cuyo objetivo era obtener el beneplácito del Fondo Monetario Internacional para acceder al estatus de miembro de esa organización internacional, hecho que se consumó en junio del propio año.

Estas instituciones financieras internacionales no desaprovechaban oportunidades para proclamar que "el progreso de la privatización en Rusia ha sido el centro de los logros del gobierno en la reforma estructural" (FMI - World Economic

Outlook, mayo de 1994).

Según informe del Banco Mundial de 1995, en apenas 3 años se había privatizado el 80 por ciento de las pequeñas empresas y el 66 por ciento de las medianas y grandes. El 84 por ciento de la fuerza laboral estaba empleada en empresas con la mayoría del capital privado. Los gobernantes rusos cumplieron su objetivo con creces, la privatización rusa resultó dos veces más rápida que en la República Checa.

Pero veamos algunos de los resultados económicos durante y después de la implantación de las reformas de mercado.

- De 1990 a 1998 el Producto Interno Bruto de ese país decreció en todos los años, excepto en 1997 que obtuvo un 0,4 por ciento, siendo el decrecimiento total de alrededor del 50 por ciento.
- Al cierre de 1998 el PIB de Rusia fue de 276 658,6 millones de dólares estadounidenses, inferior al de Holanda, país con una población 10 veces menor.
- En la actualidad, Rusia tiene menos ingresos per cápita que los países del CARICOM.
- En 1995 el 36 por ciento de las empresas resultaban irrentables; en la agricultura esta cifra alcanzaba un 57,2 por ciento.
 - De 1991 a 1996 se cerraron 6 000 grandes empresas.

 En enero de 1997 se señalaba que el 70 por ciento de las capacidades industriales no estaban en condiciones de producir artículos competitivos.

 Los precios al consumidor de 1993 al 1995 crecieron a un ritmo de 3 dígitos, y en 1998 lo hicieron en un

27,84 por ciento con respecto a 1997.

 Si al cierre de 1993 el rublo se cotizaba a 1,24 en relación con el dólar, hoy su valor es de más de 25 rublos por dólar. Sólo en los últimos 12 meses el rublo se ha depreciado con respecto al dólar estadounidense en más de un 350 por ciento.

 En 1997 las cifras oficiales de desempleo fueron de un 10,8 por ciento, aunque la mayoría de los especialistas señalan que es muy superior y ronda el 20 por ciento, a lo cual se sumaba la desgracia de los millones de trabajadores que se pasaron meses sin cobrar sus salarios.

 Después de aágosto de 1998 se estima que unos 700 bancos dejarán de existir y millones de depositantes tienen bloqueados sus ahorros en rublos o en dólares, y sus esperanzas de recuperarlos algún día son mínimas.

 Desde 1990 se han fugado del país capitales que hubieran servido para pagar dos veces la deuda externa total, la cual asciende a más de 140 000 millones de dólares.

 El Banco Mundial estima en 30 millones el número de rusos pobres, otras fuentes locales duplican esta cifra.

Como se puede observar, en Rusia ha ocurrido un retroceso productivo y un deterioro de los principales indicadores económicos y sociales en proporciones jamás vistas en ese país, incluyendo el período de la invasión nazi en la segunda guerra mundial.

Ante semejante realidad no será muy difícil sacar las conclusiones correctas del porqué de la crisis en Rusia. De por sí, muchos ya lo han hecho dentro y fuera de

Rusia.

A nuestro juicio, quien ha sido más exacto es el compañero Fidel, cuando expresó en la Cumbre de América Latina y el Caribe -Unión Europea, en Río de Janeiro, Brasilque lo ocurrido en Rusia era "un colosal triunfo de la economía de mercado y de las recetas políticas de Occidente".

*Especialista

Dirección Estudios Económicos. BCC

La edad dorada de los fondos de cobertura ha terminado

LUIS TORRES*

URGIDOS en la década de los años 20, los fondos de inversiones han estado presentes en los mercados de capitales internacionales desde hace más de 60 años y han ido creciendo en importancia, principalmente en los años 80, cuando el mundo de los bonos y las acciones se tornó complejo.

Podemos definir los fondos de inversiones como patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación (bono, acción o cualquier otro título valor). Estos están administrados por una compañía gestora, la cual es una entidad profesional que posee la capacidad legal de actuar sin ser propietaria del fondo y, a su vez, es la responsable de la gestión del mismo. En ocasiones, aunque está legalmente prohibido en muchos países, los bancos ofrecen a sus clientes la oportunidad de invertir mediante afiliaciones con compañías gestoras de fondos de inversiones.

Una de las grandes ventajas de los fondos de inversiones es la diversificación, la cual consiste en invertir el dinero en proyectos de diferentes sectores de la economía de un país. Una diversificación de la cartera de inversión resguarda el fondo contra grandes pérdidas. Pero los fondos de inversiones también se dedican a especular en grande, por lo que puede ocurrir que, en ocasiones, los fondos de inversión incurran en pérdidas reales.

El mecanismo operativo de los fondos de inversiones se traduce en lo siguiente: cuando usted invierte en un fondo, compra las acciones y el dinero invertido se utiliza para comerciar una variedad de bonos o acciones, o también en una combinación de ambos. Cada acción del fondo que usted posee representa su participación en todos esos bonos y acciones.

Es necesario establecer la diferencia existente entre un fondo de inversión y su compañía gestora, o con su corredor de bolsa.

Existen dos tipos fundamentales de fondos de inversiones:

- Fondos cerrados
- Fondos abiertos

Los fondos cerrados incluyen sólo una pequeña parte de los fondos de inversiones existentes, y tienen una limitada cantidad de acciones a disposición de la venta, las cuales se comercializan tanto en las bolsas de valores, como electrónicamente, pero éstos no están listados en las tablas de fondos de inversiones, sino que se encuentran alfabéticamente en las tablas de acciones de acuerdo con la bolsa de valores en la cual están.

Los típicos fondos de inversiones son fondos abiertos y, por tanto, venderán tantas acciones como los inversionistas deseen.

No se pueden comercializar acciones en un fondo abierto en el mercado, sólo se pueden comprar y vender a través de la compañía gestora. Buscar un comprador para sus acciones no es un problema; todo fondo tiene la obligación de comprarle de nuevo las acciones, al usted solicitarlo.

Generalmente, todos los fondos de inversiones cobran una comisión de gestión, independientemente de los cargos por venta. Además, no existe correlación de ningún tipo entre el monto de las comisiones por venta y el comportamiento del fondo.

En el pasado los fondos de inversiones eran de amplio campo, pero en la actualidad, son cada vez más especializados y sirven a objetivos de inversiones muy específicos.



TIPOS DE FONDOS Y OBJETIVOS DE INVERSION

Fondo de crecimiento agresivo: Incremento máximo del precio. Invierten en acciones de compañías nuevas.

Fondo de crecimiento e ingresos: Incremento de los precios e ingresos corrientes. Invierten en compañías con consistentes pagos de dividendos.

Fondo de ingresos fijos y acciones: Altos ingresos corrientes. Invierten en bonos y acciones de alto rendimiento.

Fondos de ingresos de opción: Altos ingresos corrientes. Invierten en los dividendos que pagan las acciones comunes, indicador utilizado en las Opciones Call.

Fondos generales del mercado monetario: Ingresos corrientes y máxima seguridad. Invierten en títulos valores a corto plazo.

Fondos del mercado monetario del gobierno norteamericano:
Ingresos corrientes y máxima seguridad. Invierten en emisiones tanto de las agencias gubernamentales, como del tesoro de los Estados Unidos.

Fondos de balance: Ingresos corrientes, crecimiento a largo plazo y seguridad. Invierten en una mezcla de bonos, acciones preferentes y comunes.

Fondos del mercado monetario libre de impuestos: Ingresos libres de impuestos y seguridad. Invierten en pagarés municipales y bonos.

Fondos de bonos municipales: Ingreso libre de impuesto. Invierten en bonos exentos de impuestos estatales, federales o locales.

LOS FONDOS DE COBERTURA (HEDGE FUNDS), TIPICO EJEMPLO DE UN FONDO DE INVERSION ESPECULATIVO

Características fundamentales de los HEDGE FUNDS

 Están organizados como sociedades de responsabilidad limitada, con frecuencia instaladas en paraísos fiscales, por lo que, generalmente, no están sujetos a regulaciones estatales.

 Son instituciones abiertas sólo a inversionistas muy acaudalados.
 Por ejemplo, el Long Term Capital Management (LTCM) -Administración de Capital a Largo Plazo-, hoy en conflictos, exigía una inversión mínima de 10 millones de

dólares estadounidenses.

- Ofrecen la posibilidad de obtener ganancias absolutas en vez de ganancias relativas. Es decir, se concentran en ganar dinero, y no en mejorar el rendimiento de un índice bursátil.
- 4. Históricamente han sido eficientes: cuando los mercados son alcistas acumulan ganancias superiores a las que obtienen los índices bursátiles de Wall Street o los mercados de renta fija (bonos). Y cuando los mercados van a la baja, sus pérdidas resultan menores que las sufridas por otros inversionistas institucionales o individuales. De ahí, el elevado nivel de notoriedad que han alcanzado.
- Cobran elevadas comisiones a los inversionistas que les confían sus capitales, generalmente el 20 % de las ganancias obtenidas en sus operaciones.
- 6. Son conocidos como fondos apalancados (endeudados). Es decir, especulan utilizando los recursos que los inversionistas han confiado a su administración y con recursos ajenos tomados de los bancos en calidad de préstamos. Se calcula que:
- ¹/₃ de los hedge funds opera sólo utilizando los recursos que los inversionistas le han confiado.
- Un 54 % se apalanca -toma deuda- sólo en magnitud semejante al capital que los inversionistas le han confiado. En este caso, el nivel de apalancamiento es de 1 a 1.

- Se estima que el resto se apalanca en proporción de 10 veces el capital aportado por sus inversionistas. En este caso, el apalancamiento es de 10 a 1.

Sin embargo, cuando el LTCM entró en crisis tenía un apalancamiento de 50 a 1, pero esto se considera excepcional y provocado por las pérdidas patrimoniales anteriormente sufridas. En cualquier caso, su nivel de apalancamiento siempre fue muy elevado. Normalmente era de 20 a 1.

7. Contratan personal de la más elevada calificación técnica, tanto en lo referente a operaciones de mercado, como para la realización de análisis macroeconómicos dirigidos a pronosticar el comportamiento de la economía mundial y de determinados países y mercados.

8. Se entiende que los hedge funds disponen de informaciones privilegiadas. Es posible encontrar señalamientos hechos por periodistas especializados, que consignan que los hedge funds «se enteran siempre antes que nadie». Esto hace suponer que estas entidades utilizan cierto tipo de espionaje, el soborno de fuentes o funcionarios públicos, etc. Este tipo de actividad es conocido como "inside trading" y constituye un delito penado por la ley.

9. Las informaciones más recientes indican que existían alrededor de 3 000 hedge funds que administraban alrededor de 200 000 millones de dólares, propiedad de diferentes inversionistas, y se calcula que, en conjunto, operan -tomando en cuenta su nivel de apalancamiento-aproximadamente con un millón de millones de dólares estadounidenses.

La caída del selecto fondo de cobertura, más conocido en el argot financiero como hedge fund, LONG-TERM CAPITAL MANAGEMENT (LTCM), es un caso que vale la pena comentar.

Este fondo asesorado por dos Premios Nobel en Economía, Myron Scholes y Robert Merton, obligó a la élite financiera internacional a diseñar una operación de salvamento.

En los últimos cuatro años este fondo de cobertura había reportado a sus selectos partícipes la aportación mínima de 10 millones de dólares, rentabilidades positivas sobre sus inversiones, próximas al 50 %, y cayó finalmente en sus propias redes especulativas y con posiciones abiertas superiores a los 200 000 millones de dólares, las



cuales estaban financiadas con créditos bancarios con tasas de intereses superiores a las oficiales.

Ante la adversidad del mercado, dicho fondo se declaró incapaz de conseguir nuevos créditos que le permitiesen capear el temporal.

En un principio parecían jugar al seguro. Aportaban básicamente al estrechamiento del diferencial de deuda de países europeos, algo sobre lo que nadie duda, dado el establecimiento de la moneda única europea, el euro; pero no contaron con que por el camino hacia la convergencia podían encontrarse con alguna turbulencia como la suma de la crisis rusa, la debacle asiática y de América Latina.

Entre la nómina de quienes salieron a ayudar a este fondo, dirigido por toda una leyenda en Wall Street está John Meriwether, figuran lo mejor de las finanzas estadounidenses: Merril Lynch cuyo presidente actuó de aglutinador del equipo; Goldman Sachs, J.P. Morgan, Salomon Smith Barney, Bankers Trut, Barclays y Chase son algunos de los bancos que realizaron aportaciones para completar el paquete de ayuda por 3 500 millones de dólares. Además, participaron europeos de la envergadura de Deutsche Bank Societé General y UBS, entidad a la que la ruina del LTCM pudo suponerle pérdidas multimillonarias.

Para la mayor parte de los expertos en el tema, esta crisis tuvo dos culpables claros: Por un lado, la actuación irresponsable del propio fondo que falló en lo principal, la medición del riesgo; y, por otro, los demás bancos, especialmente los de inversión, que deslumbrados por los "éxitos" de quienes les pedían dinero pasaron por alto una de las reglas de oro de la banca: valorar el riesgo del cliente. Y algún riesgo debía entrañar prestar a LTCM, cuando de la lectura de su balance se deducía un apalancamiento (endeudamiento) de más de 20 veces el importe de las aportaciones de los partícipes del fondo.

La inexistencia de un organismo supervisor para este tipo de fondos caracterizados por operar en mercados no organizados y resultar excesivamente opacos, incluso, para sus propios partícipes, hace que el fallo de los bancos en su supervisión elemental sea mucho más grave.

El salvamento del LTCM fue una decisión de la Reserva Federal de los EE.UU., que utilizó la intermediación del banco de inversiones más grande del mundo -Merrill Lynch- para realizar las coordinaciones con las restantes entidades homólogas.

¿Por qué la autoridad monetaria de EE.UU. quebrantó el principio de las inversiones de riesgo (el que fracasa desaparece y punto)? Todo indica que lo hizo no para salvar el hedge fund en bancarrota, sino para evitar una crisis internacional de incalculables dimensiones.

El LTCM tenía 80 mil millones de dólares estadounidenses haciendo el arbitraje de tasas de interés con títulos emitidos por el gobierno de EE.UU.; pero los grandes bancos de inversiones y comerciales estaban haciendo ese mismo arbitraje por un monto total de 3 millones de millones de dólares estadounidenses.

Si el LTCM quebraba, los 80 mil millones de dólares en bonos saldrían de inmediato a la venta, las pérdidas habrían sido gigantescas y no pocos bancos en EE.UU. y Europa hubieran sufrido un muy fuerte impacto.

Adicionalmente, el portafolio del LTCM incluía 10 mil millones de dólares estadounidenses en bonos de la deuda pública de Francia.

Ello explica que Alan Greenspan, presidente de la Reserva Federal de EE.UU., en una comparecencia ante el Comité de Banca de la Cámara de Representantes de su país, el 1 de octubre de 1998, alegara:

- "La volatilidad existente en los mercados exigía una rápida solución a los problemas de LTCM".
- "Si el fracaso del LTCM hubiera reducido las dimensiones del mercado -reducir su capitalización y liquidez-, se hubiera ocasionado un perjuicio sustancial a muchos participantes en el mercado,

incluyendo algunos no directamente implicados con esa entidad, y pudiera potencialmente haber afectado la economía de muchas naciones, incluida la nuestra".

El colapso del LTCM ocurrió en una coyuntura muy desfavorable. Wall Street estaba en acelerada caída, la Reserva Federal había decretado su primera reducción en las tasas de interés de corto plazo y los inversores y prestamistas internacionales estaban reduciendo rápidamente sus exposiciones y asumiendo una muy estrecha selectividad en la concesión de nuevos préstamos. En otras palabras, la liquidez se reduciría rápidamente en los mercados, particularmente para los llamados países emergentes para los cuales el dinero se hacía cada vez más escaso y caro.

Esta coyuntura, además de los problemas de Asia, Rusia y después en América, tuvo mucha incidencia en el colapso final del LTCM.

La caída del LTCM sacudió el sistema financiero mundial; los supervisores bancarios de las más prestigiosas instituciones de crédito de todo el mundo quieren controlar los hedge funds.

Ahora los vigilantes del sistema bancario creen que ha llegado el momento de acotar el campo. Habrá reglas para evitar la evasión de capitales a través de los hegde funds domiciliados en paraísos fiscales, se crearán modelos que propicien la transparencia para que los gestores de esos fondos publiquen cuánto dinero tienen invertido y cuál es la magnitud de los riesgos.

Los observadores de todo el mundo coinciden en que aún quedan malas noticias por conocer; algo está seguro, la edad dorada de los hedge funds ha terminado.

FUENTES CONSULTADAS:

The Economist. 23 de octubre de 1998 Bloomberg. Varios El Economista. 6 de octubre de 1998 CNN Interactivo. Octubre 1998

* Vicepresidente del Banco de Inversiones Nueva Banca

en torno a la nueva arquitectura financiera internacional

MARLEN SANCHEZ GUTIERREZ *

URANTE los últimos tres decenios se han venido produciendo profundas transformaciones en la economía mundial, que explican hasta cierto punto la creciente inestabilidad e incertidumbre que caracterizan la esfera monetaria y financiera actual. Específicamente la década anterior fue testigo de una aguda revolución en el mundo de las finanzas internacionales: acelerada integración de los mercados, rápido proceso de innovación tecnológica en la industria de los servicios financieros, énfasis en la desregulación y liberalización, aparición de toda una complicada ingeniería financiera capaz de minimizar riesgos y satisfacer a los clientes más exigentes del mercado, cambio en las principales posiciones deudoras y acreedoras en el ámbito internacional, e imposición de un nuevo patrón de financiamiento caracterizado por un desplazamiento de los préstamos bancarios por las operaciones con títulos valores.

Si bien el sistema monetario que se impuso en 1944 era contradictorio, el que existe hoy es incongruente. De hecho, no puede hablarse de la existencia misma de un orden financiero internacional, sino más bien de un desorden generalizado.

El auge de la actividad especulativa es tan sorprendente que, de hecho, estamos ante un sistema monetario que "ha servido de vehículo para que se pierdan cuatro billones de dólares de riquezas en un año, sin que nadie entienda cabalmente cómo o por qué, aunque muchos se esfuercen por explicarlo. Tampoco es fácil comprender la racionalidad de un sistema que permite que la nación más rica del universo pueda tranquilamente incurrir en un déficit de su cuenta corriente, que en 1999 ascenderá a 300 000 millones de dólares"¹, al tiempo que a las economías que más recursos demandan se les imponen rigurosos programas de ajuste para equilibrar su balanza de pagos.

¿Qué racionalidad o moral puede haber detrás de un orden internacional que permite a un grupo de especialistas ubicados en Washington (...) diseñar en horas programas de ajuste económico sospechosamente convenientes a los intereses de EE.UU., de los cuales depende la vida de millones de seres humanos?

"Si los gobiernos de los países que confrontan estas situaciones tienen que subordinarse en horas, sin ningún tipo de consulta popular, a las decisiones de política económica de un reducido grupo de especialistas extranjeros que actúan bajo las ordenes de EE.UU., ¿cómo se concilia esto con los conceptos de democracia y soberanía?"²

Son múltiples los ejemplos que ilustrarían la incongruencia del sistema monetario y financiero actual. Se impone, por tanto, demolerlo y extirpar desde sus cimientos los elementos contradictorios que sirvieron de base para su conformación; la situación se presenta cada vez más insostenible.

Existe -por demás- un consenso bastante generalizado de la ausencia de un marco institucional capaz de
regular el sistema monetario financiero internacional
actual. De hecho, resulta evidente una virtual dicotomía entre un mundo financiero internacional
globalizado, sofisticado y muy dinámico, y la falta de
instituciones capaces de responder a las exigencias crecientes de ese nuevo mundo.

"Las instituciones financieras internacionales han mostrado graves problemas en torno a la coherencia de las políticas macroeconómicas que promueven sobre el control de la liquidez y la regulación financiera. Las actuales instituciones no sólo resultan insuficientes e ineficientes para encarar la globalización financiera", sino que se han convertido en instrumentos de dominación solapada, entre otros cosas, por el carácter recesivo e impacto social de los programas de ajuste que promueve y la ampliación de la esfera de condicionalidad más allá de la estabilidad macroeconómica, entrometiéndose deliberadamente en asuntos de estricta competencia de gobiernos nacionales.

Dicho de otro modo, el sistema financiero actual se ha quedado rezagado respecto a la economía mundial, y no está en condiciones de protegerla de las inevitables crisis por las que atraviesa y por las que necesariamente seguirá atravesando; más bien tiende a agudizar los problemas que intenta corregir.

Sin embargo, su renovación no pasa solamente por el marco institucional, se necesita de un rediseño integral de todo el sistema que considere simultáneamente un grupo de factores tales como la liquidez internacional, la consistencia global de las políticas



macroeconómicas, las regulaciones financieras, la solución del problema de la deuda y la financiación para el desarrollo, entre otros.

Aunque se aprecia consenso en torno a la necesidad de cambios y no son pocos los que aclaman una "nueva arquitectura financiera internacional", las posiciones en relación con ciertas cuestiones medulares son todavía diferentes, predominando hasta el momento muchas preguntas y pocas respuestas convincentes.

HACIA UN NUEVO SISTEMA MONETARIO-FINANCIERO INTERNACIONAL

"El debate sobre la reforma del Sistema Monetario Internacional ha provocado un diluvio de metáforas arquitectónicas, en cuyo contexto las propuestas presentadas van desde la decoración de interiores hasta una renovación radical"⁴.

Es realmente muy sintomático que el Fondo Monetario Internacional sea una de las instituciones que con
mayor énfasis haya planteado un conjunto de medidas
para supuestamente fortalecer y mantener el actual orden económico internacional. Es obvio, sin embargo,
que estos elementos de "fortalecimiento" no tratan de
cambiar el sistema, sino que parten de elevar el papel
del FMI sin realizar transformaciones estructurales y
funcionales profundas. Resulta evidente que "el Fondo
sigue insistiendo en su protagonismo en cuanto a ser
parte de las soluciones, y no de los problemas, como lo
ha sido hasta ahora"⁵.

Es cierto que debe verse con satisfacción que ya muy pocos se cuestionen la necesidad de una reforma integral del sistema financiero; sólo habría que preguntarse si actualmente las condiciones están creadas para diseñar un nuevo sistema diferente al actual.

La meta, aunque resulta aplaudible, parece ambiciosa y en torno a ella pudieran planearse múltiples
interrogantes: Si no existen condiciones para crear algo
diferente, ¿cuál podría ser la alternativa: reformar lo
que existe?, ¿Admite reformas el sistema actual?, ¿De
qué corte?, ¿Qué puede considerarse adaptable o asimilable de lo que se plantea en la tan comentada Nueva
Arquitectura? ¿Lo óptimo sería desmantelar el FMI y
crear una nueva institución o el Fondo soportaría una
renovación?, ¿De soportarla, qué alcance tendría?, ¿Qué
tanto resolvería una reforma en medio del caos financiero actual?, ¿Es esa la solución?

Muchas de estas preguntas, por supuesto, son difíciles de responder y cualquier intento de reflexión que se haga en torno a ellas va a estar matizado por un determinado contenido teórico e ideológico y, en consecuencia, pueden resultar controvertidas.

De cualquier manera, cualquier intento de reforma del sistema actual debería considerar los siguientes elementos:

1. Crear nuevas instituciones multilaterales democráticas, justas y que no estén regidas exclusivamente
por el G-7. Si realmente los que están lidereando el proyecto de la Nueva Arquitectura son el FMI y el BM,
¿por qué entonces no ser transparentes y sentar a la mesa
de negociaciones a toda la Comunidad Internacional?,
¿Por qué no convocar una conferencia monetaria internacional y replantearse una discusión abierta sobre la
necesidad de redefinir las reglas y bases de un sistema

que realmente cuente con la participación de todos los países?

Lamentablemente no siempre lo óptimo es lo más prudente, y en el contexto actual no parecen estar creadas las condiciones para convocar un nuevo Bretton Woods. Está claro que a los principales líderes mundiales, que se encargarían por sí solos de congelar iniciativas de este tipo, no parece interesarles, al menos por el momento.

No obstante, si de alguna manera hubiera que convivir con las instituciones actuales, entonces tendrían que pasar por una reforma de sus estructuras, por una democratización, una revisión del Convenio Constitutivo que aborde el tema de las cuotas desde un ángulo más pragmático y con una filosofía diferente que no necesariamente condicione el aporte inicial con la cuantía permisible de acceso a financiamiento, ni haga depender todo el proceso de toma de decisiones dentro de la institución de ese aporte inicial, ni donde tampoco imperen los condicionamientos políticos, ni de política.

Urge que el Fondo agilice su mecanismo de concesión de financiamiento, la ayuda como elemento de prevención ha sido hasta el momento inefectiva. Es cierto que históricamente ha jugado mejor el papel de "bombero que de policía". Además, su función de "supervisión" ha sido muy rígida para los subdesarrollados y en extremo laxa para los industrializados que son los que, en última instancia, más pueden incidir en el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero Internacional por el lugar que ocupan dentro del tablero mundial.º

Desde el punto de vista de los recursos, pudieran considerarse alternativas al tradicional sistema de cuotas que obviamente seguirá siendo la fuente fundamental. Facultar a la institución para captar financiamiento en los mercados internacionales constituye una idea propuesta sobre la cual vale la pena pensar.

Por otro lado, los criterios de condicionalidad tienen que flexibilizarse. Más allá del debate de lo legítimo o no que resulta la condicionalidad, lo importante es no extenderla a áreas sensibles desde el punto de vista estratégico que son sólo competencia de las autoridades nacionales, ni tampoco exigir la aplicación de la misma terapia a problemas diferentes. El concepto de diagnóstico único, receta única, tiene necesariamente que revisarse.

"Adicionalmente el BM, que constituye en la actualidad el mayor acreedor multilateral de los países subdesarrollados y que ejerce una notable influencia en las
reformas que en ellos se aplican, tiene también que modificar su condicionalidad, sobre todo, en ciertos aspectos que suponen una franca injerencia en la estrategia
de desarrollo económico y en cuestiones políticas que
exceden sus atribuciones como entidad financiera. Asimismo, como institución cuya misión originaria era fomentar el desarrollo, está obligada a incrementar los desembolsos de préstamos a los países más atrasados para coadyuvar a la creación de una base económica sólida y al combate de la pobreza"?.

2. Ampliar los usos de los Derechos Especiales de Giro (DEG). Aunque está claro que los DEG están muy lejos de convertirse en la moneda centro del Sistema, sí hay que verlos como una fuente adicional de liquidez que, en el caso de los países subdesarrollados, pudiera significar una alternativa frente a los grandes problemas de pagos acumulados y los constantes desequilibrios de sus balanzas de pagos.



Cuando la crisis de la deuda, entre las múltiples soluciones que se ofrecieron para aliviar el peso que ésta significaba, Francia propuso la posibilidad de hacerle frente a dichas obligaciones con DEG. Esta propuesta, sin embargo, como muchas otras se quedó en el plano de las ideas, pero bien pudiera desempolvarse en el contexto actual.

Desde luego, aceptar esto significaría nuevamente ir al Convenio Constitutivo del FMI para ampliar los usos a esta moneda y hacerla extensiva, además, a un grupo más amplio de instituciones financieras regionales. 8

Por tanto, el asunto no es emitir más DEG; eso sería sólo una parte de la solución del problema. Lo importante es lograr un acuerdo efectivo en cuanto a la utilización que se le pueda dar a esos DEG y en qué marcos pudieran operar.

 Retomar con especial fuerza el problema de la Ayuda Oficial para el Desarrollo, al cual tiene que dársele un tratamiento diferenciado dentro del conjunto de las modalidades de

financiamiento existentes, y teniendo en cuenta las particularidades de los países subdesarrollados (PSD).

Es hora ya de que a la cooperación financiera para el desarrollo se le conceda el lugar que merece en la agenda económica internacional. La tendencia al debilitamiento progresivo de las corrientes financieras oficiales, tanto bilaterales como multilaterales, ha pasado a ser una gran preocupación para economistas, académicos y políticos.

En el debate internacional sobre el tema se hace necesario incorporar una nueva visión de la cooperación para el desarrollo, acorde con las exigencias de un mundo globalizado que margina cada vez más a un grupo nada reducido de países. El lenguaje tiene que cambiar porque cambiaron los patrones de la economía mundial. Resulta clave el replanteo de los históricos compromisos del Norte con el Sur, y un buen comienzo pudiera ser que los países de la OCDE se comprometan a flexibilizar posiciones frente a sus deudores agobiados por una deuda que, en cierta forma, se ha alimentado por sí sola.

4. "Exigir un tratamiento del tema de la deuda distinto al que hasta ahora ha recibido por parte de sus acreedores privados y oficiales; manejar de manera más justa la distribución de los costos del ajuste y más efectivas las alternativas que considere, sin excluir la suspensión de pagos con anuencia internacional en países que muestren graves signos de falta de liquidez, ni la aplicación de controles de cambio ante una fuga de capital incontenible".

"Acciones de esta naturaleza, tanto por los costos normales que originan, como por las represalias que



pueden acarrear⁹, requieren la acción coordinada y cooperativa de acreedores y deudores y, paralelamente, la creación de un marco imparcial de carácter internacional y con suficientes atribuciones para organizar procesos ordenados de reprogramación y refinanciación de deudas e, incluso, aplicar los principios fundamentales en materia de insolvencia en el caso de una moratoria¹¹⁰.

5. Concretar el papel que deberían jugar los organismos del Sistema de Naciones Unidas. Desde el punto de vista del lado real de la economía, habría igualmente que considerar la necesidad de promover una auténtica apertura de los mercados de bienes y servicios que favorezca el crecimiento de los países subdesarrollados. En esto la Organización Mundial de Comercio (OMC) tendría que jugar un papel decisivo.

6. Valorar la contribución positiva que pudiera tener el euro en la estabilidad monetaria internacional. Hasta el momento se ha subestimado el impacto que tiene en los mercados internacionales para la ejecución de transacciones comerciales y financieras internacionales la coexistencia del mismo con el dólar estadounidense.

Si bien es descartable un eventual desplazamiento del dólar por el euro en el mediano plazo, no deben perderse de vista las potencialidades de la moneda única, una vez consolidado el proyecto de la Unión Monetaria.

 Un mayor control del capital golondrina a partir de la adopción de normas transparentes en materia de información y supervisión, no sólo en el plano interno, sino también internacional.

Por otro lado, no se concibe una reforma que no sea ampliamente discutida por todos los países, que no in-



corpore en la agenda aquellos temas esenciales que atañen al grupo más vulnerable dentro del ámbito económico mundial. En este sentido, las estrategias más prudentes deberían estar en torno a:

Ø Incrementar la capacidad de negociación con el G-7 y defender un espacio en el proceso de conformación de la Nueva Arquitectura, con el objetivo de privilegiar y hacer valer sus intereses como grupo. Darle un vuelco al Movimiento de Países no Alineados y al Grupo de los 77 y definir posiciones claras en torno a problemas económicos medulares.

Dicho de otro modo, luchar por no mantenerse al margen del debate internacional sobre el tema, pero no sin antes prepararse. Los países desarrollados saben lo que quieren, cómo lograrlo, tienen sus objetivos bien definidos; en cambio, los subdesarrollados tienen que insistir más en la concertación, en la adopción de posiciones de grupo, tienen que tratar de lograr desarrollar el mismo grado de claridad respecto a lo que desean buscar y encontrar en términos de inserción en un mundo financiero global.

- Ø Lograr que queden bien representados en la Arquitectura resultante los intereses de las diferentes subregiones, pese a la gran heterogeneidad que, como se sabe, prevalece hacia el interior de cada una de ellas.
- Ø Encontrar y mantener un espacio para que el grupo de países más pobres, con independencia del área geográfica a la que pertenezca, pueda definir en los foros internacionales posiciones concretas que atañen a su pésimo desenvolvimiento económico.
- Ø Crear nuevas instituciones regionales y fortalecer las existentes.
- O Considerar un enfoque regional en términos de supervisión financiera. Es cierto que los principios de Basilea han jugado su papel en materia bancaria, pero bien pudieran tener en cuenta si no las especificidades de países -cuestión más compleja-, al menos las particularidades regionales. Las instituciones regionales pudieran desempeñar un papel decisivo en esta materia, aunque teniendo en cuenta que sin una contrapartida nacional y sin voluntad política para aunar esfuerzos poco se podrá avanzar.
- Ø "Fomentar la generación y la adecuada canalización del ahorro interno, aspecto que merece la máxima atención de las autoridades económicas. Para esta engorrosa tarea se cuentan con pocos y costosos instrumentos, pero indiscutiblemente los puntos de partida para acometerla son la consolidación de la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento del sistema financiero y bancario, pues ambos aspectos resultan determinantes para la confianza de los reales y potenciales ahorristas que en condiciones de apertura financiera tienen amplias opciones para invertir su capital, siguiendo el criterio de rentabilidad y seguridad"11.
- Description de la nueva institucionalidad que se cree o la vieja reformada rompa con el esquema tradicional en virtud del cual en la élite directiva esté representada sólo el G-7. Es preciso conseguir que al menos organismos regionales como MERCOSUR y la ASEAN, por ejemplo, formen parte de este selecto grupo. Desde luego, para eso se necesita fortalecer los esquemas de integración regional, cuestión que no parece ser muy difícil, puesto que se ha convertido en la única alternativa frente a la globalización. Sin dudas, "la integración regional es la única herramienta que tendremos el

próximo milenio para tener una voz sólida y potente en el concierto internacional"12.

Finalmente, no debe perderse de vista que resulta imposible lograr una estabilidad internacional sin una contrapartida en el ámbito nacional; es necesario incorporar al debate una amplia gama de problemas nacionales. Al margen de la globalización y lo que la misma supone, los países tienen una responsabilidad muy grande en cualquier intento de reforma del orden monetario y financiero mundial. Lo global pasa necesariamente por lo nacional. Si no se logra una adecuada supervisión interna, ni un adecuado control de los movimientos de capitales, ni una mayor transparencia, ni un diseño de política económica consistente en el plano doméstico, no se podrá lograr una inserción racional, ni un orden mundial sostenible.

Por otro lado, si bien es cierto que se hace necesario crear nuevas instituciones multilaterales democráticas, justas, que no estén regidas sólo por el G-7, también es cierto que se impone una "visión pragmática y realista de las posibilidades que están al alcance de los países y de lo que sin grandes traumatismos podría lograrse en materia de cooperación internacional"¹³. En este sentido, todo apunta hacia la inevitabilidad de convivir con las instituciones financieras actuales, en cuyo caso sí resulta impostergable su reforma estructural.

- ¹ Soberón Francisco. Palabras de apertura a la Conferencia Internacional sobre el Euro auspiciada por el BCC. Noviembre de 1998.
- ² Soberón Francisco. El FMI, EE.UU. y la crisis asiática. En Juventud Rebelde. Junio de 1998.
- ³ CIEM, "La Reforma del Sistema Monetario Internacional". Junio de 1999.
- ⁴ Eichengreen Barry. Eichengreen aboga por reforzar los cimientos del Sistema Monetario Internacional. Boletín del FMI. 29 marzo de 1999. Página 87.
- 5 CIEM. Obcit. Página 9.
- ⁶ Es cierto que los programas de ajuste no se adecuan a las necesidades de los países industrializados por ser netamente deflacionistas las fórmulas neomonetaristas; sin embargo, no se conoce un caso en el que el Fondo como institución supuestamente garante del adecuado funcionamiento del Sistema Monetario Internacional, haya exigido cuentas a EE.UU. por sus crecientes déficit comerciales, o Japón por sus excesivos superávit. ¿Es esto racional?
- ⁷ García, Mercedes. Panorama Monetario Financiero Internacional: Razones para una reforma, página 9.
- ⁸ De hecho, ya algunos bancos regionales están autorizados a utilizar el DEG, aunque para transacciones muy específicas.
- ⁹ Aunque la visión convencional de los costos de una moratoria, que admite la posibilidad de una represalia externa masiva, no se mantiene en la actualidad, sí se considera que existe un conjunto de riesgos inmediatos para los deudores, que en la práctica son factibles de aplicar, asociados fundamentalmente a la posibilidad de obtener nuevo financiamiento.
- 16 García Mercedes. Obcit. Página 12.
- 11 García Mercedes. Obcit. Página 15.
- ¹² Palabras de Enrique Iglesias en la V Cumbre del MERCOSUR. Santiago de Chile. Mayo de 1999.
- 13 García Mercedes. Obcit. Página 16.

* Gerente de Investigaciones del BCC

2do. Premio en el Evento Provincial de Globalización que convoca la Asociación Nacional de Economistas de Cuba.

ERROR DEL MILENIO, Y2K O A2K

El banco cubano, LIBRE DE PROBLEMAS

MILAGROS ESCOBAR GONZALEZ

PARA el 30 de noviembre todos los organismos e instituciones de nuestro país tendrán sus sistemas de computación y automatización actualizados, y con la correspondiente certificación de que entrarán en el año 2000 sin el llamado error del milenio.

Así lo anunció Carlos Lage, Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, al hacer las conclusiones en la entrega de los primeros cuatro certificados de "Listos para enfrentar el error del

milenio" al Instituto de Aeronaútica Civil, al Banco Central de Cuba, al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y la corporación CIMEX.

Destacó Lage que desde fecha tan temprana como 1996 el país tomó conciencia de la complejidad, alcance y costo del cambio de fechas en el 2000; las computadoras y sistemas automatizados podrían reconocer equivocadamente esa fecha como un retorno a 1900.

El Secretario del Consejo de Ministros dio a conocer que actualmente 30 000 profesionales cubanos están vinculados directamente al

área informática y que, en gran medida, gracias a ellos ha sido posible acometer satisfactoriamente los cambios necesarios emprendidos por el país en esta área.

En los informes rendidos por cada organismo y la corporación CIMEX, se dio a conocer, entre otros aspectos, que todos los servicios para el control de vuelos en los aeropuertos han pasado pruebas satisfactorias, mientras el sistema nacional bancario está libre de posibles anomalías por el cambio de fecha.

En el país están habilitadas 20 empresas para extender certificados a organismos e instituciones que de forma gradual hayan actualizado sus sistemas informáticos, con el fin de enfrentar el error del milenio.



Georgina Barreiro, subgerente de esta Dirección,



Jorge Barrera director de Informática y Computación.

Este, también llamado Y2K (Y:year, 2, K:mil, o sea, año 2000) y A2K (con la misma explicación), podría provocar varias consecuencias al sistema bancario que pueden ir desde lo más terrible, que es la inmovilización del sistema completo, hasta lo que algunos pudieran considerar más "sencillo", que son errores en cálculos financieros, expresó Jorge Barrera Ortega, director de Informática y Computación del

Desde la concepción misma de los

sistemas fue necesario tomar en

cuenta la captación y almacenamiento

de fechas posteriores al primero de

enero del 2 000, debido a que la

contabilización de préstamos a largo

plazo así lo requería



Banco Central de Cuba, a donde acudimos por haber sido éste uno de los cuatro organismos a los que se les otorgó la certificación recientemente como libres del fatídico error.

-Para los especialistas en computación - comentó el error del milenio es algo muy claro porque, además, hay abundante literatura especializada que se consultó para prepararlos. Muchas de las soluciones se dividieron en dos aspectos: el primero es un producto

desarrollado por nosotros mismos en el cual se corrigieron los errores. El segundo es que hay que garantizar que los productos que se compren sean compatibles con el 2000.

Para Georgina
Barreiro, subgerente de
esta Dirección, ha sido
muy importante el
proceso seguido por el
BCC en la preparación
para enfrentar el A2K:

- El sistema bancario eubano comenzó un

proceso acelerado de modernización a partir de 1995, basado fundamentalmente en la introducción masiva de medios de computación y comunicaciones.

"Durante los últimos cuatro años se han dotado a nuestros bancos comerciales de unas 1000 computadoras personales conectadas en alrededor de 500 redes de área local.

"Una de las características de este proceso ha sido la utilización, de forma casi exclusiva, de sistemas automatizados desarrollados por técnicos cubanos para las tareas operativas y contables de los bancos".

Agrega el director Jorge Barrera que los productos informáticos utilizados por los bancos se han adquirido en forma centralizada, al igual que se asumió el proceso previo a dicha aquisición. "Lo más fuerte fue la revisión de los hardware desarrollados en casa", acota.

Todos los trabajos de concepción y elaboración de estos sistemas se realizaron ya en la presente década, básicamente de 1993 a 1997, con herramientas de software que simplifican el tratamiento de los datos relacionados con fechas, explica Barrera.

-Por otra parte, -añade la subgerente- desde la concepción misma de los sistemas fue necesario tomar en cuenta la captación y almacenamiento de fechas posteriores al primero de enero del 2000, debido a que la contabilización de préstamos a largo plazo así lo requería.

"Inmersos en la tarea de interconectar las sucursales del sistema bancario mediante la red pública de trasmisión de datos e introducir nuevas tecnologías, tales como las tarjetas plásticas y los cajeros automáticos, a mediados de 1997 en un chequeo de la automatización de este sistema se orientó examinar en detalle el problema del año 2000 y ratificar las conclusiones a las que se arribarán con entidades externas".

Por supuesto, en los países más desarrollados "los dolores de cabeza" serán mucho más delicados que en Cuba. Por esta ocasión, haber tenido acceso a la computación en forma más limitada y con un poco de retraso respecto a las naciones del Primer Mundo ha representado una ventaja. Al respecto, Barrera dice:

-El problema del sistema bancario cubano ante el error del milenio es, sin dudas, extraordinariamente menos complejo que el de entidades financieras de países desarrollados que utilizan sistemas concebidos y realizados durante los años sesenta. No obstante, la

cantidad de elementos disímiles, que participan en la explotación de nuestros sistemas y que potencialmente pueden funcionar incorrectamente, al cambiar el milenio demandaba también una atención especial.

"Contando ya con estos elementos, se analizó nuevamente este asunto y se decidió que, además de los esfuerzos internos para la solución del problema del año 2000,

era imprescindible que entidades externas examinaran y certificaran con el mayor rigor técnico posible las aplicaciones en explotación.

"Fue así como a inicios de 1998 se contacta con la empresa Centersoft, con el fin de que emprendiera un programa de certificación del software de todos los bancos.

"Entre mayo y octubre de ese mismo año, en un trabajo en el cual se destacó la alta profesionalidad y dedicación de los especialistas de Centersoft, se hizo una auditoría, se revisó detalladamente el código fuente y se le hicieron las pruebas funcionales al módulo central del sistema operativo contable (conocido por el nombre de SABIC) y utilizado en cinco de los ocho bancos cubanos. Fue un trabajo completo: revisión, diagnóstico y corrección.

"Posteriormente se realizó una segunda revisión y se comprobó que no habían dificultades. Finalmente, los especialistas de Centersoft determinaron que este sistema estaba libre del error del milenio y que se podía certificar como tal.

"Este primer trabajo permitió, según comentaron los compañeros de Centersoft, precisar la metodología de certificación que ellos utilizaron después en el resto del sistema bancario y en otras entidades".

En cumplimiento de la resolución 123/98 del SIME sobre el problema del año 2000, se creó después una comisión mediante la cual se continuó la orientación y control de los trabajos correspondientes.

-Gracias a este esfuerzo -agrega la subgerenteya en la actualidad todos los sistemas utilizados en los bancos han sido revisados y modificados para que sean compatibles con el nuevo milenio, y entidades externas han certificado la mayoría de ellos.

-En este contexto - indica Barrera -cabe destacar el sistema de comunicaciones SISCOM, desarrollado por técnicos cubanos para la interconexión de cualquier banco a la red de la Sociedad Mundial para Actualmente, unas dos terceras partes

del parque son equipos con unidades

centrales de procesamiento del tipo 586

y 686. A todos se les realizaron pruebas

detalladas y se actualizaron los

sistemas básicos de entrada libre

(BIOS) en los casos requeridos. La otra

tercera parte de las computadoras son

del modelo 486 y con ellas se

instrumentaron las medidas de

software, con el fin de garantizar su

correcto funcionamineto ante el

problema del 2000

Telecomunicaciones Financieras Interbancarias, conocida por las siglas de SWIFT, el cual pasó satisfactoriamente y en los plazos establecidos las pruebas sobre el error del milenio orientadas por esa compañía, en los seis bancos donde funciona.

"En cuanto a las computadoras como tales, se logró la solución del problema del año 2000 sin inversiones adicionales a las previstas en los programas de desarrollo de la automatización del sistema bancario.

"Actualmente, unas dos terceras partes del parque son equipos con unidades centrales de procesamiento del tipo 586 y 686. A todos se les realizaron pruebas detalladas y se actualizaron los sistemas básicos de entrada libre (BIOS) en los casos requeridos. La otra tercera parte de las computadoras son del modelo 486 y con ellas se instrumentaron las medidas de software, con el fin de garantizar su correcto

funcionamiento ante el problema del 2000".

De igual forma se actualizaron las aplicaciones no cubanas y las versiones de todos los sistemas de explotación utilizados, tanto en las máquinas individuales, como en los servidores de redes.

El director de Informática y Computación del BCC quiso destacar la elaboración de planes de contingencias en todos los bancos, según lo orientado.

-En lo que a modificación de código de programas se refiere, dijo, se requirió de un

esfuerzo mucho mayor para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas para el 29 de febrero del año 2000, que para el cambio del milenio: hay soluciones no sólo para el Banco Central de Cuba, sino para todo el sistema bancario.

"El 100 % de las computadoras pueden seguir explotándose sin dificultad".

FATIDICO PROBLEMA

La llegada del nuevo milenio obliga a que en las computadoras se "almacenen" los datos con tres o cuatro números para diferenciar el inicio de ese año con el de 1900. De lo contrario, se confundirá toda la información que guardan.

Este 31 de diciembre muchos empresarios, ejecutivos e informáticos del mundo se hallarán frente a sus ordenadores para conocer qué les depara el nuevo milenio: venturas financieras o fatídicas consecuencias para sus negocios, a causa del error del 2000: los dos primeros dígitos cuya importancia no previeron en la década de los 60 los pioneros de la informática, y que ahora pueden hacer retroceder cualquier dato a 1900, cuando la más elemental computadora ni siquiera era un sueño.

El efecto 2000 ha mantenido insomnes a todos los relacionados con la informática, pues de no adoptarse las medidas necesarias, las empresas se verán ante problemas operativos, financieros y de credibilidad de imagen.

Conmocionados por esta verdad, ya en diciembre del pasado año y en junio del presente, en Naciones Unidas se celebraron reuniones con la participación de los coordinadores nacionales del año 2000 de todos los países miembros, para debatir sobre el estado de progreso de sus respectivos programas.

Se estima que a nivel global el problema costará más de 600 000 millones de dólares, sin considerar las posibles demandas legales a partir del venidero año.

Son varias las fechas críticas para conocer si funcionó adecuadamente la conversión de los equipos y sistemas. En Cuba se harán esas comprobaciones del 31 de diciembre de 1999 al primero de enero del 2000, del 28 al 29 de febrero

del mismo año y del 28 al 29 de febrero del 2004, por tratarse, como es evidente, de años bisiestos.

En Cuba la Dirección Nacional de Informática se ubicó en el Ministerio de la Industria Sideromecánica y la Electrónica (SIME), donde se elaboró una estrategia nacional.

La premura por enmendar el error es justificada; de no hacerse, las computadoras confundirán o perderán la mayor parte de la información que circula por las redes. Las situadas en bancos, empresas, instituciones gubernamentales y almacenes errarán en las

cuentas matemáticas que se les ordenen, invirtiéndose los registros lógicos: los más jóvenes aparecerán con más edad que los ancianos, los productos frescos tendrán etiquetas de vencidos, muchas tarjetas de crédito perderán su valor real.

La estrategia cubana contra estos daños ha pasado por diferentes fases. La primera estuvo destinada a la concientización del problema. En la segunda se formaron técnicamente a los especialistas que detectarían los problemas y les buscarían soluciones, mientras que la tercera está dirigida a la realización del diagnóstico a nivel de país, que incluye un levantamiento general y la conversión de sistemas.

Estas labores tienen un respaldo gubernamental. Durante el pasado año se emitieron dos resoluciones ministeriales de obligatorio cumplimiento: la 123 que estableció la creación, en todas las entidades, de comisiones técnicas y normativas de cómo proceder con sus equipos; la 176 especifica el proceso de certificación del año 2000.

En cuanto a la integración mundial, Cuba ha participado en numerosas reuniones, eventos e iniciativas de diferentes organizaciones de las Naciones Unidas, apropiándose de lo positivo de sus experiencias. De una forma más limitada ha brindado consultas, conversiones de sistemas e información a otros países.



Creación infantil

Un numeroso grupo de niños y adolescentes, familiares de los trabajadores del sistema bancario, participó en el concurso de Creación Plástica y Juvenil, a cuyos ganadores se les otorgó diploma acreditativo.

En las palabras de reconocimiento a los participantes se trasmitió el agradecimiento del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, Francisco Soberón Valdés, por el interés demostrado, quien, a su vez, los exhortó a continuar demostrando sus aptitudes y sensibilidad cultural, lo cual los ayudará a formarse integralmente.

El mensaje expresaba también una felicitación por el Día de la Rebeldía Nacional "esperando de ustedes una actitud ejemplar y revolucionaria siendo buenos hijos, buenos hermanos, buenos estudiantes y buenos artistas". (M.E.G.)

Un homenaje merecido

L pasado 23 de julio la Central de Trabajadores de Cuba le confirió el Sello 60 Aniversario de la CTC a José Julio Rodríguez.

Por tal motivo, se efectuó un acto en la sede del grupo Nueva Banca, en el cual se pronunciaron las siguientes palabras:

"Este reconocimiento no es más que recoger el producto de una cosecha cuando:

- El ser humano dedica su vida a sembrar con su sudor el bienestar de una sociedad.
- Al hombre, como ser social, no le es ajeno el dolor ni la miseria del otro.
 - Siente amor por ese que labra la tierra.
 - Siente orgullo al ver ondear su bandera.
- Vibra de emoción por saber libre e independiente su Patria a la cual se une con los valores de amor que siente por los suyos, sus hijos, sus hermanos, su esposa -compañera ideal-, pues sólo con una gran compañera puede el hombre vencer las dificultades.

Logra así recibir la admiración y respeto de sus semejantes.

La naturaleza le proporcionó a José Julio la inteligencia que ha puesto al servicio de la Revolución. Es por ello que hoy es nuestro Presidente, y por ser ejemplo de trabajador, de revolucionario, de internacionalista, de dirigente, recibe el Sello 60 Aniversario de la CTC.

Muchas felicidades y salud para que continúe junto con nosotros y sus seres queridos con la obra revolucionaria".



Aleida Valdés, directora de Servicios del Grupo Nueva Banca, tuvo a su cargo las palabras de felicitación a José Julio Rodríguez (el primero a la izquierda).



Vicepresidencia de COLAFI

FIDUCIARIA ALA MEDIDA

Una actividad que representa garantía y seguridad para el cliente. Transparencia en las operaciones financieras y beneficios que ya rinden sus frutos para la economía nacional



MILAGROS ESCOBAR GONZALEZ

ESDE octubre del pasado año, y por primera vez, una mujer -cubana, por demásocupa la vicepresidencia del Comité Latinoamericano de Fideicomiso (COLAFI), actividad a la que Cuba se inserta desde 1995. Esta suerte le corresponde a Mercedes López Marrero, quien se desempeña como presidenta de la Compañía Fiduciaria S.A. del grupo Nueva Banca en nuestro país.

¿ Qué especificidad presenta el fideicomiso y cómo definiría esta actividad?

Puedo definirla como una relación versátil y única en que el cliente deposita su confianza en un fiduciario y le transfiere bienes y derechos para el cumplimiento de un fin específico, lícito y viable, o le solicita un servicio donde no hay transferencia de bienes, formalizado mediante un contrato de mandato.

"Los servicios son tan variados como la imaginación pueda suponer. Sólo hemos recorrido el inicio de una gran diversidad en la que ya nos acompañan los bancos del sistema cubano. "Algunos autores definen al fideicomiso como un instrumento jurídico con una expresión financiera. En
nuestro caso se encuentra apoyado
en el marco normativo y legal del
decreto-ley 173 del Consejo de Estado, que define las instituciones financieras no bancarias y aprueba las
operaciones de fideicomiso, complementado por la resolución No. 5 del
Banco Central de Cuba, donde se
otorga licencia específica a la Compañía Fiduciaria S.A. para realizar
cualquier actividad en esta materia
reconocida en la práctica internacional.

"La figura del fideicomiso tradicionalmente ha dado respuesta, confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la intermediación financiera en desarrollos turísticos, a proyectos de inversión e inmobiliarios en sus diversas modalidades y, en especial, como depositario y emisor de garantías fiduciarias por financiamientos otorgados por promotores.

"Dada su rápida proliferación dentro de las jurisdicciones de flexibilidad fiscal y la formación de consorcios de empresas, sobre todo, en la zona del Caribe, cada día el fideicomiso constituye un mecanismo más conocido y menos excepcional".

¿ En qué contexto surge la Compañía Fiduciaria S.A., qué antecedentes tiene en Cuba y cómo se comporta esta actividad en América Latina?

El fideicomiso tuvo cierta relevancia en Cuba antes de 1959 y todo indica que llegó aquí, igual que al resto de Latinoamérica, mediante los norteamericanos. El ejemplo más conocido entre las organizaciones bancarias cubanas es el Trust Company of Cuba, aunque también lo utilizaron otros bancos.

"Con posterioridad a la nacionalización de la banca, dejó de practicarse esta modalidad de manera específica, aunque quedaron comportamientos inherentes a dicha fi-

"La Compañía Fiduciaria S.A. se aprobó para responder a las necesidades de créditos y servicios bancarios del país y apoyar el desarrollo de los vínculos de nuestras empresas e instituciones con los mercados financieros externos.

"En América Latina el fideicomiso ha experimentado un destacado crecimiento, atendiendo a su condición de instrumento útil para canalizar y controlar recursos, así como de apoyo a programas subvencionados por los presupuestos estatales".

¿Qué servicios han prestado desde su surgimiento? ¿Cómo los valora?

 Aún teniendo en cuenta que en los tres años transcurridos se han prestado diversos servicios y en el último bienio se ha elevado el comportamiento de las cifras registradas entre fideicomisos, mandatos y otros encargos de confianza por encima de los 350 millones de dólares, no son los números lo más importante, sino habernos ganado la confianza de nuestros clientes, máxima expresión de nuestro trabajo, aportando soluciones a los problemas que con más frecuencia se presentan en el ámbito de la intermediación financiera y en los requerimientos de asesoría y consultoría de procesos y de expertos a empresarios cubanos y extranjeros.

"Se trata de una verdadera filosofía de atención personalizada, sin límite de tiempo, donde el cliente requiere y obtiene por medio de su fiduciario el diseño de un traje a la medida para solucionar sus necesidades, las cuales no son factibles de cubrir en la llamada banca estandarizada.

"La Compañía Fiduciaria S.A. ha dotado su equipo de trabajo con la preparación indispensable para enfrentar sus retos con una verdadera filosofía de que el cliente es lo primero y haber sabido captar rápida y eficazmente los preceptos de un negocio que se atiene a instrumenjurídicos, conceptuales, operacionales y de sistemas que le son inherentes y que constituyen los principios recogidos en las normas y regulaciones internacionales y en el Código de Etica del fiduciario latinoamericano.

"Estos ingredientes han hecho posible que en sólo dos años la Compañía se haya ubicado en un lugar destacado en la región, por lo cual obtuvo la vicepresidencia segunda del Comité Latinoamericano de Fideicomiso, perteneciente a la Federación Latinoamericana de Bancos, (FELABAN), lo que, desde luego, le confiere un compromiso mayor en su actuación interna y ante el sistema bancario cubano".

¿Quién o quiénes han recibido los beneficios directos de la actividad fiduciaria?

- En estos años se han beneficiado el fomento y desarrollo de la producción forestal cubana, la adquisición de insumos para la industria
azucarera, la recuperación de equipos de carga para la producción agrícola e industrial, la importación de
piezas, partes y equipos de transporte especializado y de otros insumos
necesarios a empresas nacionales,
así como el control del pago de los
portadores energéticos del Ministerio del Azúcar, lo que constituyó el
primer fideicomiso público en moneda libremente convertible.

"Referido a mandatos y otros servicios de confianza, se han benefie1 control 'de ciado financiamientos recibidos del exterior amparados en cartas de garantías de pago en exportaciones de azúcar, el control de la facilidad de crédito otorgada a Cuba con destino remotorización del equipamiento no tecnológico de los Ministerios del Azúcar, del Transporte y de Comunicaciones, así como apoyar la gestión de cobros y pagos entre empresas nacionales y extranjeras.

"En otros servicios y fideicomisos especiales se han destacado las consultorías de procesos y de expertos dirigidas al desarrollo de organizaciones y empresas, y se han recibido, entre otros, los encargos de realizar el diagnóstico, el análisis y la propuesta de reordenamiento de la Unión de Empresas del Tabaco, impartir el primer adiestramiento sobre innovación tecnológica a los gerentes y especialistas del Consejo Nacional de Ciencias e Investigaciones Tecnológicas en Caracas, Venezuela, y la emisión de fianzas y garantías de fiel cumplimiento de pago, producto que se reforzará próximamente, en atención a la creación de un fondo con participación de capital extranjero para este fin"

Dentro de la administración, ¿en qué consiste el registro contable de las operaciones?

- Este acápite es aún bastante desconocido en nuestro entorno, pues se trata de un patrimonio que los clientes transfieren al fiduciario para el cumplimiento de un fin específico. Ese deja de pertenecer temporalmente al cliente, pero tampoco es del fiduciario, quien queda obligado a registrar tales operaciones en cuentas de orden, separadas del patrimonio del banco o entidad fiduciaria, lo cual constituye un principio insoslayable en esta materia y es lo que, en esencia, aporta mayor transparencia a la actividad en virtud de que ese cliente, ya calificado con el nombre de fideicomitente, siempre conoce dónde se encuentran sus bienes y derechos que han sido separados convenientemente de los de su fiduciario y del resto de los clientes.

"El cumplimiento de tales compromisos requiere de un personal altamente calificado, manuales de instrucción, procedimientos y un soporte tecnológico de avanzada, capaces de apoyar tan elevadas exigencias de los fideicomitentes".

¿Cuáles han sido las mejores experiencias en estos años de trabaio?

- Una de las experiencias más reveladoras en este ámbito ha sido la labor de enlace, asesoría y participación en el montaje de negocios y otros servicios que en materia financiera se han venido desarrollando con inversionistas extranjeros, evitando que personas interesadas en estudiar y montar sus opciones de negocios en Cuba apoyen su gestión en individuos poco escrupulosos que, en ocasiones, se dedican a cazar este tipo de gestión y les hacen perder tiempo y recursos financieros.

"También está vinculada a este propósito la protección de los intereses de inversionistas extranjeros que desean desarrollar sus negocios aquí, para facilitar el desarrollo de los proyectos que les son de interés mediante su intermediación financiera especializada".

¿ Cuáles son las proyecciones y a qué sector se dirige la actividad fiduciaria futura?

 Los productos factibles de suscribir en estos esfuerzos de los denominados fideicomisos internacionales serán, sin duda, de gran utilidad para empresarios cubanos y extranjeros por la posibilidad que tendrán de acceder a nuevas fuentes de financiamiento externas e internas.

"Esto en el caso de los que se encuentran en fase de evaluación, mientras que los que están en proceso de negociación recibirán la utilidad porque el análisis de los financiamientos, su destino y recuperación se ejecutarán bajo los preceptos de la administración fiduciaria, aportando mayor transparencia y garantía a las operaciones".

"Un granito de arena a un universo donde queda mucho por hace"

MARIA EUGENIA SUAREZ *

TOY, cuando repasamos el camino recorrido hasta alcanzar lo que en su momento parecía una quimera, afloran a nuestra mente los recuerdos de los momentos iniciales en que el Ministro Presidente Francisco Soberón Valdés nos propuso diseñar un curso dirigido al sector empresarial y de negocios del país. Corría el año 1995, se iniciaba el proceso de reorganización del Sistema Bancario Nacional y simultáneamente se producían transformaciones importantes en la esfera económica y financiera, con lo cual se puso de manifiesto la necesidad de contribuir en alguna medida a la preparación de este personal.

Asumida la tarea, se requirió identificar las necesidades más apremiantes de formación, con el propósito de elaborar el programa, seleccionar el claustro más adecuado de profesores y establecer la estrategia de participación en el curso de los organismos y

ministerios.

La experiencia acumulada por los directivos y especialistas que se desempeñaban como profesores, así como los criterios emitidos por los participantes, enriquecieron y modificaron los programas iniciales de las diferentes disciplinas, y a la vuelta de dos años culminaron sus estudios 1 200 personas en 31 ediciones del curso. Sin embargo, las cifras reportadas como necesidades de formación por los organismos no se correspondían con las posibilidades de responder a esa demanda: la modalidad presencial limitaba la participación de los profesionales. Fue entonces que surgió un nuevo reto, utilizar las posibilidades que ofrecen las técnicas multimedias y diseñar el curso haciendo uso de ellas.

UNA IDEA DESAFIANTE

La idea resultó desafiante, demandaba una preparación inicial para acometer el trabajo, requería de tiempo para aprender y dominar esta técnica, pero la vida imponía hacerle frente al reto. Se evaluaron objetivamente las posibilidades y se decidió emprenderlo, para lo cual se contó con un colectivo arrestado y motivado a enfrentar los escollos que por el camino pudieran presentarse.

Se constituyó un grupo integrado por tres profesores del Centro Nacional de Superación Bancaria y dos especialistas de la Dirección de Sistemas del Banco Central de Cuba: un progra-

mador y un diseñador.

Se iniciaron largas jornadas que conllevaron un riguroso trabajo de mesa con cada uno de los especialistas que impartían el curso de forma presencial, y quienes supieron combinar con dedicación sus responsabilidades en las distintas entidades del sistema bancario con el proceso de

producción del CD-ROM.

Muchos fueron los días dedicados a la elaboración de guiones, la programación, el diseño, la revisión ortográfica y las grabaciones, hasta que al fin en octubre de 1997 salió a la luz la primera versión del curso de negociadores y empresarios sobre relaciones mercantiles y financiero-bancarias, realidad que trajo consigo la impresión de 400 compactos que fueron distribuidos entre los ministerios, organismos de la Administración Central del Estado, instituciones, universidades,

jóvenes clubes de computación, gobiernos provinciales del Poder Popular, comités provinciales del Partido y otros. ¿El objetivo?, validar el producto.

UN NUEVO DESAFIO

Con el criterio de los usuarios se acometió un nuevo desafío, y en 1998 se hizo realidad el sueño: producir la segunda versión mejorada en cuanto a contenido, presentación e incorporación de un diccionario que contiene alrededor de 5 000 términos económico-financieros.

Se imprimieron 10 000 copias en CD-ROM, que se distribuyen de forma gratuita y de acuerdo con las solicitudes de los organismos de la Administración Central del Estado, instituciones y otras entidades, posibilitando con ello el acceso masivo de los directivos, especialistas y funcionarios que necesitan los conocimientos para el desempeño de su cotidiana labor, brindándoles la posibilidad de estudiar en su puesto de trabajo, administrando su tiempo, su ritmo de aprendizaje y la consulta recurrente en el momento que lo requieran. En fin, cumplimos con nuestro objetivo: "Aportar un granito de arena a un universo donde nos queda mucho por hacer".



Contenido del curso:

Derecho mercantil

 Aspectos mercantiles y financieros del comercio internacional

- Garantías bancarias
- Títulos valores
- Formas de cobros y pagos
 - Análisis económico-financiero
- Algunos indicadores básicos de evaluación de inversiones
 - Valuación de activos

* Jefa Dpto. Computación. Centro Nacional de Superación Bancaria. BCC



Y LA BANCA EN CUBA DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA EL CRAC BANCARIO DE 1920

JULIO CESAR MASCAROS*

L surgimiento de los bancos se pierde en la historia. Hay quienes sitúan el primero en el Templo Rojo de Uruk, en la Mesopotamia, entre los años 3200 y 3400 ANE. También se llamaron banqueros a los prestamistas griegos, tanto los instalados en los templos de Apolo, en Delfos, el de Hera, en Samos, o el de Atenea, en Efeso; asimismo, los llamados particulares y los conocidos como públicos. Con el mismo criterio se pudieran considerar bancos las sociedades de publicanos en Roma, las que prestaban dinero al Estado y a las colectividades públicas, financiaban el desarrollo de las instalaciones portuarias, la construcción de caminos y aseguraban las transferencias de pago a las tropas romanas acantonadas en todo el mundo mediterráneo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que un banco es una institución que se dedica al movimiento de dinero en variadas formas, podemos considerar como primer banco el establecido por los Templarios en 1118, el cual recibía depósitos, otorgaba créditos y libraba letras de cambio. Fundado en 1171 el de Venecia, por su parte, es reputado como el primer banco autónomo que sirvió de modelo a todos los ulteriores, existiendo hasta 1797, cuando la República Veneciana desapareció.

Durante los siglos XV y XVI aparecen primeramente las Casas de Banca de Siena y Florencia, y los Fugger algo más tarde, que pueden considerarse las antecesoras de la banca moderna, la cual toma características bien diferenciadas a principios del siglo XIX, cuando se transforma todo el negocio bancario anterior con la aparición de los billetes de banco con garantías suficientes, la letra de cambio endosable, el cheque y el título.

EN LA ISLA

El dinero y la moneda aparecen en Cuba con la llegada de los españoles. Los habitantes primitivos de nuestro país utilizaban el trueque para su reducido comercio. Sólo el más avanzado de los grupos indígenas que poblaban Cuba, los taínos, mantenía un intercambio de mercancías con cierta regularidad, donde, al parecer, las más comúnmente utilizadas eran ciertos tipos de conchas y caracoles, pero sin que ninguna de ellas hubiera alcanzado aún el rango de equivalente único o dinero.

Durante la etapa colonial y hasta a principios de la República circulaban aquí diversas monedas, correspondiendo la mayoría, como es natural, a las españolas, tanto las procedentes de la Metrópoli, como de las diversas cecas americanas. Una de las características de las monedas en Cuba durante la colonia, la cual llega a mantenerse, incluso, en los primeros años del presente siglo, fue su constante escasez. Esta situación motivó la aparición de gran cantidad de vales y fichas, fundamentalmente en las áreas azucareras.

Los bancos, por su parte, hacen su aparición en nuestro país bien entrado el siglo XIX, como consecuencia del relativo atraso capitalista de España y el férreo monopolio comercial que mantenía sobre la Isla. Tener una amplia masa de esclavos contrasta con el hecho de que estábamos desde finales del siglo XVIII en pleno desarrollo capitalista, como lo demuestra la pronta aplicación de la máquina de vapor en la industria azucarera y la instalación del segundo ferrocarril que circuló en América.

Debido al atraso en la aparición de la banca, las necesidades comerciales que la misma satisface eran llevadas a cabo por los grandes comerciantes, quienes resultaban, en realidad, típicos prestamistas.

La clase más explotada por estos comerciantes-prestamistas, que en su mayoría habían nacido en España, eran los hacendados que, por lo regular, eran criollos. Las contradicciones entre ellos, que estallarían con fuerza arrolladora en 1868, tienen entre una de sus causas esta situación de dependencia y explotación a que eran sometidos los hacendados por parte de los prestamis-

Los hacendados criollos, casi todos necesitados siempre de dinero en efectivo, sólo podían comprar los alimentos para sus trabajadores (esclavos), los implementos para los campos y la maquinaria industrial para desarrollar la producción, a base de obtener préstamos sobre sus futuras cosechas. Esto sólo se los ofrecían en condiciones verdaderamente usureras los comerciantes-



LA MONEDA Y LA BANCA EN CUBA DESDE EL DESCUBRIMIENTO HASTA EL CRAC BANCARIO DE 1920

JULIO CESAR MASCAROS*

L surgimiento de los bancos se pierde en la historia. Hay quienes sitúan el primero en el Templo Rojo de Uruk, en la Mesopotamia, entre los años 3200 y 3400 ANE. También se llamaron banqueros a los prestamistas griegos, tanto los instalados en los templos de Apolo, en Delfos, el de Hera, en Samos, o el de Atenea, en Efeso; asimismo, los llamados particulares y los conocidos como públicos. Con el mismo criterio se pudieran considerar bancos las sociedades de publicanos en Roma, las que prestaban dinero al Estado y a las colectividades públicas, financiaban el desarrollo de las instalaciones portuarias, la construcción de caminos y aseguraban las transferencias de pago a las tropas romanas acantonadas en todo el mundo mediterráneo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que un banco es una institución que se dedica al movimiento de dinero en variadas formas, podemos considerar como primer banco el establecido por los Templarios en 1118, el cual recibía depósitos, otorgaba créditos y libraba letras de cambio. Fundado en 1171 el de Venecia, por su parte, es reputado como el primer banco autónomo que sirvió de modelo a todos los ulteriores, existiendo hasta 1797, cuando la República Veneciana desapareció.

Durante los siglos XV y XVI aparecen primeramente las Casas de Banca de Siena y Florencia, y los Fugger algo más tarde, que pueden considerarse las antecesoras de la banca moderna, la cual toma características bien diferenciadas a principios del siglo XIX, cuando se transforma todo el negocio bancario anterior con la aparición de los billetes de banco con garantías suficientes, la letra de cambio endosable, el cheque y el título.

EN LA ISLA

El dinero y la moneda aparecen en Cuba con la llegada de los españoles. Los habitantes primitivos de nuestro país utilizaban el trueque para su reducido comercio. Sólo el más avanzado de los grupos indígenas que poblaban Cuba, los taínos, mantenía un intercambio de mercancías con cierta regularidad, donde, al parecer, las más comúnmente utilizadas eran ciertos tipos de conchas y caracoles, pero sin que ninguna de ellas hubiera alcanzado aún el rango de equivalente único o dinero.

Durante la etapa colonial y hasta a principios de la República circulaban aquí diversas monedas, correspondiendo la mayoría, como es natural, a las españolas, tanto las procedentes de la Metrópoli, como de las diversas cecas americanas. Una de las características de las monedas en Cuba durante la colonia, la cual llega a mantenerse, incluso, en los primeros años del presente siglo, fue su constante escasez. Esta situación motivó la aparición de gran cantidad de vales y fichas, fundamentalmente en las áreas azucareras.

Los bancos, por su parte, hacen su aparición en nuestro país bien entrado el siglo XIX, como consecuencia del relativo atraso capitalista de España y el férreo monopolio comercial que mantenía sobre la Isla. Tener una amplia masa de esclavos contrasta con el hecho de que estábamos desde finales del siglo XVIII en pleno desarrollo capitalista, como lo demuestra la pronta aplicación de la máquina de vapor en la industria azucarera y la instalación del segundo ferrocarril que circuló en América.

Debido al atraso en la aparición de la banca, las necesidades comerciales que la misma satisface eran llevadas a cabo por los grandes comerciantes, quienes resultaban, en realidad, típicos prestamistas.

La clase más explotada por estos comerciantes-prestamistas, que en su mayoría habían nacido en España, eran los hacendados que, por lo regular, eran criollos. Las contradicciones entre ellos, que estallarían con fuerza arrolladora en 1868, tienen entre una de sus causas esta situación de dependencia y explotación a que eran sometidos los hacendados por parte de los prestamistas.

Los hacendados criollos, casi todos necesitados siempre de dinero en efectivo, sólo podían comprar los alimentos para sus trabajadores (esclavos), los implementos para los campos y la maquinaria industrial para desarrollar la producción, a base de obtener préstamos sobre sus futuras cosechas. Esto sólo se los ofrecían en condiciones verdaderamente usureras los comerciantesprestamistas, quienes además de cobrarles un alto interés, los obligaban a adquirir con ellos víveres y enseres y, por si fuera poco, les compraban también el azúcar bajo condiciones leoninas, la cual almacenaban y posteriormente vendían en las mejores coyunturas de precios, no pudiendo los hacendados, excepto en muy contados casos, comercializar sus productos directamente.

Estas peculiares condiciones económicas y financieras conllevaba que los productores azucareros de la época colonial vivieran, por lo regular, eternamente endeudados y, debido a la Real Orden que prohibía el embargo de los ingenios, sus acreedores no podían ejecutar las deudas. Actualizando y consolidando los préstamos años tras años los mantenían atados de tal forma que prácticamente trabajaban para los prestamistas, no pudiendo ni siquiera cambiar de acreedor, lo que traía como resultado que las relaciones deudor-acreedor se mantuvieran durante largos períodos de tiempo, pasando muchas veces de una generación a otra.

SOLO UN PROYECTO

El primer proyecto para establecer un banco de préstamos y descuentos en Cuba fue realizado en 1824 por el Regidor Municipal de la Habana Don José María Xenes, sin que se sepa a ciencia cierta que pasó con dicho proyecto.

Años más tarde, en 1833 fue fundada la Caja de Ahorros de La Habana y el Banco Real de Fernando VII, por lo que se puede considerar estos bancos como las primeras instituciones bancarias establecidas en nuestro país.

Entre 1833 y 1843 se fundan varias instituciones bancarias más, entre las que se destacan las siguientes: Crédito Mobiliario, Caja Comercial, Banco Agrícola y Mercantil Cubano, Crédito Industrial y Caja Agrícola de Cárdenas, Banco de Cuba y Caja Mercantil de Matanzas, Banco de Fomento de Calabazar, Banco Mecánico, Agrícola e Industrial, Almacenes y Banco del Comercio de Regla.

En 1856 se creó por Real Decreto el Banco Español de La Habana, que absorbió la Real Caja de Descuento. Este banco tenía el privilegio, en forma de monopolio, de emitir billetes a la vez que redescontaba papeles comerciales de otros bancos. Más tarde, por Real Decreto del 25 de febrero de 1881, quedaría convertido en el Banco Español de la Isla de Cuba.

Este último desde su origen en 1833 bajo el nombre de Banco Real de Fernando VII, contó en todo momento con el apoyo del gobierno español, caracterizándose por ofrecer mejores condiciones a los comerciantes españoles que a los criollos. Durante su existencia sufrió varias crisis económicas motivadas fundamentalmente por las Guerras de Independencia y el cese de la soberanía española en Cuba. En 1904 se reorganizó, pero con la crisis bancaria de 1920 desapareció definitivamente.

Al concluir la Guerra de Independencia casi todas las instituciones bancarias habían desaparecido, quedando sus funciones en manos de las casas comerciales, al igual que a principios de siglo. Sin embargo, esta situación es rápidamente superada en los primeros años de la República, cuando se funda un número importante de bancos, y sucursales de entidades extranjeras inician sus operaciones en Cuba. En 1920 el número de instituciones bancarias ascendía a 394, correspondiendo 320 a propietarios domésticos y 74 a intereses foráneos.

CIRCULACION DE MONEDAS

Al cesar la dominación española, circulaban en la Isla monedas de diversos países, pero fundamentalmente las de Francia, España y los Estados Unidos de América. Uno de los primeros actos del gobierno de ocupación fue la proclama del presidente MacKinley, del 28 de diciembre de 1898, por la cual se disponía que los derechos de aduana, contribuciones e impuestos se pagaran en moneda norteamericana. En la misma proclama se fijaba al dólar un tipo de cambio en relación con las monedas francesas y españolas, que resultaba superior al que hasta ese momento se cotizaba libremente en el país.

Esta medida de autorizar legalmente la circulación de varias monedas producía grandes trastornos a la débil economía cubana, con la agravante de que el dólar, en su tendencia a dominar la circulación monetaria del país, provocaba la desaparición de las monedas de plata.

El propio presidente Estrada Palma en su primer mensaje al Congreso el 8 de abril de 1903 señalaba: "Debo también mencionar la disminución que se advierte en las monedas de plata y el mayor precio que van adquiriendo como resultado. La imperiosa necesidad de esta moneda para el cambio constante, así como el temor de su escasez, supuesto que la única moneda de plata viene de España y allí parecen inclinarse por el patrón oro, son razones que justifican la recomendación de que se adopte alguna medida, ya sea dictando una ley para la acuñación de moneda nacional de plata, o cualquier otra que se considere oportuna".

Esta situación, sin embargo, se mantuvo por largos años, siendo sus efectos especialmente perjudiciales para la clase obrera, lo que culminó con la famosa Huelga de la Moneda de 1907.

Esta huelga se inició el 20 de febrero y la estrategia del grupo que la dirigía fue iniciarla solicitando mejores materiales para trabajar y, de negarse los dueños, como era de esperar, exigir el pago de los salarios en moneda americana.

Esta petición de inicio sólo había sido presentada a la empresa Henry Clay and Bock Company, máxima representante del Trust norteamericano del tabaco, mientras que los obreros de las llamadas fábricas independientes continuaban sus faenas.

Al continuar la huelga y comprender los dirigentes del Trust que los obreros no se rendirían, solicitaron a los independientes el cumplimiento del acuerdo existente entre los componentes de la Unión de Fabricantes de Tabacos y Cigarros, en virtud del cual, cuando un taller cualquiera se declarara en paro y éste no pudiera solucionarse en breve plazo, el industrial afectado podía solicitar la cooperación de los restantes fabricantes para someter a los huelguistas.

Pasado algún tiempo, y no de muy buena gana, los independientes aceptaron la solicitud del Trust, y después del cierre tradicional de Semana Santa no reabrieron los talleres.

Con la ayuda material de los otros gremios obreros, el estoicismo de los tabaqueros, la simpatía de algunos sectores burgueses y la increíble negativa del Gobernador Militar de Cuba Charles Magoon de mediar en el conflicto y obligar a los trabajadores a retornar a su trabajo, los tabaqueros lograron que el Trust aceptara pa-



garles en moneda americana, lo que obligó a los independientes a hacer prontamente lo mismo.

La huelga finalizó el 15 de julio con un doble triunfo para los obreros del tabaco, o sea, un aumento real de sus salarios de alrededor del 8% y la prueba de que sólo en la unión estaba la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida.

VOLVAMOS ATRAS

Con la abolición de la esclavitud y el auge de la economía agrícola alrededor de 1880, los propietarios de fincas se vieron en la necesidad de aumentar el número de trabajadores asalariados, a quienes había que remunerar en efectivo. Al mismo tiempo, y como consecuencia de que las monedas de oro tenían más valor en Cuba que en la Península (un centén valía 25 pesetas de plata en España y 26 y media en Cuba), la plata se marchaba enfrentando el país una aguda escasez de moneda fraccionaria.

Para hacer frente a tal anómala situación los propietarios de las grandes haciendas, y en especial las azucareras, empezaron a utilizar vales y fichas confeccionadas por ellos mismos. Los vales no eran más que simples pedazos de cartón o papel, manuscritos o impresos, en que constaba determinado valor; y las fichas, acuñaciones a modo de moneda de diversos metales bajos, con lo que se sustituían las monedas españolas de plata y cobre.

Esta práctica pronto se extendió de un extremo a otro de la Isla, siendo rara la hacienda, vega, ingenio o cafetal de cierta importancia en que no se utilizara la misma, y ya no sólo porque escaseara la moneda fraccionaria, sino que ahora se hacía fundamentalmente porque los patrones habían descubierto que tal sistema les proporcionaba utilidades extras, debido a que los signos fiduciarios creados por ellos obligatoriamente tenían que ser canjeados en determinados comercios, normalmente una tienda mixta en la propia finca o de un poblado cercano, establecimiento que, por lo regular, también pertenecía al empleador o era propiedad de algún socio o pariente, con lo que se beneficiaba, además, con las ventas de los artículos que adquiría el obrero.

Si tenemos en cuenta que las mercancías en estos establecimientos eran generalmente más caras y de inferior calidad que las vendidas en las otras tiendas, comprenderemos que al obrero se le explotaba por partida doble.

Este singular sistema de vales y fichas no fue expresamente prohibido hasta el 23 de junio de 1909, mediante la Ley Arteaga, que si bien no eliminó totalmente la citada práctica, que más o menos disfrazada estuvo presente en Cuba hasta el triunfo de la Revolución, fue sin duda una regulación muy útil y ampliamente utilizada por los obreros en sus luchas contra los intentos de los patrones de aplicar esta forma de pago.

UN PASO MAS EN LA IDENTIDAD NACIONAL

Según lo dispuesto en el capítulo III de la Ley de Defensa Económica, el 29 de octubre de 1914 se promulgó la ley que creaba la moneda nacional.

Esta Ley, además de establecer la moneda cubana propiamente dicha, ya que los billetes y monedas emitidas por la República de Armas debemos considerarlos monedas de guerra o souvenirs teniendo en cuenta su reducido volumen y su aun menor ámbito de circulación, igualó la norteamericana a la nacional y eliminó la española y la francesa.

Si bien algunos criticaron la ley por el hecho de haber situado el dólar al mismo nivel que el peso cubano, Henry Wallich en su libro Problemas monetarios de una economía de exportación, citado por Oscar Pino Santos en su obra El imperialismo norteamericano en la economía cubana, señala: "...en vista de las estrechas relaciones económicas y políticas con Estados Unidos, es claro que la reforma (monetaria) no podía extrañar la eliminación del dólar como parte del medio circulante. Si Cuba quería su moneda propia, tenía que contentarse con un sistema dual".

La medida, a pesar de sus grandes limitaciones, era un paso importante en el largo camino de nuestra independencia económica, siendo su principal virtud la introducción de cierto orden en el caos monetario de aquellos momentos, dándo, además, un nuevo elemento de identidad nacional.

Por otro lado, sin embargo, la situación monetaria creada por la ley tuvo el efecto de amarrarnos más fuertemente a la zona del dólar, además de impedir al país plantearse a corto plazo la creación de un banco de emisión y redescuento, ya que las medidas que éste hubiera podido tomar ante las coyunturas cíclicas de la economía cubana no tendrían efectos sobre el dólar en circulación y, por tanto, su eficacia económica habría sido nula o muy reducida.

La ley para la creación de la moneda nacional estableció, entre otras cuestiones; lo siguiente:

- La acuñación de la moneda nacional es derecho exclusivo del Estado.
- Tendrá por base o patrón el oro y por unidad, el peso, el cual contendrá 1,5046 gramos de oro fino (posteriormente se redujo a 0,8886) y un peso total de 1,6718
- Se acuñarán monedas de oro, plata y níquel de los siguientes valores: de oro de 20, 10, 5, 4, 2 y 1 peso; de plata de 1,00, 0,40, 0,20 y 0,10 peso y de níquel de 0,05, 0,02 y 0,01 peso.
- La acuñación de oro será ilimitada. La de plata no podrá exceder de doce millones de pesos y la de níquel la determinaría el Poder Ejecutivo.

El valor total acuñado en 1915 y 1916 se elevó a 31 207 203 pesos, de los cuales correspondió a las monedas de oro el 76,23 %, el 21,35 % a las de plata y el 2,42 % a las de níquel, estando en circulación a finales de 1916 el 99,999 %.

Durante seis años, hasta 1920 no se hicieron nuevas acuñaciones. En ese año se autorizó una nueva emisión que finalmente resultó en 540 352 monedas de plata de 0,40 peso, 6 130 000 de 0,20 y 3 090 000 de 0,10 peso, así como 10 millones de monedas de níquel de 0,05 peso y 19 378 000 de 0,01.

LA CRISIS BANCARIA

Los bancos existentes en Cuba a finales de la Primera Guerra Mundial constituían un sistema bancario sui generis, funcionando prácticamente sin regulaciones legales.

No sólo era la ausencia de un banco central, sino que también se carecía de una apropiada legislación bancaria. Existían algunos preceptos legales que determinaban la inspección de las instituciones de créditos por la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo, pero ésta, según se comprobó en el curso de la liquidación de los bancos quebrados, nunca les realizó una inspección.

La creación de un nuevo banco no estaba sujeta a ninguna regulación especial, debiendo cumplirse como único requisito su inscripción en el registro mercantil. El Código de Comercio aprobado en 1886 obligaba a los bancos a mantener unas reservas equivalentes al 25 % de sus depósitos, pero no se imponía ninguna sanción por incumplir este precepto, no disponiéndose, además, de los elementos necesarios para hacerlo efectivo.

Entre 1916 y 1920 se desarrolló en el país una fiebre de iniciar operaciones bancarias, fundamentalmente de capitales nacionales, que ilusionados por la coyuntura azucarera se lanzaron a realizar este tipo de negocios.

Si bien trazar la línea divisoria entre los bancos propiamente dichos, los comerciantes banqueros y las casas de cambio era muy difícil, según versiones confiables, a comienzos de la crisis bancaria había en el país 394 bancos: 320 de capitales domésticos y 74 extranjeros. En 1925 quedaban 160, de los cuales 67 eran cubanos, incluyendo las cajas de ahorro, las casas de empeño y los bancos locales de escasa importancia económica.

En el libro de Wallich anteriormente citado, éste sitúa en 28 las instituciones realmente bancarias existentes en 1915, incluidas las extranjeras, de las cuales había cerrado 20, con 334 sucursales al término de la crisis. De los bancos cubanos importantes sólo tres pudieron sobrevivir al crack: el Banco Territorial de Cuba, Pedro Gómez Mena y Gelats y Cia.

La crisis bancaria de los años 20 tiene lugar como consecuencia de la vertiginosa caída de los precios del azúcar, unido a la falta de una legislación o sistema bancario que protegiera las instituciones y a los depositantes.

El precio promedio obtenido por el azúcar durante los años 1901-1914 fue de 2,42 centavos por libra, y el ingreso para el país por este concepto, de 77,9 millones de pesos como promedio anual. En los cinco años precedentes a la crisis, es decir, de 1915 a 1919, el precio promedio anual fue de 4,32 centavos y el ingreso de 317,8 millones, superior en más de tres veces al promedio anterior, como resultado no sólo del aumento de los precios, sino también de una mayor producción.

Durante el período 1901-1914 los precios del mencionado producto habían mantenido una relativa estabilidad, fluctuando entre 3,02 y 1,83 centavos por libra, iniciándose en 1915, como consecuencia del estallido de la Primera Guerra Mundial unos meses antes, un alza sostenida que, aunque frenada tanto por los grandes monopolios refinados norteamericanos, como por el propio gobierno yanqui, elevaría los precios a 3,31 centavos ese año y 5,06 en 1918.

Sin embargo, en 1920, cuando ya la guerra había terminado y, por tanto, la necesidad real del producto había disminuido, es que los corredores de azúcares de la Bolsa de New York_logran mediante prácticas especulativas ir aumentando los precios hasta el nivel sin precedentes de 22,5 centavos por libra, el 19 de mayo. Días después se inicia un descenso continuado que terminaría en 3,75 centavos a finales de ese año.

Al depender toda nuestra economía de los precios del azúcar, su drástica reducción y, por consiguiente, los ingresos del país, dieron como resultado que los préstamos que los bancos habían hecho ya directamente a los productores, a comerciantes del giro o a otros negociantes, fueron incobrables, iniciándose una cadena de quiebras que comenzó por los deudores y terminó con los propios acreedores, al exigirles los ahorristas su dinero y éstos no poder devolvérselos por encontrarse sin liquidez.

Prácticamente todos los bancos, y en especial los cubanos, se excedieron en su capacidad crediticia, entusiasmados por el delirante ambiente de la "Danza de los Millones", la falta de control estatal y la lucha a brazo partido que mantenían con los grandes bancos extranjeros, protegidos éstos por sus casas matrices y los órganos estatales financieros de sus países, aunque también ellos perdieron en la crisis alrededor de 70 millones de dólares.

El 6 de octubre de 1920 el Banco Mercantil Americano anuncia su quiebra. Ante la noticia que confirma los rumores sobre las dificultades que estaban confrontando los bancos cubanos, miles de mujeres y hombres enloquecidos por el temor de perder su dinero se presentan en todas las oficinas bancarias del país para retirar sus fondos. El 9 de octubre el Banco Español de la Isla de Cuba devuelve nueve millones de pesos y se queda sin efectivo. El día 10 las multitudes siguen aglomeradas ante los bancos reclamando su dinero, pero ahora sin lograr recibirlo, viéndose éstos obligados a cerrar sus puertas. Ese mismo día el presidente Menocal firma el Decreto de la Moratoria, el cual entraría en vigor al día siguiente, estableciendo la suspensión de pagos de los bancos.

Este Decreto, que debió salvar de la ruina a las instituciones cubanas permitiéndoles recuperarse y cumplir con sus depositantes, lo único que hizo fue alargar la agonía de éstas sin proteger a los ahorristas, toda vez que no preparó las condiciones para reanudar los pagos en forma lógica y ordenada, ni posibilitó la no liquidación de los bancos.

El Decreto establecía que las deudas representadas por documentos de crédito tales como pagarés, letras de cambio e hipotecas cuyo vencimiento fuera antes del primero de diciembre de 1920, quedarían en suspenso hasta esa fecha. Dentro de ese período de tiempo los depositantes podrían retirar hasta el 10 % de los saldos. Sin embargo, el gobierno, al parecer, tratando de proteger sus intereses, permitió a éstos girar cualquier cantidad si era para pagar adeudos al Estado. Pero fue tal la magnitud de fondos que se escaparon de esta manera, que diez días después, el 21 de octubre, las autoridades se vieron obligadas a enmendar el decreto original y fijar que los pagos al gobierno no podrían exceder del límite del 10 % permitido a cada depositante. La Moratoria fue prorrogada en dos ocasiones hasta el 31 de enero de 1921.

LEYES TORRIENTE

Pero si malo fue el Decreto de la Moratoria, peores fueron las llamadas Leyes Torriente, la primera de las cuales fue la Ley para el Cese de la Moratoria, aprobada el 27 de enero de 1921, que establecía el pago progresivo de las deudas de los bancos de acuerdo con una



escala de por cientos dentro de un plazo brevísimo (entre 15 y 135 días).

La totalidad de los bancos extranjeros respaldados por sus casas matrices optaron por estos preceptos de la ley y pudieron cumplimentar sin mayores dificultades los requisitos establecidos, pero los bancos cubanos, sin tener a quien acudir y, además, por deficiencias de la propia preceptiva que no les permitía absorber suficiente efectivo para compensar los egresos, estaban irremediablemente perdidos.

La segunda de las Leyes Torriente, si cabe, aún más draconiana que la anterior, era aplicable a las instituciones bancarias que no habían pedido cumplir con las escalas establecidas para el pago de las deudas. Esta ley instituía una comisión temporal de liquidación bancaria que, a su vez, designaba comités de liquidación, los cuales debían presentar planes de reorganización para cada institución en un período de tres meses, siendo condición sine qua non para su aprobación que estableciera el pago a los acreedores en menos de un año.

La tercera de las Leyes Torriente creó la Comisión de Legislación Bancaria, que ulteriormente fue presidida por el propio senador. Dicha Comisión elaboró un proyecto que incluía un banco central, una ley bancaria y las bases para su banco agrícola. El proyecto, por supuesto, quedó sepultado en el Congreso y Cuba permaneció muchos años más sin un sistema bancario nacional.

Las leyes introducidas por el congresista Cosme de la Torriente, aprobadas por un cuerpo de legisladores venales y sancionadas por un presidente corrupto, eran más rigurosas que lo establecido por el Código de Comercio vigente en Cuba, que concedía más tiempo y oportunidades a las empresas en dificultades económicas para su recuperación. Estas leyes antinacionales estaban basadas en los más expeditos procedimientos judiciales yanquis, quizás apropiados en los Estados Unidos, pero desastrosos en la situación económica de Cuba en aquellos momentos.

El historiador norteamericano Henry Wallich en su ya citado libro afirma que "...existen razones para pensar que sin esta ley (la Ley de Liquidación Bancaria) el sistema bancario nacional hubiese tenido mejor oportunidad de sobrevivir", y más adelante señala que, según versiones, la ley se concibió con la mira de hacer inevitable la liquidación de los bancos suspendidos (cubanos en su totalidad), señalando implícitamente que fue redactada por abogados norteamericanos interesados en aumentar la dependencia cubana de Estados Unidos.

Si alguna duda existiera de la "ayuda" prestada al coronel Torriente por los abogados norteamericanos de los bancos extranjeros en la redacción de la ley, está el hecho de que la misma tuvo el más absoluto apoyo del enviado personal del presidente norteamericano a la Isla, general Crowder, el prototipo perfecto de procónsul de nuestra etapa de República Mediatizada, quien en sumisa visita que le hizo un grupo de congresistas cubanos en el acorazado Minnesota, anclado en el puerto y lugar donde residía, se negó a que se le hiciera la más mínima modificación, motivando esta actitud una airada protesta del senador Aurelio Alvarez y un editorial del periódico La lucha, del 30 de enero de 1921, con el título de "Se legisla a las órdenes de un representante personal del presidente Wilson".

Como obligado colofón de las Leyes Torriente, los bancos cubanos prácticamente desaparecieron, quedando en su lugar los bancos extranjeros fortalecidos y dueños absolutos de la economía cubana, en primer lugar, los norteamericanos, que ahora empezarían a exigir a los deudores el cumplimiento de las obligaciones, con lo que pasaron a sus manos colonias, residencias, centrales y negocios de todo tipo (como consecuencia de estas leyes, solamente el National City Bank of New York en 1925 controlaba 50 centrales azucareros).

Además, y quizás más importante aún, todos los resortes financieros del país quedaron en manos de instituciones extranjeras que tenían una doble subordinación, la de sus casas matrices y a sus bancos centrales, ambas muy bien coordinadas, a fin de mantenernos por el camino elegido para nosotros por las metrópolis.

CUADRO A PRIMERAS ACUÑACIONES CUBANAS

Monedas de oro	Año	Cantidad
De 1 peso	1915	6 850
	1916	10 600
De 2 pesos	1915	10 050
	1916	150 010
De 4 pesos	1915	6 300
	1916	128 760
De 5 pesos	1915	696 050
	1916	1 132 010
De 10 pesos	1915	95 020
	1916	1 168 510
De 20 pesos	1915	56 760
	1916	10*
Monedas de plata		
De 1 peso	1915	1 976 100
	1916	843 050
De 0,40 peso	1915	2 632 650
	1916	187 550
De 0,20 peso	1915	7 915 150
	1916	2 535 050
De 0,10 peso	1915	5 650 150
	1916	560 150
Monedas de níquel		
De 0,05 peso	1915	5 096 200
	1916	1 714 000
De 0,02 peso	1915	6 089 700
	1916	5 322 350
De 0,01 peso	1915	9 396 200
	1916	9 318 000
Eugate: Muses Municipal	ties Emisiones	1015 1000

Fuente: Museo Numismático-Emisiones 1915-1980

* Según la Casa de Acuñación de Filadelfia

BIBLIOGRAFIA

Habana, 1953.

Cepero Bonilla, Raúl. Escritos Económicos. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1983.

Dauphin-Meunier, A. Historia de la Banca Editorial Vergara. Barcelona, España.

Pino Santos, Oscar. El Imperialismo Norteamericano en la Economía de Cuba. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1973.

Wallich, Henry C. Problemas Monetarios de una Economía de Exportación. Biblioteca de Economía Cubana-BNC. Editorial Lex, La

 ^{*} Especialista del Centro de Información Bancaria y Económica.

UN PASO

MÁS EN LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO CUBANO

JORGE BARRERA ORTEGA*

URANTE los últimos años se ha ealizado un notable esfuerzo en la modernización del sistema bancario cubano, con el fin de que sea capaz de dar respuesta a las exigencias actuales del país.

Pasos claves en este proceso han sido la automatización de todas las sucursales bancarias durante 1995 - 1996 y su interconexión durante este bienio mediante la red pública de transmisión de datos, en la medida que las facilidades de comunicaciones lo han permi-

Como un paso más en el perfeccionamiento del sistema bancario se trabaja desde hace más de dos años en la introducción de forma masiva del uso de tarjetas plásticas con bandas magnéticas como medios de pago y en la puesta en funcionamiento de una red de cajeros automáticos.

TARJETAS CON BANDAS MAGNETICAS Y TARJETAS INTELIGENTES

En la actualidad, se utilizan a escala mundial varias modalidades de tarjetas plásticas como medios de pago, siendo las más importantes las de bandas magnéticas y las llamadas tarjetas inteligentes.

Estas últimas tienen la ventaja de no requerir la autorización centralizada de cada operación, ya que aun cuando mantienen las mismas dimensiones que las restantes tarjetas plásticas, contienen una pequeña computadora que es capaz de decidir de forma autónoma, por lo que son independientes de sistemas de comunicación eficientes y pueden trabajar con una infraestructura relativamente simple.

A pesar de múltiples esfuerzos realizados por las instituciones que producen y utilizan las tarjetas inteligentes, hasta el momento no se han logrado acuerdos (estándares) que garanticen que varias empresas puedan producir tarjetas de este tipo que sean totalmente equivalentes o compatibles.

El costo de cada tarjeta inteligente es, sin embargo, unas diez veces superior al de las de banda magnética.

Esa característica y la total dependencia del suministrador de la tecnología han frenado hasta el momento la proliferación masiva de las tarjetas inteligentes tanto en Cuba, como a escala mundial.

Las tarjetas con bandas magnéticas representan, por su parte, la tecnología utilizada con mayor frecuencia en la actualidad.

Algunas cifras que caracterizan el desarrollo alcanzado por esta tecnología a escala mundial son:

-2500 millones de tarjetas activas.

-480 000 cajeros automáticos en funcionamiento.

 -16 millones de terminales de puntos de venta instaladas en comercios.

-2,5 billones (millones de millones) de USD pagados con tarjetas durante 1998 por la compra de productos y servicios.

En su forma más generalizada las tarjetas plásticas con bandas magnéticas funcionan de la siguiente manera:

 -Las entidades financieras entregan, a partir de la aceptación correspondiente, tarjetas a sus clientes en cuyas bandas magnéticas están grabados los datos que identifican la entidad financiera y el cliente en cuestión.

-La tarjeta como tal lleva impresa adicionalmente de forma visible un número único que la identifica, así como el nombre de la entidad financiera que la emitió y del cliente que la posee, o su titular como generalmente se le denomina.

-En cada comercio que acepta las tarjetas se instala una pequeña computadora conocida con el nombre de terminal de punto de venta, que es capaz de leer el contenido de la banda magnética de la tarjeta y llamar automáticamente a un centro para solicitar la autorización de la operación en cuestión.

-Cuando el poseedor de una tarjeta con banda magnética realiza una operación de compra en uno de los comercios habilitados -en lugar de pagar en efectivo o con otro medio de pago tradicional como el cheque-, el empleado de la caja, si el poseedor de la tarjeta es realmente su titular y utilizando la terminal de punto de venta, introduce el importe correspondiente y lee la información grabada en la banda magnética. Entonces la terminal de punto de venta establece automáticamente una comunicación entre computadoras, que puede llegar hasta el banco que emitió la tarjeta para autorizar o denegar la operación, todo esto en un plazo de sólo algunos segundos.

-Si la operación es aceptada, el banco del titular de la tarjeta generalmente paga al comercio al final del día mediante el centro que opera las terminales de puntos de venta, y le cobra a su cliente el importe correspondiente de forma inmediata o al final de un período previamente acordado.

El uso de las tarjetas con bandas magnéticas en los comercios tiene grandes ventajas para todas las partes involucradas (los titulares, los comercios y las instituciones financieras), en comparación con el efectivo u otros medios de pago tales como el cheque y la transferencia bancaria. Entre estas ventajas se destacan: -Elimina el peligro de pérdida o robo del dinero. En caso de que se pierda la tarjeta, se puede notificar a un centro habilitado al efecto las 24 horas del día durante toda la semana, siendo imposible la utilización de la tarjeta a partir de ese momento.

 -Permite un mejor control del uso del dinero, al poderse obtener estados de cuenta del banco, con el detalle de todas las operaciones realizadas.

 Disminuye los costos de impresión, almacenaje y manipulación de efectivo u otros medios de pago.

-Elimina las pérdidas por dinero falsifica-

 Elimina la necesidad de dar vuelto, por lo que la operación es más rápida.

 Reduce los gastos administrativos de los comercios y el riesgo en la manipulación, custodia, transportación y depósito del efectivo.

 Registra en computadoras el detalle de cada transacción, permitiendo brindarle de forma automatizada informaciones sobre las mismas tanto a los poseedores de las tarjetas, como a los comercios e instituciones financieras involucradas.

LOS CAJEROS AUTOMATICOS

Adicionalmente al uso de las tarjetas con bandas magnéticas en los comercios, con su ayuda es posible operar los llamados cajeros automáticos que permiten a los titulares de tarjetas extraer también efectivo en cualquier momento.

Los cajeros automáticos son computadoras especializadas que cuentan con mecanismos para leer las tarjetas magnéticas y dispensar efectivo.

La operación con un cajero automático es similar a la explicada para las terminales de puntos de venta, sólo que, en este caso, el cliente introduce directamente la tarjeta y selecciona el importe a extraer.

Para garantizar que quien esté haciendo la operación sea el titular de la tarjeta, el cajero automático exige que se introduzca una clave única para cada tarjeta, conocida sólo por su poseedor y a la que se le da el nombre de número de identificación personal. Al momento de la operación, de coincidir el número de identificación personal con el registro que mantiene el sistema, se acepta la autenticidad de la persona que realiza la operación y se procede a tramitarla con el banco correspondiente.

Finalmente, de aprobarse la operación por el banco emisor de la tarjeta, el cajero automático ejecuta la operación solicitada. Todo este proceso se realiza en no más de veinte segundos, una vez que se han introducido todos los datos.

La utilización del número de identificación personal implica que la responsabilidad por el uso de la tarjeta pasa totalmente a su titular, excepto en los casos en que éste informe al centro habilitado al efecto la pérdida de la tarjeta o el conocimiento por otras personas de su número de identificación personal, con lo que inmediatamente se impide el uso de la tarjeta denunciada.

DEBITO, CREDITO Y PREPAGO

Con la tecnología actual de las tarjetas plásticas es posible implementar varios esquemas para el movimiento de dinero entre los sujetos involucrados (titular, instituciones financieras, comercio) y, en particular, los esquemas de crédito, débito y prepago.

En el esquema de crédito el titular de la tarjeta recibe el producto, servicio o adelanto de efectivo, sin que se realice movimiento de dinero previo. En un segundo momento el emisor le paga al comercio o al dueño del cajero automático a través de la institución financiera que lo representa o posee respectivamente. Por último, el titular paga al emisor en plazos fijos, normalmente cada 30 días, u opta por un crédito de éste a más largo plazo con tasas de interés normalmente altas.

Por su parte, en el esquema de débito el titular posee una cuenta con fondos en la institución emisora de la tarjeta, la cual es rebajada directamente al momento de la operación comercial o adelanto de efectivo. En un segundo momento el emisor le paga al comercio o al dueño del cajero automático, igualmente a través de la institución financiera que lo representa o posee respectivamente, mientras que en el esquema de prepago el titular le paga previamente al comercio o a su representante una suma determinada, con el fin de recibir después ciertos productos o servicios. Cada vez que se realiza una compra la suma inicial se va rebajando.

LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

Como se habrá podido apreciar hasta aquí, los aspectos relacionados con la seguridad de las operaciones tienen una importancia vital para el funcionamiento de las tarjetas plásticas como medio de pago, pues se limitan a proteger la realización de las transacciones

El proceso de producción, almacenamiento y manipulación de las tarjetas, el análisis de cada titular y comercio que participa en el sistema, la investigación de cada incidente fraudulento y el constante perfeccionamiento de todos los procedimientos asociados, son aspectos que deben ser atendidos de forma sistemática por los sistemas de tarjetas plásticas como medios de pago.

Toda la tecnología de emisión de las tarjetas, que incluye la generación y entrega del número de identificación personal, se diseña y opera con el máximo rigor y tomando en cuenta estrictas medidas de seguridad.

La ejecución de las operaciones debe garantizar que adicionalmente al control de la existencia de fondos para realizar cada una de ellas, no se comprometa la información requerida para la seguridad del sistema y, en particular, el número de identificación personal asociado a cada tarjeta.

El procedimiento de autenticar a la persona a través del número de identificación personal asociado a la tarjeta, se utiliza cada vez más no sólo en operaciones con cajeros automáticos, sino también en transacciones con terminales de puntos de venta, debido a las ventajas que esta alternativa representa.

AVANCES EN CUBA

En Cuba la tecnología de tarjetas inteligentes se introdujo en su modalidad de prepago para la venta de productos en los servicentros de Cupet y Cubalse desde hace más de cuatro años, aprovechando las ventajas que las mismas representan no sólo como medio de pago, sino como instrumento para el control de la distribución de recursos, así como la posibilidad de utilizarlas sin la participación de medios de comunicación y procesamiento muy sofisticados.

Como se explicó anteriormente, el alto costo de las tarjetas inteligentes y la total dependencia del suministrador de la tecnología han aconsejado, hasta la fecha, no utilizarlas de forma masiva.

La infraestructura del sistema bancario cubano creada durante los últimos años, así como el desarrollo que van teniendo las comunicaciones, han sentado, por otra parte, las bases para el uso masivo de tarjetas plásticas con bandas magnéticas. Cabe señalar hasta hace apenas dos años que esta tecnología era utilizada en Cuba sólo por extranjeros con tarjetas emitidas por bancos de sus raíses.

Teniendo en cuenta las ventajas que ofrece en cuanto a la seguridad de las operaciones, se optó por el uso generalizado del esquema de débito con esta modalidad.

En el país funcionan ya alrededor de 100 000 tarjetas plásticas con bandas magnéticas como medios de pago, y se espera que esta cifra ascienda a varios cientos de miles a finales de este año. Los principales usos de estas tarjetas son:

 En moneda nacional para el pago de beneficiarios de la seguridad social y el salario de nóminas que se acuerden realizar de forma electrónica.

 -En divisas para pagar la estimulación a trabajadores. Permite hacer compras en las tiendas con terminales de puntos de venta.

 -Para compras en las tiendas mayoristas que venden a las empresas estatales con esquemas en divisas.

-Para el envío de remesas de efectivo desde el exterior.

-En divisas para los poseedores de cuentas en estas monedas.

La red de terminales de puntos de venta existente en Cuba abarca poco más de 2 500 terminales instaladas en comercios a lo largo y ancho del país.

En cuanto a los cajeros automáticos, ya hoy día funcionan unos treinta capaces de dispensar pesos cubanos y pesos cubanos convertibles en los municipios Playa, Plaza de la Revolución, 10 de Octubre y Habana Vieja, y se trabaja para finalizar 1999 con no menos de sesenta cajeros instalados en estos propios municipios, en la ciudad minera de Moa y en el polo turístico de Varadero.

Con los cajeros automáticos en funcionamiento los titulares de tarjetas con bandas magnéticas habilitadas al efecto pueden realizar las siguientes operaciones: extraer efectivo, consultar el saldo de las cuentas asociadas con la tarjeta y el detalle de las últimas diez operaciones realizadas, ordenar una transferencia de fondos desde su cuenta hacia otra. Todo esto durante las 24 horas del día y toda la semana.

Adicionalmente, a partir del segundo semestre de este año los cajeros automáticos son capaces de dispensar pesos cubanos convertibles a poseedores de tarjetas internacionales de la marca Visa que se encuentren en nuestro país.

Como se puede apreciar, la tecnología necesaria para el uso de tarjetas magnéticas tiene una alta complejidad y requiere del funcionamiento preciso de cientos de componentes

Durante la primera etapa de introducción de estas tarjetas en Cuba han surgido, como sucede normalmente en proyectos similares, dificultades en su utilización que han causado molestias a sus titulares.

Con el fin de minimizar estas molestias, el proceso de introducción masiva de las tarjetas con bandas magnéticas ha sido objeto de un análisis diario, por el cual se han ido detectando y corrigiendo los aspectos deficientes.

Si bien durante el pasado mes de mayo, primer mes con grandes volúmenes de operaciones, el porcentaje de transacciones tratadas correctamente por el sistema fue del 70%, ya en julio esta cifra fue alrededor del 93%, y se trabaja por alcanzar un 99% de completamiento de las transacciones.

Con el fin de normar los principales aspectos relacionados con el funcionamiento de las tarjetas plásticas como medio de pago, el Banco Central de Cuba emitió recientemente una resolución en la que se fijan las reglas que deben cumplir las instituciones participantes en este tipo de operación, y se norma que todas ellas deberán tener la licencia correspondiente y que están sujetas a la supervisión de este banco.

En la actualidad, existen las siguientes instituciones vinculadas con la emisión y el tratamiento de operaciones con tarjetas plásticas como medios de pago:

-FINCIMEX, emisor de tarjetas, centro de procesamiento y operador de la única red de terminales de puntos de venta existente en el país. Actualmente las terminales de puntos de venta de FINCIMEX están instaladas en establecimientos minoristas de bienes y servicios en divisas, en sucursales bancarias y casas de cambio que suministran adelanto de efectivo, y en establecimientos mayoristas que venden a empresas con esquemas en divisas.

Banco Financiero Internacional (BFI),
 emisor de tarjetas para operaciones en divisas; se encuentra instalando cajeros automáticos

-RED, centro de procesamiento de transacciones con tarjetas pertenecientes de forma conjunta a: Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), Banco Popular de Ahorro (BPA), Banco Internacional de Comercio (BICSA) y Banco Metropolitano (BM).

Estos cuatro bancos son, a su vez ,emisores de tarjetas con la marca común RED y poseedores de una red de cajeros automáticos

* Director de Informática y Computación del BCC

LA LEY HELMS-BURTON COMO EL ÁRBOL QUE NACE TORCIDO

MICHELE ABDO *

A Ley Helms-Burton no es un tema fácil de abordar, ni sencillo como para resumir, fundamentalmente porque aunque sus creadores se esforzaron en darle forma de ley, su proceso de gestación y contenido transgreden, incluso, el marco legal de los EE.UU y se entremezclan con aspectos económicos, políticos y jurídicos internacionales.

El renombrado teórico del Derecho Hans Kelsen, aún cuando percibió el derecho puro e independiente de toda ideología política, hubiera negado su sentido jurídico o hubiera encontrado el ejemplo perfecto para su teoría de que "las normas contradictorias están desprovistas de sentido y, por este hecho, no pertenecen al dominio del derecho". Se conoce que los redactores de la Ley Helms-Burton intencionalmente crearon ciertas disposiciones muy ambiguas para generar incertidumbre sobre su interpretación, pretendiendo así que los extranjeros se apartaran del comercio y la inversión relacionados con Cuba.

Mucho se ha hablado de las principales disposiciones de la Ley Helms-Burton y su repercusión en el bloqueo a Cuba, pero en pocos artículos se parte desde su propio proceso de creación como norma jurídica, desde su historia legislativa que es, en realidad, la historia de cómo se concibió y aprobó, los factores que en su aprobación incidieron y qué quisieron y no quisieron los legisladores norteamericanos que la discutieron y aprobaron.

En el caso de esta Ley ese proceso resulta muy interesante, pues sacó a la luz los principales "coauspiciadores" de este engendro y los propios legisladores reconocieron las consecuencias antijurídicas que conllevaría su adop-

ción, así como sus intencionales objetivos.

Por demás nos referiremos a las violaciones que, ya una vez convertida en ley, esta disposición implica para la propia Constitución de los EE.UU. Solamente conociendo esos males en la raíz de su "árbol genealógico" será posible formarse una idea certera sobre su posterior desarrollo y posibilidades de aplicación, y podrán los mismos lectores valorar que lo que mal empieza no puede acabar bien.

BREVE HISTORIA LEGISLATIVA

Iniciaremos nuestro análisis con las propias opiniones de quienes la redactaron, discutieron y aprobaron.

Para su comprensión refiero brevemente como es el sistema de aprobación de las leyes en los EE.UU., por cuanto difiere de nuestro procedimiento. En los EE.UU. existe constitucionalmente la tripartición de los poderes públicos en legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo es el Congreso que, a su vez, es bicameral, o sea, está compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado. Ambas Cámaras sesionan permanentemente a través de comisiones, según las materias de que se trate. Normalmente una ley en los EE.UU. surge como proyecto que propone una comisión a su Cámara y en dependencia del interés que tengan los congresistas en su aprobación, pudieran proponerse dos proyectos de una misma ley en ambas Cámaras. Luego, se discuten las versiones en los períodos públicos de sesiones del Congreso para lograr el consenso legal necesario y su aprobación y firma por el Presidente (el ejecutivo).

El desenvolvimiento de la historia legislativa de la Ley Helms-Burton se manifestó en un clima de intereses pro elecciones. Podemos situar su engendro desde la victoria de la derecha republicana en las elecciones de noviembre de 1994, donde se iniciaron una serie de propuestas legislativas relacionadas con el bloqueo a Cuba. La primera de ellas y el inicio de la tormenta fue el 9 de febrero de 1995, cuando el senador por Carolina del Norte, Jesse Helms, presentó su proyecto de Ley en el Senado, donde trató de lograr consenso sin pasarlo siquiera por el análisis de la Comisión que en ese órgano preside, Comité de Asuntos Exteriores del Senado.

El 14 de febrero del mismo año el diputado Dan Burton por el Estado de Indiana presentó la iniciativa de la Cámara de Representantes, donde se inició el debate que posteriormente fue enviado al Senado para su discusión, aunque las mayores elaboraciones fueron hechas en la Cámara, principalmente en el Subcomité de Asuntos Hemisféricos que preside Dan Burton.

Las contradicciones entre la versión de la Cámara de Representantes y la de Senadores, motivaron la creación de una comisión legislativa integrada por miembros de ambas Cámaras que conciliarían las dos versiones, pero sus resultados podemos inferirlos de los propios comentarios del senador Christopher Dodd, quien señaló que la consideración de esa ley en el Senado había sido más que todo deliberativa, que el Comité de Asuntos Exteriores no había podido adicionarla y que

al Senado fue sometida una de las primeras versiones, pero, que una vez significativamente alterada, ya no hubo más oportunidades. También destacó que normalmente una ley de ese significado y magnitud es sometida a varias audiencias y analizada por el Comité de Asuntos Exteriores del Senado; que las audiencias fueron privadas, a puertas cerradas y conducidas por los principales creadores de esta ley. Fueron variadas las propuestas iniciales y decididamente la versión final no corresponde ni a las propuestas de la Cámara de Representantes, ni a las del Senado.

Es de destacar que no hubo audiencias públicas en el Congreso. En aquel entonces, aunque el congresista Robert Torricelli auguró que el proyecto de ley triunfaría en unas pocas semanas, debido a la enorme influencia de la extrema derecha en el Congreso y, sobre todo, en la Cámara de Representantes, un año después todavía estaba sometido a discusión, eran muchas las opiniones en contra y el propio Senado lo aprobó sin el título III (de los más controvertidos y dañinos).

Para ilustrar un poco sobre esas deliberaciones y mostrar cómo desde su engendro legislativo los propios congresistas actuaban con conocimiento de causa, quisiera puntualizar algunos de los fundamentos que a favor y en contra de su aprobación fueron expuestos en los debates en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos el 6 de marzo de 1996.

Entre los que sostuvieron la necesidad de su inminente aprobación (Ileana Ros-Lethinen, representante por la Florida, Alfredo Durán, presidente del Comité Cubano por la Democracia y Eloy Gutiérrez Menoyo, presidente de la Organización Cambio Cubano) se debatieron cuestiones como:

 Que los intereses nacionales norteamericanos no tienen por qué sojuzgarse a los intereses financieros de los países que comercian con Cuba.

 Que el gobierno cubano ha fomentado el terrorismo contra los Estados Unidos, constituyendo una amenaza inminente de exportación de su Revolución y sus principios a otras partes del mundo.

-La planta nuclear construida en Cuba es un peligro potencial, pues se pretende explotar la tecnología para los propósitos de construir armas nucleares.

-Las nacionalizaciones del gobierno cubano a las propiedades de ciudadanos norteamericanos dañan los intereses nacionales y, en ese sentido, uno de los objetivos más defendidos fue el que sostenía que esta ley otorga una acción legal a los americanos que perdieron ilegalmente su propiedad.

-Por último, la determinación de la Fuerza Aérea Cubana de derribar dos aviones de la organización que promueven los círculos reaccionarios cubanos de la Florida «Hermanos al Rescate», por violar el espacio aéreo de Cuba.

Por ser ésta última una de las razones que más peso quisieron darle en la decisión del Presidente de firmar esta legislación, quisiera referirme brevemente a su veracidad que, como se demostrara meses después por Acuerdo de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), la acción de Cuba fue legítima y se evidenció a la luz pública internacional que Cuba no adquiría responsabilidad alguna por los incidentes que supuestamente hicieron cambiar la opinión de quien pudo haber vetado la Ley Helms-Burton.

El gobierno cubano presentó una lista de pruebas sobre la actividad pasiva de las autoridades norteamericanas ante las acciones ilegales de la Organización «Hermanos al Rescate». Como se reconoció en diversos documentos y declaraciones, Estados Unidos conocía de antemano que el mencionado grupo iba a realizar
esas acciones el 24 de febrero. Se demostró que esas
aeronaves permanecieron durante una hora y 45 minutos en el espacio aéreo y región de información de vuelos estadounidenses, violando el plan de vuelos que se
les había aprobado sin que las autoridades de ese país
les llamaran a abandonar su ruta. Esos vuelos nada tenían que ver con la transportación de pasajeros, correspondencia o carga, y mucho con el abuso de la aviación civil internacional y ponían en riesgo a los miles
de aviones civiles que usan esa zona, la mayor parte de
ellos norteamericanos.

Igualmente se mostró que los aviones derribados tenían un uso militar y conservaban todavía en su fuselaje las siglas de la Fuerza Aérea Norteamericana que los facilitó a este grupo. Afortunadamente, el responsable de la comisión investigadora del Consejo de la OACI, el finlandés Caj Frostell, reconoció el 26 de junio de 1996 ante el plenario del Consejo la falta de elementos probatorios de que la interrupción del vuelo se registró en aguas internacionales.

Sobre los efectos nocivos expuestos por los congresistas podemos citar:

-Las trabas jurídicas para el desempeño del comercio internacional, pues normalmente cuando un ciudadano o empresa de otro país decide sostener vínculos de comercio con otro, se guía por las normas del Derecho Comercial Internacional y, específicamente al invertir, deberá conocer las leyes de su propio país y de aquel, donde se localizará la inversión. Sin embargo, en virtud de esta legislación se está obligando a la Comunidad Internacional a que conozca, además, las leyes de los Estados Unidos, no sólo porque tengan efectos contra terceros, sino porque le permitirán defenderse en caso de ser demandados en tribuna-les norteamericanos.

-En relación con las reclamaciones que se suscitarían en virtud del título III, consideraron que el sistema judicial norteamericano podría convertirse, con la avalancha de reclamaciones, de un instrumento de adjudicación y solución de controversias en un instrumento de política exterior, lo que implica una violación del principio de tripartición de poderes.

-Fue expuesto el hecho de que aislar a Cuba es cerrarle el contacto con el exterior, impedirle que tenga relaciones con naciones más desarrolladas del mundo, es prohibir el contacto con ideas de prosperidad.

-Reconocieron que la realidad cubana actual era compleja porque la economía cubana ha mostrado signos de recuperación, debido a las reformas económicas y a las nuevas relaciones comerciales con el resto del mundo.

-Manifestaron preocupación por los principales aliados comerciales de los Estados Unidos, que se opusieron desde el inicio alegando que viola el Derecho Internacional, abroga tratados y obvia los acuerdos de instituciones financieras internacionales, todo lo cual sostienen bajo el claro conocimiento de que Estados Unidos es el único país en el mundo que mantiene un embargo económico contra Cuba.

-Las provisiones de esta ley violan el Derecho Internacional y los tratados comerciales, y la propia administración había declarado que vetaría esas medidas, a menos que esas disposiciones fueran modificadas. En lo sucesivo, los EE.UU. no podrían exigir a sus contrapartes comerciales que cumplan los acuerdos internacionales en las áreas de comercio e inversiones, cuando ellos mismos crearían precedentes para violarlos. -La declaración de la Comisión Europea del Departamento de Estado se opuso alegando la aplicación extraterritorial de la jurisdicción norteamericana, que los Estados Unidos no tienen base en el derecho nacional para reclamar el derecho a prohibir cualquier transacción que tenga lugar entre ese país y Cuba, entendiendo también a las subsidiarias de compañías estadounidenses incorporadas fuera de su territorio. Se opusieron, además, a reconocer la prohibición de la entrada de azúcar, siropes y mieles de la Unión Europea sin el previo certificado que garantice que no provienen de Cuba, pues esas medidas son injustificadas bajo el GATT y violan los principios del Derecho Internacional, la soberanía y la independencia de los Estados.

-Hubo quienes al analizar los tratados de los que Estados Unidos son parte en materia comercial, alegaron que,
por ejemplo, en el caso del TLC de Norteamérica (Tratado de Libre Comercio), si la legislación prevé sanciones para aquellos que tengan inversiones en propiedades que el gobierno cubano expropió, México y Canadá no escaparían de ellas; entonces tendrían que
abrogar el TLC o violarlo.

-Varios de los congresistas reconocieron la ineficacia del embargo sostenido durante tantos años, por lo que esta legislación lo confirmaría una vez más. Si es necesario reforzar el embargo extendiendo sus efectos a terceros países, son cuestionables las disposiciones que en esta oportunidad se codifican.

 Otro de los argumentos sostenidos en contra fue que realmente esta ley no es para proteger a los ciudadanos norteamericanos cuyas propiedades fueron confiscadas por el gobierno de Cuba, pues en ese propio aspecto es

discriminatoria; la acción para recla-

mar que otorga la sección 302 del título III se limita a aquellas reclamaciones cuyos montos sean superiores a 50 000 dólares, sin considerar intereses, gastos y honorarios de abogados. Entonces no se persigue la protección de los "derechos de propiedad", sino la protección de unos pocos ciudadanos americanos que en el momento de la medida confiscatoria eran, en su mayoría, cubanos afectados por las medidas del gobierno revolucionario en Cuba, pues probablemente para que ascienda una propiedad a esa cifra, los reclamantes serían los antiguos miembros de los gobiernos cubanos, elegidos en turno por las administraciones norteamericanas antes del 1 de enero de 1959, que respondían a los intereses monopolistas de ese país. No es de extrañar que hayan sido precisamente ellos los principales colaboradores de esta ley.

ARES

Aunque parezca increíble, hasta el Presidente había opinado sobre sus posteriores efectos. Dos semanas antes de la decisión, el propio Presidente de los Estados Unidos reconoció sus reservas en relación con la interferencia de la Ley en la política exterior de ese país, la política comercial y que abusaría del sistema judicial, por lo que podía vetarla.

Luego de esas deliberaciones y una vez aprobada la versión final de la Cámara de Diputados (H.R. 927), diversos órganos de la Administración Pública Federal en los EE.UU., entre ellos, la Secretaría de Estado de los EE.UU., la Oficina de Administración y Presupuesto de la Presidencia y del Departamento de Estado, enviaron una serie de informes y cartas al Congreso mani-



festando su inconformidad con la versión aprobada, especialmente con los títulos III y IV. Estos organismos coincidían con los objetivos básicos, pero reconocieron que su cumplimiento afectaría diversos intereses norteamericanos.

El texto aprobado, como lo definiera en su momento el presidente de nuestra Asamblea Nacional Ricardo Alarcón, se identifica por dos ejes principales: Uno desarrollado en los títulos I y II, que detalla con precisión el plan anexionista para liquidar la nación cubana, y el otro en los títulos III y IV abre la posibilidad de utilizar los tribunales norteamericanos para demandar a quienes trafiquen en propiedades que hubieran sido confiscadas por el gobierno revolucionario cubano, previendo como sanción la negativa de entrada a los EE.UU a ciertos extranjeros involucrados en "tráfico" en esas propiedades.

En conclusión, cualquiera pudiera apreciar que si con ánimo de justeza pusiéramos en una balanza los efectos positivos y los negativos previstos desde su origen para ese engendro legislativo impulsado por los señores Helms y Burton, pero valorado por el legislativo y el ejecutivo de los EE.UU., se inclinaría hacia los negativos e, incluso, los positivos carecerían de los más mínimos elementos que pudieran sustentar su validez.

No obstante, sin el más mínimo reparo se aprobó, pues sus principales objetivos que cito tal y como fueron expuestos en los debates, son:



- Brindar un fin temprano al gobierno cubano mediante la prohibición de la entrada de capitales que lo sostienen, o sea, desalentar y congelar las uniones económicas, negocios conjuntos o joint ventures en Cuba.

-Soportar una transición democrática en Cuba.

-Proteger la propiedad confiscada a ciudadanos norteamericanos, que está siendo explotada hoy por compañías que se están beneficiando a expensas del pueblo de Cuba.

Ya una vez nacida esta "Ley" con tantas opiniones y criterios de efectos nocivos en su contra, ilegalidades y malformaciones jurídicas obtenidas durante su gestación, no podemos dejar de mencionar algunas cláusulas violatorias del propio derecho norteamericano, ámbito en el que supuestamente le tocaría vivir. En ese sentido, las más interesantes resultan las violaciones a la propia Constitución de los EE.UU., hecho sin precedentes en la historia legal de ese país.

- Varios artículos de los títulos I y II imponen ciertas obligaciones al poder ejecutivo en materia de relaciones exteriores, lo cual constituye una intromisión del legislativo en las funciones del ejecutivo, violándose el principio de la tripartición de poderes públicos, por ejemplo:
- 102 h) Con la sujeción del embargo a que se den las condiciones previstas en la sección 204 de esta ley, se están limitando las facultades del Presidente para decidir sobre este importante aspecto de la política exterior de los EE.UU. (el embargo económico como sanción internacional a otro Estado).

-104 a) Impone la obligación al Secretario del Tesoro de prohibir la participación de Cuba en una institución financiera internacional.

-202. Impone la obligación al Presidente de elaborar un plan para prestar asistencia a un gobierno de transición electo democráticamente en Cuba.

-203. Impone la obligación al Presidente de coordinar e implementar el plan de asistencia a Cuba.

Si la Constitución se llegara a interpretar en el sentido de que las facultades atribuidas al Presidente de los Estados Unidos para dictar política exterior son exclusivas, cualquier intromisión del Congreso en éstas, como es el caso, se podría considerar inconstitucional.

 El mismo principio se viola específicamente en el título III, pero en ese caso el Congreso violó o asumió funciones judiciales, al dar por hecho que las confiscaciones cubanas fueron ilegales.

• En el título III, al darle carácter de prueba plena a las decisiones de la Comisión de Reclamaciones
en el Extranjero, se deja prácticamente en estado de indefensión al demandado, no teniendo éste oportunidad
de enfrentar dicha prueba, particularmente referente al
monto de la reclamación que, según el título III, se podrá solicitar como indemnización. Esta disposición viola el principio del "debido proceso legal", al no respetar la garantía de audiencia del demandado y privarlo
del derecho a la prueba. Este es un principio constitucional regulado esencialmente por las enmiendas constitucionales cuarta, quinta (procedimientos federales) y
decimocuarta (procedimientos locales).

Ese principio establece la tutela constitucional del proceso. La Constitución presupone la existencia de un proceso como garantía de la persona humana; la ley en el desenvolvimiento normativo jerárquico de preceptos debe instituir o respetar ese proceso, no puede instituir formas que hagan ilusoria la concepción del proceso consagrada en la Constitución y, si lo hace o instituye una forma de proceso que prive al individuo de una razonable oportunidad para hacer valer su derecho, es inconstitucional, condición en la cual entrarán en juego los medios de impugnación que el orden jurídico local instituya para hacer efectivo el control de la constitucionalidad de la ley.

- La Ley Helms-Burton, aunque está dirigida fundamentalmente a sancionar las actividades relacionadas
 con la inversión extranjera, en algunas de sus cláusulas
 autoriza al Presidente a disponer la anulación de la asistencia a los países que comercien con Cuba. En caso de
 que algún Estado que comercie con Cuba pueda verse
 afectado por esa medida, su única salida no es como
 dijeron varios legisladores norteamericanos, escoger
 entre comerciar con Cuba o con los EE.UU. Se estaría
 violando el principio del «debido proceso legal» si en
 esos casos y en los que sancionen acciones de tráfico
 configuradas por actividades de comercio no se respeta
 la garantía de audiencia del demandado. La autoridad
 no puede limitar infundadamente libertades básicas,
 entre las que se encuentra la libertad de comercio.
- El artículo IV, sección 2, inciso 1 de la Constitución de los EE.UU., resulta violado con el reconocimiento del derecho de acción del título III sólo a los ciudadanos cubanos naturalizados norteamericanos, excluyendo, por tanto, al resto de los extranjeros naturalizados también que se encuentren en situaciones similares. Se ignora la cláusula constitucional de los privilegios interestatales de los ciudadanos, que garantiza la igualdad de todos ante la ley,
- Las enmiendas V y VIII de la Constitución de los EE.UU. referentes a la condena de la propiedad y a las sanciones, pueden resultar violadas al aplicar las sanciones previstas en el título III para quien trafique con bienes confiscados, pues estas penas resultarían excesivas y trascendentales, y podrían implicar una medida con los mismos efectos que una confiscación ilegal.

Para terminar este análisis no hacen falta más conclusiones que los hechos expuestos; sin embargo, sería oportuno preguntarnos ¿qué aplicación puede tener una ley viciada por su origen y anticonstitucional por sus preceptos? Parece fácil su respuesta, pero desgraciadamente no en todos los casos la aplicación de una ley se puede medir por su ejecución y, entonces, hay que valorar los verdaderos efectos que produce su sola vigencia. Pero ya eso sería tema de otro capítulo en la vida de esa norma: La vigencia de la Ley Helms-Burton.

^{*} Especialista de la Asesoría Jurídica del BCC



MONEDA CIRCULAR SIN CORDONGILLO

Primer tipo labrado en América Hispana

MANUELA GONZALEZ FUENTES *

N América precolombina los nativos utilizaban los productos de la tierra para cuantificar sus opera ciones, buscaban equivalencias comunes entre las mercancías como el algodón, polvo de oro en plumas de ánade, granos de cacao, trozos de cobre con forma de T, plumas de aves preciosas, entre otros. A este tipo de cambio se le llamó "moneda de la tierra".

Los conquistadores trajeron las monedas que circulaban en España, tanto las acuñadas por los Reyes Católicos, como las anteriores. La circulación de éstas en América estaba prohibida por las autoridades españolas, por eso el rey Fernando V ordenó el 15 de abril de 1505 que la ceca de Sevilla comenzase a acuñar monedas de plata y vellón, con el propósito de satisfacer necesidades de circulante en sus posesiones de ultramar.

El vellón llegaba en remesas a los territorios colonizados, pero no fue de buena aceptación por sus bajos valores; en el caso de las de plata, necesitaban de una licencia especial para traerlas. A pesar de todo, era necesario continuar utilizando los productos de la tierra en determinadas transacciones.

La creciente necesidad de numerario por el incremento incesante de la actividad comercial, hizo que Carlos I ordenara por Real Cédula de 11 de mayo de 1535 la creación de las cecas de México y Santo Domingo. Así, la casa acuñadora de México abre sus puertas hacia el segundo semestre de 1536, labrando monedas del tipo circular sin cordoncillo.

La naciente moneda acuñada al otro lado del Atlántico respondía a los patrones ya establecidos desde 1475 por los Reyes Católicos, los mismos que eran utilizados para las acuñaciones en España. Este tipo de moneda sin cordoncillo protector, de caras lisas y hecha a martillo sobre yunque con las denominaciones de 1/4, 1/2, 1, 2 y 3 reales en plata, y 1, 2 y 4 maravedí en cobre, mantuvieron el diseño de las de Carlos y Juana, porque aunque se hicieron durante el reinado de Carlos I, él consideró que el período en compañía de su madre era más prestigiado, (en una cara el escudo cuartelado de castillo y león, y en la otra las columnas de Hércules sobre las aguas del Océano Atlántico). Es por eso que en América no se acuñaron piezas a nombre de Carlos I, lo sucedió Felipe II y consideró lo mismo; tan es así, que hasta finales de su reinado no hizo que se acuñaran piezas a su nombre.

Esta primera serie de monedas labradas en América Hispana tiene muy alto valor numismático porque son de las más prestigiadas y codiciadas de todo el panorama numismático mundial; pero la de **tres reales**, específicamente, es mucho más rara que el resto porque sólo se acuñó de 1536 en que comenzó a batir la ceca a 1537; su diámetro era muy similar a la de dos reales y eso trajo grandes problemas en las operaciones comerciales. Por Real Cédu-







la de 18 de noviembre de 1537 fue reemplazada la moneda de tres reales por la de cuatro.

*Especialista del Museo Numismático. BCC

SISTEMA BANGARIO Y FINANCIERO

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA

TOTAL 12

- 1) HAVANA INTERNATIONAL BANK (HAVINT)
- 2) ING BANK
- 3) NETHERLAND CARIBBEAN BANK
- 4) NATIONAL BANK OF CANADA
- 5) BANCO BILBAO VISCAYA S.A
- 6) BANCO SABADELL S.A
- 7) SOCIETE GENERALE
- 8) ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO S.A (ARGENTARIA)
- 9) FRANSABANK SAL
- 10) BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO (Consejería Comercial de México)
- 11) CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
- 12) PROBANCA SERVICIOS FINANCIEROS S.A

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL: 3

- 1) CARIBBEAN FINANCE INVESTMENTS LTD (RGB)
- 2) FINCOMEX LIMITED LTD.
- 3) COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION (CDC)

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRIPTAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS HASTA EL 23 DE JUNIO DE 1999

BANCOS:

1) BANCO CENTRAL DE CUBA (BCC)

FRANCISCO SOBERÓN VALDÉS (Ministro Presidente)

Dirección: Cuba No 402 entre Amargura y Lamparilla. Municipio La Habana Vieja. Ciudad

de La Habana

Teléfonos: 62-7601, 62-8555

Fax: 66-6601

2) BANCO NACIONAL DE CUBA (BNC) DIANA FERNÁNDEZ VILA (Presidenta)

Dirección: Aguiar No 456 entre Amargura y Lamparilla. Municipio La Habana Vieja.

Ciudad de La Habana Teléfono: 66- 9390 Fax: 66-9390

3) BANCO POPULAR DE AHORRO (BPA)

MARISELA FERREYRA DE LA GANDARA (Presidenta)

Dirección: Calle No 16 entre 3ra y 5ta, Miramar, Municipio Playa. Ciudad de La Habana.

Teléfonos: 22-8240, 23-5942

Fax: 24-1180



MONEDA CIRCULAR SIN CORDONGILLO

Primer tipo labrado en América Hispana

MANUELA GONZALEZ FUENTES *

N América precolombina los nativos utilizaban los productos de la tierra para cuantificar sus opera ciones, buscaban equivalencias comunes entre las mercancías como el algodón, polvo de oro en plumas de ánade, granos de cacao, trozos de cobre con forma de T, plumas de aves preciosas, entre otros. A este tipo de cambio se le llamó "moneda de la tierra".

Los conquistadores trajeron las monedas que circulaban en España, tanto las acuñadas por los Reyes Católicos, como las anteriores. La circulación de éstas en América estaba prohibida por las autoridades españolas, por eso el rey Fernando V ordenó el 15 de abril de 1505 que la ceca de Sevilla comenzase a acuñar monedas de plata y vellón, con el propósito de satisfacer necesidades de circulante en sus posesiones de ultramar.

El vellón llegaba en remesas a los territorios colonizados, pero no fue de buena aceptación por sus bajos valores; en el caso de las de plata, necesitaban de una licencia especial para traerlas. A pesar de todo, era necesario continuar utilizando los productos de la tierra en determinadas transacciones.

La creciente necesidad de numerario por el incremento incesante de la actividad comercial, hizo que Carlos I ordenara por Real Cédula de 11 de mayo de 1535 la creación de las cecas de México y Santo Domingo. Así, la casa acuñadora de México abre sus puertas hacia el segundo semestre de 1536, labrando monedas del tipo circular sin cordoncillo.

La naciente moneda acuñada al otro lado del Atlántico respondía a los patrones ya establecidos desde 1475 por los Reyes Católicos, los mismos que eran utilizados para las acuñaciones en España. Este tipo de moneda sin cordoncillo protector, de caras lisas y hecha a martillo sobre yunque con las denominaciones de 1/4, 1/2, 1, 2 y 3 reales en plata, y 1, 2 y 4 maravedí en cobre, mantuvieron el diseño de las de Carlos y Juana, porque aunque se hicieron durante el reinado de Carlos I, él consideró que el período en compañía de su madre era más prestigiado, (en una cara el escudo cuartelado de castillo y león, y en la otra las columnas de Hércules sobre las aguas del Océano Atlántico). Es por eso que en América no se acuñaron piezas a nombre de Carlos I, lo sucedió Felipe II y consideró lo mismo; tan es así, que hasta finales de su reinado no hizo que se acuñaran piezas a su nombre.

Esta primera serie de monedas labradas en América Hispana tiene muy alto valor numismático porque son de las más prestigiadas y codiciadas de todo el panorama numismático mundial; pero la de **tres reales**, específicamente, es mucho más rara que el resto porque sólo se acuñó de 1536 en que comenzó a batir la ceca a 1537; su diámetro era muy similar a la de dos reales y eso trajo grandes problemas en las operaciones comerciales. Por Real Cédu-







la de 18 de noviembre de 1537 fue reemplazada la moneda de tres reales por la de cuatro.

*Especialista del Museo Numismático. BCC

SISTEMA BANGARIO Y FINANCIERO

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE BANCOS EXTRANJEROS EN CUBA

TOTAL 12

- 1) HAVANA INTERNATIONAL BANK (HAVINT)
- 2) ING BANK
- 3) NETHERLAND CARIBBEAN BANK
- 4) NATIONAL BANK OF CANADA
- 5) BANCO BILBAO VISCAYA S.A
- 6) BANCO SABADELL S.A
- 7) SOCIETE GENERALE
- 8) ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO S.A (ARGENTARIA)
- 9) FRANSABANK SAL
- 10) BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO (Consejería Comercial de México)
- 11) CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID
- 12) PROBANCA SERVICIOS FINANCIEROS S.A

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS:

TOTAL: 3

- 1) CARIBBEAN FINANCE INVESTMENTS LTD (RGB)
- 2) FINCOMEX LIMITED LTD.
- 3) COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION (CDC)

INSTITUCIONES FINANCIERAS Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN INSCRIPTAS EN EL REGISTRO GENERAL DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS NO BANCARIAS HASTA EL 23 DE JUNIO DE 1999

BANCOS:

1) BANCO CENTRAL DE CUBA (BCC)

FRANCISCO SOBERÓN VALDÉS (Ministro Presidente)

Dirección: Cuba No 402 entre Amargura y Lamparilla. Municipio La Habana Vieja. Ciudad

de La Habana

Teléfonos: 62-7601, 62-8555

Fax: 66-6601

2) BANCO NACIONAL DE CUBA (BNC) DIANA FERNÁNDEZ VILA (Presidenta)

Dirección: Aguiar No 456 entre Amargura y Lamparilla. Municipio La Habana Vieja.

Ciudad de La Habana Teléfono: 66- 9390 Fax: 66-9390

3) BANCO POPULAR DE AHORRO (BPA)

MARISELA FERREYRA DE LA GANDARA (Presidenta)

Dirección: Calle No 16 entre 3ra y 5ta, Miramar, Municipio Playa. Ciudad de La Habana.

Teléfonos: 22-8240, 23-5942

Fax: 24-1180